

noticias

del INSTRAW

MUJER Y DESARROLLO



Contenido

NOTA DEL EDITOR HACIA EL DESARROLLO CON LA MUJER	1
MENSAJE DE LA DIRECTORA EN FUNCIONES INVESTIGACIÓN, UN FACTOR QUE HACE POSIBLE EL ADELANTO DE LA MUJER	3
Prioridades del INSTRAW:	
Programa de Investigación y Capacitación	5
• SEGUIMIENTO A LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER	
Comunicaciones	8
• NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN	
Proceso de potenciación del papel de la mujer	12
• CRÉDITO PARA LA MUJER: ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?	
Sostenibilidad del Medio Ambiente	18
• EL PAPEL DE LA MUJER EN ASUNTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	
Estadísticas basadas en el género	22
• ¿CUÁNTO CONTRIBUYE LA MUJER A LA PRODUCCIÓN?	
SECCIÓN ESPECIAL: Mujer y Hábitat II	
¿Por qué está Beijing en la Ruta hacia Estambul?	27
La Mujer en las Megaciudades	27
Mujer y Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto	31
Viviendo más... Viviendo mejor: Un Simposio	32
TRABAJO EN REDES: Modus Operandi del INSTRAW	
Declaración de las ONG sobre Mujer y Hábitat	35
Actividades de las ONG	35
Publicaciones de los Centros de Coordinación	37
En el Sistema de las Naciones Unidas:	
CUENTA REGRESIVA HASTA EL 2000	
Adelanto de la Mujer en los Años 90	38
Mujer e Informes de Desarrollo Humano, 1995-1996	44
Plan a Mediano Plazo para todo el Sistema (SWMTP)	46
Organismos y Agencias de las Naciones Unidas	46
Perspectivas Regionales	55
Organizaciones Intergubernamentales	59
Novedades del INSTRAW	
Junta de Consejeros	61
Reuniones	61
Participación	64
Paquetes de Capacitación y Publicaciones	66
Documentos Relacionados al INSTRAW	
Estatuto del INSTRAW Artículo II	68
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	68
Resolución de la Asamblea General 50/162	68
Resolución de la Asamblea General 50/163	69
Resolución de ECOSOC 1996/39	70
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	71
Abreviaturas	72

Editora invitada
Krishna Ahoja Patel

Editora
Martha Dueñas Loza

Colaboradoras principales
*Florissa Abreu • Borjana Bulajic,
Corazón Narvaez • Julia Tavares • Eva Tuft*

Colaboradoras
*Liliana de García • Tiziana Marchetti,
Krishna Ahoja-Patel • Jeannie Ash de Pou*

Producción y distribución
Magda Canals

Diseño y arte final
Ninón León de Saleme

Diseño portada
Lourdes Saleme y Asociados

Hacia el Desarrollo con la MUJER

La eliminación de la pobreza ha sido aceptada universalmente como el objetivo central de todas las estrategias de desarrollo. *Mujer y desarrollo surge como uno de los temas principales de la agenda internacional a principios de los años 90. Ha habido una conexión consistente y persistente entretejida en los estudios transculturales que indica que la mujer es más pobre que el hombre en todas partes. Durante esta década, en las investigaciones que relacionan a la mujer con su condición desigual en la sociedad, al tema básico se le llamó "la feminización de la pobreza".*

El origen del INSTRAW se remonta al año de 1976 -el primer año del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) cuando su mandato fue establecido mediante una resolución del ECOSOC. La Resolución dirigía las actividades del Instituto principalmente a "las necesidades de la mujer en los países en vías de desarrollo y su integración al proceso de desarrollo". Durante ese período el INSTRAW, a través de sus programas de investigación y capacitación trató de analizar las principales causas que determinaron la discriminación contra la mujer en todas las etapas de su vida. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), puesta en vigencia en 1981, destacó varias facetas de inequidades y desigualdades de la mujer en las instituciones y estructuras nacionales existentes. Su objetivo principal era eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer para permitirle ser socia del proceso de desarrollo en igualdad de condiciones. Como parte de su programa para la incorporación y generalización del concepto de género, el INSTRAW invitó en 1983 a un grupo de economistas eminentes a analizar las causas que determinan la posición subordinada de la mujer en la economía mundial. Las conclusiones contenidas en La Mujer y la Economía Mundial publicado en 1985, fueron esclarecedoras: "el contexto internacional ha afectado la vida económica de la mujer en todas partes, quizás más aún que la vida del hombre".

NOTA DEL EDITOR

¿Qué tanto más que al hombre? ¿Cuáles actividades económicas tienen un prejuicio sexista? ¿Cuántas mujeres en cuáles países, en qué sectores de la economía? ¿Cuál es el alcance y el grado de pobreza de la mujer? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de la redefinición de la actividad económica? ¿Debe el desempeño de la mujer en el trabajo y su productividad ser evaluados de forma diferente y por separado? ¿Cómo responde la mujer a las estrategias de supervivencia? ¿Encuentra ella soluciones diferentes y separadas de las del hombre? ¿Cómo administra los recursos naturales, económicos y físicos? Si la mujer se ve influenciada más gravemente que el hombre por la dinámica internacional, ¿cómo se pueden medir y cuantificar estas diferencias? Estas preguntas reflejan un enfoque diversificado de un problema que es multidimensional y multidisciplinario.

Sólo se han encontrado respuestas parciales y preliminares a estos temas fundamentales en el primer estudio del INSTRAW *La Mujer en la Economía Mundial* (1985) y más recientemente, después de una década, en el estudio *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output* (*Medición y Valoración de la Contribución No Remunerada: contabilización a través del tiempo y la producción*)¹. Los resultados de este último estudio indican que la contribución económica de la mujer (remunerada y no remunerada) puede ser incluida dentro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Algunos resultados de esta investigación fueron transformados en el transcurso de una década en actividades de capacitación regionales y nacionales sobre estadísticas basadas en el género y más aún en materiales de capacitación compilados especialmente para planificadores y formuladores de políticas (en áreas tales como desechos, agua y energía). El mandato del INSTRAW sobre la disseminación de la información sobre "mujer y desarrollo" presenta en la década de los años 90 un reto a la investigación en cuanto a las comunicaciones y las nuevas tecnologías. ¿Qué técnicas son más efectivas a nivel nacional para llegar a las mujeres mismas?

La serie de conferencias de las Naciones Unidas de la década de los 90 sobre medio ambiente y desarrollo, derechos humanos, población y desarrollo, desarrollo social, mujer, y asentamientos humanos han exhortado a los gobiernos a introducir el concepto de la sensibilidad de género en sus políticas, programas y proyectos futuros. Esto requeriría de un cambio básico en el paradigma de desarrollo actual. Si la mujer es excluida de las estrategias de desarrollo existentes, la sociedad pagará un alto precio en términos económicos y sociales. Por regla general, las mujeres tienen menos de todo, excepto el número de años que viven.

A pesar de dos décadas de esfuerzos concertados de la comunidad internacional, más y más gente, en especial mujeres, continúa cayendo por debajo de los niveles nacionales de pobreza. Este año fue declarado por las Naciones Unidas como el Año de la Erradicación de la Pobreza, y durante el mismo se debían eliminar los prejuicios sexistas de la pobreza en favor de la mujer. La continua pobreza de la mujer, particularmente en las áreas rurales, está directamente relacionada con la pobreza existente en el paradigma del desarrollo. En el próximo milenio, el asunto no será buscar las causas de la "feminización de la pobreza" sino encontrar las soluciones hacia la "feminización del desarrollo". Este boletín hace énfasis en la contribución de la mujer al proceso de desarrollo. Hay "promesas que cumplir y millas por recorrer". En este sentido, INSTRAW está desempeñando un papel único en el sistema de las Naciones Unidas.

KRISHNA AHOOJA PATEL,
Editora Invitada

¹*Measurement and Valuation of Unpaid contribution: Accounting through Time and Output*, ISBN-92-1-127007-3, Núm. de Venta E.95.III.C.3 (INSTRAW, Santo Domingo, 1995)

Investigación,

Un Factor que hace Posible el Adelanto de la Mujer

MENSAJE DE LA DIRECTORA EN FUNCIONES

Reflexionando acerca de las actividades del INSTRAW y su importancia para los años venideros y para el Siglo 21; meditando sobre los obstáculos que la mujer aún confronta en su vida diaria y acerca de la forma en que el INSTRAW debe responder para salvar estos obstáculos, como investigadora, la primera pregunta que haría es: ¿Por qué al final de este siglo –que ha conocido tan extraordinarios descubrimientos científicos y tecnológicos y ha experimentado un profundo desarrollo en el bienestar material– las mujeres se encuentran todavía sumergidas en una pobreza extrema; son todavía víctimas de todo tipo de abusos y explotación; están todavía en la obscuridad del analfabetismo y son todavía, más que nunca, víctimas de enfermedades incurables? ¿POR QUÉ ocurre esto, cuando en lo que fuera la primera conferencia sobre la mujer (Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer) celebrada en Ciudad México en 1975, se solicitó a los gobiernos y a las estructuras nacionales e internacionales que encontraran rápidamente las soluciones más adecuadas a la pesadilla de la pobreza extrema y al subdesarrollo, a la violencia y las injusticias contra la mujer?

No hay una respuesta única, ni siquiera una serie de respuestas. Existen miles de ejemplos maravillosos de acciones individuales y colectivas que por todo el planeta honran a mujeres distinguidas en sus esfuerzos entusiastas por encontrar soluciones. Existen numerosos ejemplos de respuestas políticas e institucionales dadas en ocasiones específicas en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, una solución específica es sólo aplicable a preguntas específicas. **El adelanto de la mujer es principalmente un asunto estructural** y como tal debe ser analizado tomando en cuenta todo el espectro de los esfuerzos de la sociedad. Por tanto, deben formularse propuestas de carácter estructural.

Durante los últimos 20 años, la investigación, la experiencia y la documentación sobre la condición de la mujer han demostrado no sólo que su papel y el alcance de su participación en las actividades de la sociedad han cambiado la percepción de la participación dinámica de la mujer en el proceso de desarrollo en general, sino que han contribuido a una mejor comprensión de la magnitud de los obstáculos que se oponen a reconocer, valorizar y movilizar completamente su papel dentro del contexto más amplio de las relaciones entre los sexos en la sociedad, en el Estado y en la economía. Esta ampliación de la perspectiva implica también que los cambios deseados en la condición de la mujer están inevitablemente atados a la reorganización de las relaciones de género en el hogar, en la comunidad y en la nación. Se ha hecho cada vez más evidente que para que la mujer pueda romper con la situación de inequidad en la que se encuentra, debe estar facultada para influir sobre las decisiones y las políticas que afectan su vida. Por tanto, el proceso de potenciación político y económico debe incorporar propuestas y criterios innovadores, tomando en consideración la variedad de percepciones, reglas y prácticas de los diferentes grupos de mujeres en todo el mundo.

El cambio de las percepciones y la aceptación del papel de la mujer en el proceso de desarrollo como una de las principales protagonistas y no como integrantes de un grupo en situación de desventaja, es un aspecto fundamental del trabajo del INSTRAW. Estas conclusiones deben

profundizarse aún más y ser apoyadas por una investigación minuciosa e innovadora que permita comprender mejor las complejidades que afectan a sectores determinados de la población, tales como: la mujer como agente de cuidado del medio ambiente; la mujer campesina que vive en áreas desérticas; la mujer envejeciente y la niña en etapas de migración y en los campamentos de refugiados; la mujer indígena en una situación cuádruple como parte de la comunidad rural, como sub-grupo de ancianas y niñas, como protagonistas indispensables para mantener la riqueza de la biodiversidad y como personas que viven en condiciones socio-económicas muy precarias, muchas de ellas bajo amenaza de extinción.

El mejoramiento del alcance y del impacto del INSTRAW en sus esfuerzos por cambiar las prácticas de desarrollo, trabajando en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones y grupos de mujeres, le ha permitido al Instituto incrementar el efecto de sus modestos recursos. Más aún, el siempre cambiante enfoque de los sistemas financieros internacionales y esquemas de ayuda interdependientes requieren que las instituciones se provean de metodologías y estrategias sólidas para recaudar fondos: (a) dar prioridad a los esfuerzos dirigidos a elevar el nivel de las promesas de contribuciones de los gobiernos al Fondo Fiduciario del INSTRAW; (b) aumentar los recursos adicionales provenientes de donantes privados, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc.; y (c) obtener fondos para proyectos y programas específicos, tanto en especie como en dinero para asegurar las reservas operacionales. Ya que el Instituto es financiado en su totalidad por contribuciones voluntarias, la experiencia ha demostrado que su capacidad para recaudar fondos depende en su totalidad de su desarrollo institucional y programático.

Los mandatos que rigen las actividades del Instituto están contenidos en sus Estatutos, en las decisiones adoptadas por la Junta de Consejeros del INSTRAW y en resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

El Programa de trabajo del INSTRAW para el bienio de 1996-1997 ha sido preparado en base a los siguientes principios generales: a) cumpliendo las directrices de políticas establecidas por la Junta de Consejeros del INSTRAW, el Comité de Planificación Estratégica de la Junta, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. b) Asegurando una reserva financiera mínima que garantice la ejecución de las actividades del INSTRAW durante el bienio de 1996-1997, pendiente del pago de las promesas de contribuciones de los Estados Miembros, buscando recursos adicionales para programas específicos mediante la introducción de una propuesta de acciones innovadoras en las actividades de recaudación de fondos; c) asegurando la continuidad de los programas en los que el INSTRAW ya ha hecho innovaciones y adelantos significativos contribuyendo por tanto substancialmente a las metas de potenciación de la mujer a largo plazo y proporcionando opciones para la mujer en todo el mundo.

Estos temas son una reflexión de veinte años de arduo trabajo dirigido a un ambicioso objetivo global "el adelanto de la mujer".

MARTHA DUEÑAS LOZA,
Directora en Funciones

Prioridades del INSTRAW

1.

Prioridades del INSTRAW

Programa de investigación y capacitación

Seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ofreció la oportunidad de evaluar el adelanto logrado por la mujer desde la primera Conferencia mundial celebrada en Ciudad México hace dos décadas. En la Conferencia de México la comunidad mundial confirmó la igualdad entre los sexos como una preocupación fundamental del desarrollo. En 1985, las Estrategias de Nairobi fueron adoptadas por 150 países cuando se dio inicio al Segundo Decenio para la Mujer.

Las conferencias mundiales de las Naciones Unidas de los años 90 también han incluido los asuntos de la mujer como parte esencial de su mandato: la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 dio lugar a un conocimiento especial acerca de la situación y los derechos de la niña; el Programa 21 de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, trató los asuntos de la mujer como presente en todos los asuntos del medio ambiente; la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993 indica de manera explícita que los derechos de la mujer deben ser integrados en todas las actividades sobre derechos humanos de las Naciones

Colaboradora principal: Eva Tuft, INSTRAW.

Unidas, en especial aquellas que tratan sobre los derechos económicos, sociales y culturales, y que no deben estar limitados solamente a la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Conferencia sobre Población y Desarrollo de 1994 integró completamente la equidad entre los sexos y la potenciación de la mujer a través de la educación, la salud y la nutrición a las preocupaciones económicas y sociales más importantes del mundo; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995 de manera explícita reconoció que el futuro de nuestras sociedades y el progreso social están vinculados al adelanto de la mujer; y, finalmente, la Conferencia de Hábitat II de 1996 se hizo eco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer al reafirmar que la obtención de la mujer de todos los aspectos del derecho a un hábitat adecuado, incluyendo seguridad de la tierra y derechos de herencia de propiedades y tierra, acceso a facilidades de crédito y disponibilidad de servicios de vivienda, es esencial para el pleno ejercicio de derechos por parte de la mujer.

Para la mujer, parte del valor de las conferencias internacionales recientes ha sido el establecer sus preocupaciones

PLATAFORMA DE ACCIÓN-ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

1. El persistente y creciente peso de la pobreza.
2. Desigualdades e insuficiencia en el acceso a la educación y la capacitación.
3. Desigualdades e insuficiencia de los servicios de cuidados de salud y otros y el acceso desigual a los mismos.
4. Violencia contra la mujer.
5. Los efectos de los conflictos armados y otros sobre la mujer, incluso la que vive bajo una ocupación extranjera.
6. Desigualdad en las estructuras y políticas económicas en todos los aspectos de la actividad productiva y en el acceso a los recursos.
7. Desigualdad entre la mujer y el hombre en la participación del poder y la toma de decisiones en todos los niveles.
8. Insuficiencia de mecanismos en todos los niveles para promover el adelanto de la mujer.
9. Falta de respeto y promoción y protección inadecuados de los derechos humanos de la mujer.
10. Estereotipo de la mujer y desigualdades en el acceso de la mujer y su participación en todos los sistemas de comunicación, particularmente en los medios de difusión.
11. Desigualdades por razón de sexo en el manejo de los recursos naturales y en el cuidado del medio ambiente.
12. Discriminación constante y violación de los derechos de las niñas.

como parte esencial de la agenda internacional. Este logro está reflejado en la evolución de normas y estándares internacionales que rigen el desarrollo de políticas nacionales e internacionales relacionadas con el adelanto de la mujer.

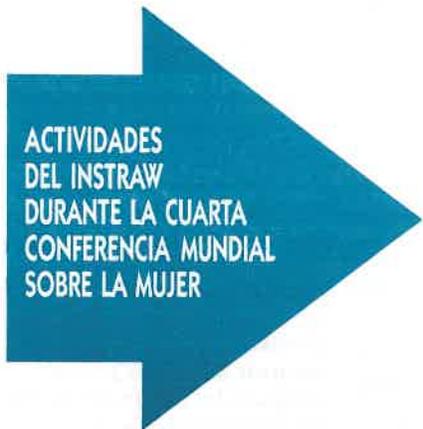
Estas normas proporcionan una base que permite medir la realidad de las vidas de las mujeres. Por tanto, desde la Conferencia de México, la promoción sostenida y continua ha resultado en una mayor comprensión de los asuntos de género y las organizaciones y las redes de la mujer se han multiplicado.

Sin embargo, mientras se reconocen y se reafirman estos logros nos vemos confrontados por la dura realidad que afecta la vida diaria de un creciente número de mujeres en todo el mundo. Históricamente, la

mujer ha estado sometida a discriminación estructural, la cual se encuentra en sistemas económicos y políticos, arraigada en leyes y reforzada por algunas prácticas culturales y religiosas. Además, el rápido crecimiento económico logrado en décadas recientes ha estado acompañado por un crecimiento contradictorio en las disparidades entre y dentro de las naciones. De estas disparidades, la desigualdad basada en el género continúa siendo la más persistente. La mujer constituye la mayoría de las personas que viven en la pobreza. Esta discriminación estructural le niega a la mujer el acceso a elementos clave de la potenciación tales como educación y libertad física y social de movimiento.

De modo que, sólo podemos concluir que el desarrollo de normas y estándares

internacionales ha ido mucho más lejos que las mejoras que se han logrado en la vida diaria de las mujeres en todo el mundo. Por ende nuestro mayor reto será cerrar la enorme brecha que existe entre los principios e ideales y la realidad de privaciones y discriminación que sufre la mujer. Esta brecha subraya la necesidad continua de identificar y ejecutar estrategias de desarrollo que creen las condiciones para la potenciación del papel de la mujer. Tanto la investigación como la experiencia muestran que las estrategias de desarrollo no son imparciales en materia de género. A fin de llevar a cabo programas de desarrollo que estén dirigidos a las necesidades, condiciones y situaciones específicas de la mujer, se necesita de investigación que proporcione a los formuladores de políticas estadísticas e



ACTIVIDADES
DEL INSTRAW
DURANTE LA CUARTA
CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE LA MUJER

• *Eventos especiales - Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer*

Potenciación económica y política de la mujer y la necesidad de estadísticas basadas en el género (Beijing, 12 de septiembre de 1996)

• *Paneles en el Foro de las ONG*

"Estadísticas del uso del tiempo y reconocimiento de la contribución de la mujer y el hombre" (Huairou, 31 de agosto de 1995)

"Mujer, agua y saneamiento ambiental" (Huairou, 2 de septiembre de 1995)

"Potenciación económica y política de la mujer" (Huairou, 4 de septiembre de 1995)

"Sistemas y medios de comunicación para el adelanto de la mujer: modelos para un alcance global" (Huairou, 7 de septiembre de 1995)

indicadores confiables sobre la mujer y las cuestiones relacionadas al género. Este tipo de investigación debe estar basado en un esfuerzo continuo por mejorar los conceptos y metodologías que tienen en cuenta el género.

La Plataforma de Acción de Beijing contiene doce áreas críticas de preocupación con sus correspondientes objetivos y acciones. Algunas de estas áreas ya han sido sometidas a una investigación amplia, como es el caso del impacto de los ajustes estructurales sobre la mujer y el acceso de la mujer al crédito.

Otras áreas todavía requieren de documentación correcta y de investigación orientada a los principios. Este es el caso, entre otros, del estado actual de la globalización de la economía y su impacto multifacético sobre las perspectivas del desarrollo de la mujer; el acceso de la mujer a la toma de decisiones políticas y económicas; el acceso de la mujer al manejo de los recursos naturales y el medio ambiente; el papel de la mujer en la solución de conflictos; el derecho de la mujer a heredar y ser propietaria de tierra y propiedades; aumento de la responsabilidad del gobierno por la violencia contra la mujer en la esfera privada; las implicaciones de políticas de valorizar el trabajo no remunerado de la mujer; el acceso de las organizaciones de mujeres a las nuevas tecnologías de comunicación e

información; y la situación de la mujer envejeciente y las niñas.

El programa de investigación y capacitación del INSTRAW para el bienio 1996-1997, que ha incorporado las recomendaciones emanadas de Beijing al igual que de otras conferencias mundiales recientes, se concentra en cuatro subprogramas.

Estos incluyen:

i. Potenciación del papel de la mujer

- la mujer en la adopción de decisiones y el liderazgo.
- la mujer y los asentamientos humanos en zonas de conflicto.
- perspectivas de género en la solución de conflicto.
- análisis basado en el género del efecto de los proyectos de crédito.

ii. Mujer, medio ambiente y desarrollo sostenible

- capacitación en que se tiene en cuenta el sexo y fomento de la capacidad en el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente.

iii. La mujer y las comunicaciones

- capacitación y fomento de la capacidad en el uso de tecnologías de comunicación e información nuevas.

iv. Estadísticas e indicadores sobre cuestiones relacionadas con el género

- valoración de la producción del hogar y el establecimiento de cuentas satélite.
- medición y valoración del trabajo no remunerado.
- capacitación sobre la producción y el uso de estadísticas e indicadores basados

en el género en la formulación de políticas.

El INSTRAW está elaborando proyectos sobre la situación de ciertos grupos de mujeres en particular, ancianas, migrantes y niñas.

2.

Prioridades
del INSTRAW

Comunicaciones

Nuevas Tecnologías de Comunicación

Desde 1988, el INSTRAW ha estado interesado en lo que representa para la mujer el desarrollo en las tecnologías de las comunicaciones, particularmente para la mujer en los países en vías de desarrollo. Durante una reunión consultiva sobre "Comunicación para la mujer en desarrollo" celebrada ese año por INSTRAW en Roma con el respaldo del Gobierno de Italia y la Fundación Frederich Ebert de Roma, se hizo énfasis en la importancia de las nuevas tecnologías de comunicación para el adelanto de la mujer, al igual que la necesidad de incorporar las cuestiones de la mujer y el desarrollo en los medios de comunicación.

Como fuera solicitado por la Junta de Consejeros en sus sesiones XV y XVI (1995 y 1996) y tomando en consideración algunas recomendaciones emanadas del panel del INSTRAW "Los Medios y las Comunicaciones para el Adelanto de la Mujer: Modelos para un alcance mundial" (Huairou, 7 de septiembre de 1995), durante el último trimestre de 1995, el Instituto se preparó para llevar a cabo el proyecto: "Potenciación del papel de la mujer mediante el uso de

tecnologías computarizadas de comunicación". En este proyecto el INSTRAW está realizando una encuesta en América Latina y el Caribe con miras a identificar el potencial y las restricciones de las comunicaciones computarizadas (CC) para la investigación, la capacitación, la educación y el trabajo de promoción y desarrollo entre las organizaciones e institutos de la mujer. La encuesta evaluará también cómo las organizaciones e institutos de la mujer se comparan en términos del acceso y el uso de las CC con otras organizaciones e institutos que no son específicamente de la mujer. Los resultados de esta encuesta serán utilizados para preparar manuales de motivación, de uso fácil y dirigidos a audiencias específicas tanto en forma electrónica como impresos en inglés y español. Se espera que en bienios futuros el mismo programa será llevado a cabo en otras regiones del mundo.

Las CC se están convirtiendo en las herramientas más expeditas y oportunas para el intercambio de información y comunicación y son esenciales para la potenciación del papel de la mujer. El objetivo principal del programa es ayudar a las organizaciones e institutos de la mujer en todo el mundo a utilizar al máximo las

Evolución del Programa (1988-1996)

1988

Reunión consultiva internacional sobre "Comunicación para la Mujer en Desarrollo" organizada para tratar las formas de poner en práctica las recomendaciones de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (24-28 octubre 1988, Roma, Italia).

1991-1995

Se realizó el proyecto "Elaboración de Materiales de Comunicación para la Mujer y el Desarrollo" en Argentina, Colombia y la República Dominicana (en colaboración con el centro de coordinación del INSTRAW, la Asociación Italiana para la Mujer en Desarrollo (AIDoS).

1995

Se organizó un panel sobre "Medios y Comunicaciones para el Adelanto de la Mujer: Modelos para un alcance mundial" (Foro de las ONG, Huairou, China, 7 septiembre 1995).

1996

Se inició un programa de investigación y capacitación sobre "Potenciación del papel de la mujer mediante el uso de tecnologías computarizadas de comunicación" (aún en proceso).

MUJER, COMUNICACIONES Y MEDIOS

Colaboradora principal: Julia Tavares, INSTRAW

tecnologías de CC al proporcionar herramientas de capacitación adecuadas.

Con el constante crecimiento del desarrollo de las CC y la necesidad de asegurar que la mujer se mantenga al tanto de su desarrollo, en 1995 el INSTRAW contrató un estudio de investigación acerca de las "Nuevas tecnologías de información y comunicación: su papel en la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer" con el objetivo de identificar el uso existente y potencial de las CC por las organizaciones e institutos de la mujer y los obstáculos que confrontan en términos del acceso y el uso de esas tecnologías.

La llegada de las computadoras personales y la tecnología de las CC está resultando en una transformación económica y social comparable a la ocurrida cuando surgió la imprenta o la industrialización. Computadores cada vez más poderosos y de bajo costo conectados a redes de telecomunicaciones mundiales, están cambiando nuestro mundo de manera profunda, al permitir que todas las formas de información (textos, gráficos, audios, videos y pronto estimulación sensorial) sean convertidas en forma digital (una serie de ceros y unos) y ser

¹Partnership in Communications for Health, folleto de SatelLife (Cambridge, MA, 1991) p. 6.

enviadas a cualquier parte del planeta de manera casi instantánea.

Las comunicaciones a través de la computadora permiten las comunicaciones tanto nacionales como internacionales a una fracción del costo de la tecnología de fax o de llamadas de larga distancia por teléfono. Tiene la permanencia de una carta o un documento impreso, pero ninguna de las demoras ni los costos asociados al uso de los servicios postales. Le permite a las ONG que tienen acceso a herramientas similares, y que están ubicadas en países diferentes, intercambiar experiencias, coordinar esfuerzos en promoción de sus actividades, tener entre sí una mejor comunicación y, eventualmente, con los medios de comunicación. En un mundo donde la globalización y los acuerdos regionales de comercio están cambiando el significado de las fronteras, las CC le permitirían a los grupos de la sociedad civil sumar sus voces al debate internacional y promover sus intereses. Las CC facilitan tanto la ejecución como la diseminación de la investigación y son una herramienta valiosa para la capacitación.

El potencial de las CC para el trabajo de desarrollo es igualmente atrayente. Un ejemplo particularmente esclarecedor es el Healthnet, un sistema creado por una empresa norteamericana (SatelLife) ubicada en Cambridge, Massachusetts, que enlaza a

trabajadores de la salud en todo el mundo. Les permite, por ejemplo, a cirujanos en Mozambique, Tanzania y Uganda consultar unos con otros sobre el tratamiento y las técnicas de cirugía reconstructiva para pacientes que han sufrido quemaduras. Les permite a trabajadores de salud de Gambia compilar datos para ensayos clínicos sin tener que viajar 700 kms por semana.¹

Sin embargo, las organizaciones e institutos de la mujer tanto en los países desarrollados como en los vías de desarrollo, confrontan numerosos obstáculos en el uso de las tecnologías de CC. Los estereotipos sexuales disuaden a la mujer de aprender a utilizar las herramientas digitales y, por tanto, las niñas y las mujeres sufren más de "tecnofobia" que los niños y los hombres. En cuanto al uso de las CC por parte de organizaciones e institutos de la mujer, un factor importante que las limita es que la capacitación en el uso de las CC generalmente provee a la mujer con instrucciones sobre el aspecto mecánico de la tecnología pero no sobre el uso potencial para lograr metas específicas.

La dificultad para encontrar la información necesaria, trae como resultado que la mujer tenga que gastar mucho tiempo investigando. Otra limitación grave en muchos países en vías de desarrollo es la ausencia de una infraestructura adecuada (líneas telefónicas) y el alto costo

de la tecnología. Los programas de computadoras y gran parte de la información disponible en un sistema de computadoras están en inglés y, por lo tanto, no son accesibles a las poblaciones que no hablan inglés. Esto representa también una restricción grave para las mujeres en muchos países.

Mientras el número de organizaciones e institutos de la mujer que tienen acceso a las CC se ha incrementado en gran medida, existe gran preocupación de que las CC podrían alienar a aquellas mujeres que no tienen ni el equipo ni el adiestramiento adecuados, que no hablan inglés, que disponen de poco tiempo

libre, etc. y que ensancharía la brecha de la información entre los que tienen y los que no tienen. Es, por tanto, importante promover y facilitar el uso de las CC entre las organizaciones e institutos de la mujer en todo el mundo. Sin embargo, hasta tanto las organizaciones de mujeres tengan un mayor acceso a la tecnología y la capacitación en CC, es necesario continuar dando apoyo a la forma tradicional y otras formas que no sea a través de una computadora, para la disseminación de información y comunicación. Aquellos que tienen acceso a las CC tienen un importante papel que desempeñar en "reempaquetar" la información

para aquellos que no tienen acceso.

El estudio del INSTRAW sobre "Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación: su papel en la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer" hizo énfasis en el potencial de las CC para facilitar la investigación, la capacitación, la educación y el desarrollo, al igual que en compartir la información y la acción en pro del adelanto de la mujer. Específicamente, examinó el uso y el potencial de las CC para los fines de investigación y capacitación. Las CC, por ejemplo, pueden evitar la duplicación que surge debido a la falta de una disseminación adecuada de los



"A menudo se ha dicho que la información es poder. Si eso es cierto, es igualmente cierto decir que los medios masivos de comunicación tienen un poder aún mayor, ya que al igual que nos ofrecen información también nos entretienen. Los medios modernos son los guardianes de todo tipo de mensajes. Son capaces de llegar a nuestras mentes, nuestros corazones y sentidos- un poder sobrecogedor. Pero ese poder debe ir acompañado de responsabilidad. Sin importar de qué parte del mundo provienen, la gente ha indicado el mismo problema: que la mujer y el hombre no sólo son presentados de manera diferente en los medios, sino que los reportajes son con frecuencia poco realistas e injustos. Es por eso que el INSTRAW ha denominado su manual *Content Discontent**.

Mucha gente no está contenta con gran parte del contenido de los medios masivos de comunicación.

- Creemos que se pueden hacer cambios. No estamos tratando de vender una agenda de "la mujer primero". Ni tampoco vamos a tratar de imponer a la fuerza ningún dogma. En su lugar en este manual presentaremos los argumentos y los asuntos, y ofreceremos algunas sugerencias prácticas de cómo se puede lograr una representación más justa de ambos sexos."

Fuente: *Content Discontent: Towards a fair portrayal of women in the media*. ISBN 92-1-127052-9, Núm. de venta E.96.III.C.3 (INSTRAW, Santo Domingo 1995).

*Nota: juego de palabras en inglés, "Content" quiere decir tanto "contenido" como "contento".

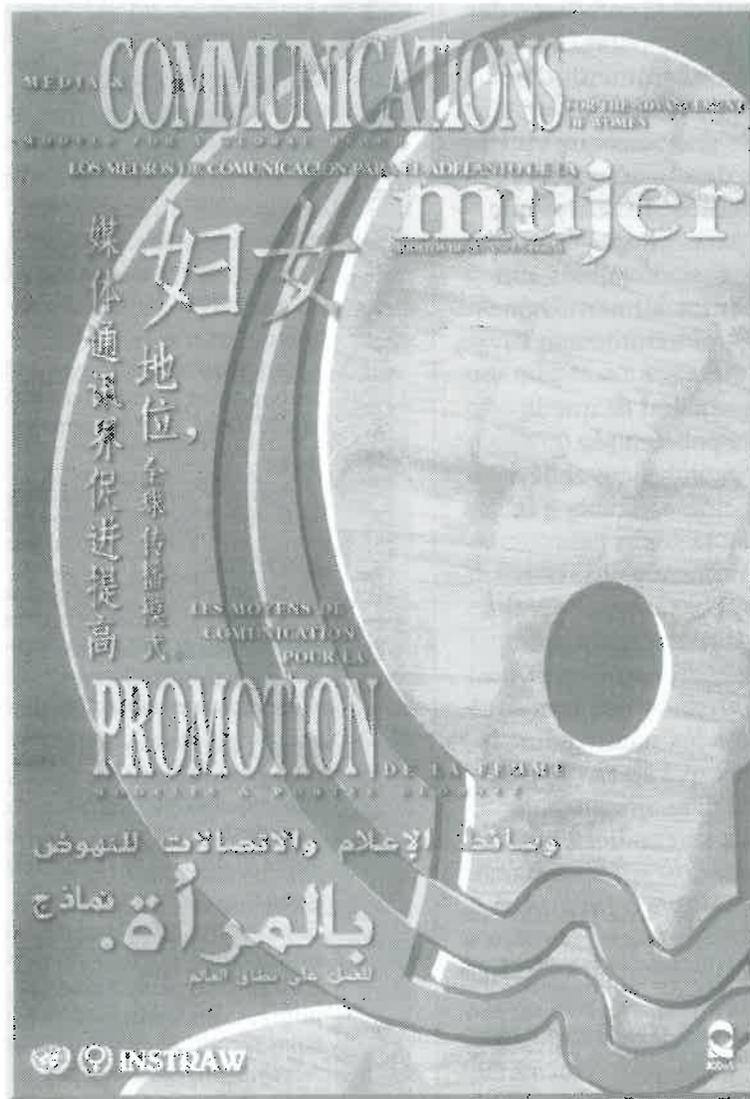
resultados de la investigación existente; las CC pueden contribuir a divulgar mejor los resultados de la investigación en lugar de limitarlos a un reducido número de académicos; la velocidad con que se pueden intercambiar las ideas, la información y aun los textos electrónicos, puede enriquecer y facilitar la investigación en forma nunca antes experimentada. Además, desde el punto de vista financiero, las CC pueden contribuir a reducir los costos de correo que representa el envío de textos. El potencial de las CC para el adiestramiento no es menos atrayente. El uso de "hipertextos" le permite al estudiante aprender a su propio paso y concentrarse en lo que le es menos familiar o más difícil de entender; los "hipermedios" le permiten al usuario ver ilustraciones, un video clip, etc. a fin de realzar el proceso de aprendizaje.

Para las organizaciones de mujeres, especialmente en los países en desarrollo, las CC facilitarán el acceso a la información y las bases de datos que sólo se podrían obtener mediante consultorías costosas y relativamente escasas. Estas son sólo algunas de las ventajas previstas de las CC.

Es con estas consideraciones en mente que el INSTRAW está llevando a cabo su programa "Potenciación del papel de la mujer mediante el uso de las comunicaciones computarizadas". La mujer necesita entrar a la corriente principal del

desarrollo de la información y la comunicación, como usuaria tanto como proveedora, a fin de tener la capacidad de hacer que surjan los cambios requeridos para el logro de un desarrollo sostenible y equitativo. El proceso de potenciación del papel

de la mujer mediante el uso de las CC es fundamental para el adelanto de la mujer y para el proceso de desarrollo. A través de la investigación, la capacitación y el trabajo en redes, el INSTRAW espera contribuir a este tan importante esfuerzo.



NGO FORUM ON WOMEN • 7 SEPTEMBER 1995
 9:00 AM - 1:00 PM • MEETING ROOM 12-M63

Proceso de potenciación del papel de la mujer

Crédito para la Mujer: ¿Por qué es tan Importante?

Surgen muchas preguntas cuando se hace un análisis empírico en busca de explicaciones verosímiles que tratan acerca de la condición de la pobreza y de la pobreza extrema de un "número impreciso de más de mil millones de personas que viven en hogares demasiado pobres para obtener los alimentos que necesitan para trabajar; la mitad de ellos demasiado pobres aun para obtener los alimentos que necesitan para mantenerse activos!"¹

La comprensión de que la riqueza y la pobreza son conceptos económicos refleja una percepción aplicable a la habilidad de la gente para acumular riqueza y posesiones materiales. Por tanto, el nivel actual de pobreza y pobreza extrema de tantos millones puede ser igualada a su acceso inadecuado a los recursos financieros y, por lo tanto, a su incapacidad para encontrar soluciones a su condición.

Nota del editor: Este artículo está basado en el Prólogo escrito por Martha Dueñas Loza, Directora en Funciones del INSTRAW, para la publicación del INSTRAW/ICRW *Credit for Women: Why is it so important?* ISBN-92-1-128051-0 Núm. de venta E.96.III.C.2 (INSTRAW, Santo Domingo, 1995).

¹*The Impact of Technology of Human Rights, Global Case Studies*, editado por C.G. Weeramantry, United Nations University ISBN 92-808-0821-4 (University Press: Tokyo, 1993).

EL PROCESO DE POTENCIACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER

Evolución del programa (1986-1996)

1986

Encuesta sobre la Investigación y la Enseñanza de Estudios de la Mujer.

1987

Partiendo de las Estrategias de Nairobi, inclusión del tema "la mujer y el crédito" (acceso y limitaciones) en el programa de trabajo del INSTRAW como un enfoque básico a la potenciación económica de la mujer.

1988

Estudios regionales sobre el acceso de la mujer al crédito en las regiones en vías de desarrollo, estudios analíticos sobre la propiedad de la mujer y la tenencia de tierras como un activo económico clave.

1989

*Promoción de estudios de género y desarrollo a través de la publicación *Estudios de la Mujer y Desarrollo: cerrando la brecha* (INSTRAW, Santo Domingo 1989).*

1990

Revisión y análisis de los mecanismos y directrices de política para mejorar el acceso de la mujer al crédito.

1991/1992

*Se revisa el análisis de género en el programa de trabajo del INSTRAW y se define una estrategia de trabajo sobre el concepto de potenciación de la mujer. Promoción adicional de los estudios de género y desarrollo mediante la preparación de la *Carpeta de Capacitación sobre Género* (INSTRAW, Santo Domingo 1993).*

1993/1994

Se incluye el concepto global de potenciación en el programa de trabajo del INSTRAW y desarrollo del programa sobre la potenciación económica y política de la mujer. El análisis del impacto del género sobre el crédito se incluyó en el programa de mujer y crédito.

1995

*Exploración adicional de la doble dimensión de la potenciación de la mujer como medio y meta para el adelanto de la mujer y análisis del concepto de género para los fines de planificación de programas en la publicación *Gender Concepts in Development Planning: Basic Approach*, ISBN 92-1-127050-2, Núm. de venta E. 96.III.C.1 (INSTRAW Santo Domingo 1995).*

1996

Se estudia la Plataforma de Acción y se redefine la estrategia de trabajo del Instituto conforme a las áreas críticas identificadas en Beijing para que incluya la participación política y a la niña.

La pobreza es un problema estructural de la sociedad cuya erradicación requiere de soluciones sostenibles a corto y largo plazo que sean adoptadas y aplicadas sistemáticamente por las personas afectadas por esa situación, siempre que tengan los recursos, el conocimiento y la posibilidad de adoptar decisiones que puedan ser ejecutadas y convertidas en soluciones prácticas. Sin embargo, la carga y el efecto perverso prolongado de la pobreza y la pobreza extrema tienden a eliminar la habilidad de la gente para encontrar soluciones sostenibles.

Por tanto, su condición se torna permanente con riesgo de alcanzar la subcultura de la supervivencia, una condición que, tristemente, tantos millones viven hoy día.

Los políticos y los que adoptan decisiones tanto en el sector público como en el privado, y a los niveles nacionales e internacionales, tienen el deber moral y ético de ayudar a encontrar soluciones y de proporcionar algún mecanismo, vías y medios mediante los cuales se puedan corregir los problemas estructurales de la sociedad que conducen a la pobreza y que permiten la pobreza extrema, facilitando de ese modo soluciones duraderas al factor combinado exponencial que resulta del hambre y la desnutrición; la ignorancia y el analfabetismo; la falta de electricidad, de agua potable y saneamiento; y del desempleo.

La mitigación y la erradicación de la pobreza y, en particular, la pobreza que afecta la vida de las mujeres, es uno de los objetivos del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo Internacional y, por lo tanto, esencial para el programa de investigación y capacitación del INSTRAW.

El acceso a sistemas financieros y al crédito puede representar una posibilidad de adquirir productos y servicios al igual que herramientas que aumenten el capital y produzcan riquezas a un sistema dado. Por lo tanto, el **crédito para la mujer** debe ser analizado en cuanto a las soluciones que aporta y que las estructuras sociales actuales no ofrecen a los pobres ni a las mujeres pobres en particular.

El poder se define como la habilidad y/o la capacidad para actuar. La potenciación se define como la capacidad para ejercer control. La potenciación económica se puede definir como: la capacidad individual o colectiva para resolver asuntos relativos al trabajo y su valor acumulativo, a la producción, distribución y consumo de mercancías y al producto expresado matemáticamente como el primer derivado del trabajo con respecto al tiempo comúnmente medido en unidades de riqueza material como parte del individuo, del hogar o del negocio, o de la empresa nacional, que permite satisfacer de manera adecuada las necesidades de la vida. La potenciación individual o

colectiva está basada esencialmente en: el acceso, la propiedad y el control de los recursos económicos que conducen a obtener otra característica del poder, o sea, el proceso de la adopción de decisiones que facilita los mecanismos políticos, legales y administrativos orientados a resolver los problemas económicos y sociales de una sociedad dada. De ese modo facilita y permite el crecimiento económico y el desarrollo social.

Sin embargo, el acceso al crédito, a la propiedad y al control de recursos financieros no son como tales simples conceptos y son aún más complejos como factores básicos que permiten la participación plena en el proceso de adopción de decisiones. Su significado, reglas y prácticas son muy diferentes para algunos grupos del sector económico formal. Sin embargo, no todas las mujeres (amas de casa y aquellas que tienen un salario bajo) en esta categoría –sector formal– tienen las mismas facilidades y posibilidades. El acceso, propiedad y control de la mujer pobre a los recursos financieros y económicos es un proceso mucho más complejo y difícil, si no imposible, porque la gente pobre y las mujeres pobres que viven en el llamado “sector informal” no tienen la capacidad para hacer uso de ninguno de los programas políticos, institucionales y financieros “formales” que les proporcionen la potenciación económica

necesaria para influenciar el proceso de adopción de decisiones que afecta sus vidas.

Se ha diseñado una gran variedad de programas de crédito y algunos han sido puestos en práctica para facilitar el acceso a los recursos financieros por parte de los pobres de áreas rurales y urbanas, entre ellos mujeres. En la última década, estos programas de préstamos orientados a los pobres han tenido varios niveles de éxito y eficacia, dependiendo del contexto particular y las características que cada proyecto ha elaborado. Algunos de estos programas han recibido reconocimiento internacional como historias de éxito en sus esfuerzos por llegar a los pobres que trabajan en el sector informal. Sin embargo, aquellas personas que viven en la periferia y son marginadas no han logrado ese acceso. Los logros de estos programas de crédito son limitados, especialmente en términos del tamaño de la población que logran alcanzar. La falta de capital de trabajo permanece como una de las mayores restricciones para que los pobres puedan emprender un negocio y generar ingresos, y esto es especialmente válido en el caso de la mujer pobre.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones emanadas de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, China) este enfoque tendrá que ser replanteado a fin de progresar

hacia cuestiones más específicas en cuanto al acceso al crédito, la propiedad y el control de recursos que puedan llegar a la mujer y una evaluación del efecto que el crédito ha tenido sobre las mujeres que lo han obtenido. Esto abrirá nuevas avenidas al pensamiento creativo, la investigación y las acciones de políticas en los esfuerzos por lograr la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre.

*¿Están las mujeres aprendiendo política?**

Tradicionalmente la mayoría de las sociedades definen la "política" como un asunto de hombres; con el resultado de que la mujer está alejada de los asuntos, las instituciones y las estructuras políticas. Además, la mujer continúa confrontando numerosas barreras que entorpecen su participación en la vida pública en general. Esta y otras restricciones basadas en el género –reales o percibidas– le han impedido a la mujer participar en política sobre la misma base que el hombre. La mujer ha estado menos expuesta que el hombre a la vida pública, por lo tanto, las organizaciones comunitarias, las cooperativas, los sindicatos, los partidos políticos, las posiciones gerenciales públicas o privadas, la Iglesia, los militares, son instituciones que en gran medida han sido esferas de acción ajenas a la mujer.

*Colaboradora principal Florissa Abreu

Los hombres han estado "ejerciendo la política" desde los inicios de la vida en comunidad, tanto en las áreas rurales como en las ciudades. Desde el principio de la historia, el hombre entendió la necesidad de regular el uso (y el abuso) de sus derechos y su legado económico. También comprendió la conveniencia de tomar decisiones que afectan a los miembros de una comunidad en base a algún tipo de "acuerdo colectivo", mientras se condicionaba el grado y la calidad de la participación de sus miembros. A través de la historia, la mujer ha estado confinada a su hogar y ocupándose solamente, dentro de ciertas limitaciones, de los asuntos de la familia. Sólo al final del siglo XIX empezaron los países a reconocer el derecho de la mujer al voto y a ser elegida. El proceso de hacer universales estos derechos básicos para (casi todas) las mujeres del mundo ha continuado por casi 100 años.

La economía en la esfera pública ha sido también tradicionalmente del dominio del hombre. Los hombres tenían el control de la economía a través del control de los recursos económicos y de la toma de decisiones. La política surgió no sólo como una herramienta necesaria para gobernar las vidas y los intereses de los individuos y sus comunidades, sino también para legitimar y proteger los derechos económicos del hombre y su acceso y uso de los recursos

económicos. Como se indicó anteriormente, durante este período la mujer se encargaba principalmente de la familia y la economía del hogar, y su participación abierta en los aspectos económicos de la vida era marginal y estaba sujeta a numerosas restricciones de género que el hombre ha legitimado en la sociedad.

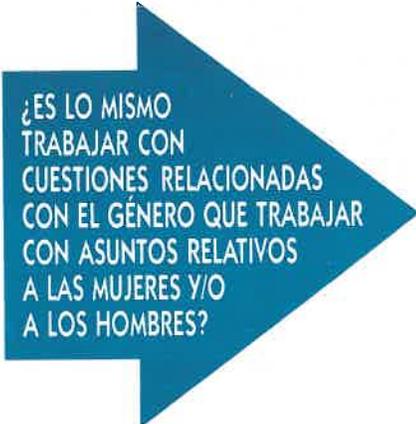
En la medida en que la mujer era excluida formalmente de la vida económica, estaba también privada de ciertos derechos tales como el derecho a poseer recursos económicos y patrimonio, o sea el acceso a destrezas y habilidades para administrar dichos recursos. Una consecuencia natural de esta exclusión de la economía era también su marginalización de

la vida política. Se puede decir que la política es un proceso que se aprende al ejercerla. En este sentido, el hombre ha participado en el proceso durante mucho tiempo; la mujer no ha tenido suficiente tiempo ni recursos para darle alcance al hombre en la esfera pública.

Sin embargo, a pesar de las restricciones que la mujer enfrenta para participar en política, su participación es cada vez mayor en los partidos políticos y en las organizaciones populares al igual que en puestos públicos ya sean electivos o por nombramiento. Si aplicamos el razonamiento de la vinculación entre la política y la economía, la explicación de este aumento debe encontrarse en la mayor participación de la mujer en la

vida y las actividades económicas, a pesar de las limitaciones y dificultades que la mujer ha confrontado. Los movimientos internacionales de la mujer en varios países desempeñaron un papel importante en la inclusión de la mujer en la agenda de las estructuras e instituciones económicas. Esto se logró mayormente gracias a las organizaciones e instituciones nacionales.

Lentamente, la mujer ha logrado acceso a la vida económica y a través de ésta está logrando legitimar su participación en la política. Existe cada vez mayor apoyo a la participación de la mujer en la política ya que se está reconociendo que "el concepto



¿ES LO MISMO
TRABAJAR CON
CUESTIONES RELACIONADAS
CON EL GÉNERO QUE TRABAJAR
CON ASUNTOS RELATIVOS
A LAS MUJERES Y/O
A LOS HOMBRES?

El trabajar con asuntos de la mujer no necesariamente significa que las consideraciones relativas al género están incluidas. Esto es así porque aun cuando las relaciones de género están siempre presentes, el tomarlas en cuenta requiere de un interés especial en ellas. De hecho, gran parte del trabajo de desarrollo con la mujer ignora conceptos de género tales como el énfasis que se da a la función reproductiva y doméstica y a la limitación de la mujer a los trabajos domésticos.

- Ni tampoco, necesariamente, se toman en cuenta las relaciones de género cuando los hombres se hacen mecanógrafos y las mujeres logran romper la "barrera invisible"... La confusión sobre la terminología de mujer/género es comprensible, ya que refleja el cambio conceptual gradual de centrar la atención sobre el género en lugar de sobre la mujer, que no ha sido del todo fácil... Los que proponen el enfoque sobre el género mantienen que el debate sobre mujer implícitamente involucra a la mujer, al hombre y la relación entre ellos y que la terminología de género tiene mejores prospectos para influenciar el proceso de desarrollo. Otros consideran que el término mujer debe ser utilizado porque la mujer ha sido ignorada por demasiado tiempo y que el cambio a género la sacará del centro de atención.

- Ambas opiniones son válidas y la respuesta se encuentra no en **uno** o el **otro**, sino en **ambos**. El concepto de género ha probado ser esencial para fines analíticos. Pero la terminología de la mujer con sus numerosos calificativos sigue siendo útil.

Fuente: *Gender Concepts in Development Planning: Basic approach*, ISBN-92-1-127050-2 Núm. de venta E.96.III.C.1 (INSTRAW, Santo Domingo, 1995).

de democracia sólo tendrá un verdadero significado dinámico cuando los principios políticos y la legislación nacional sean acordados conjuntamente por mujeres y hombres tomando en cuenta de manera equitativa las aptitudes e intereses de ambas mitades de la población".¹

Sin embargo, en muchos países del mundo la mujer aún no disfruta de sus derechos políticos ni en las leyes ni en la práctica.

Otro elemento vital que respalda la importancia de la participación de la mujer en política se refiere al concepto de la potenciación. El proceso de potenciación involucra los derechos y el acceso a los recursos económicos (potenciación económica) y el acceso a la adopción de decisiones (potenciación política). Estos son dos aspectos del mismo concepto, aunque separados en términos de los medios requeridos para lograr uno u otro y son recíprocamente interdependientes; uno no es posible sin el otro. A fin de proseguir con la potenciación del papel de la mujer como un medio y una meta en sí mismos para lograr el desarrollo sostenible, la mujer necesita estar emancipada tanto económica como políticamente.

Como se dijera anteriormente, los hombres han tenido una larga historia de entrenamiento en política que asegurará la

igualdad, la paz y el desarrollo sostenible. La participación de la mujer en la política ha sido mucho más breve; algunos 40 años han transcurrido desde que una mujer fuera elegida cabeza de gobierno mediante un proceso electoral (ver cuadro).

Curiosamente, no fue en un país industrializado del Norte donde se eligió por primera vez a una mujer como jefa de gobierno; este hito político ocurrió en el sudeste asiático. Es también extraordinario que de los países que han tenido mujeres como presidentas o primeras ministras durante las últimas décadas, la mayoría de ellos, como se muestra en el cuadro, se encuentran en las regiones en vías de desarrollo. Esta información podría conducir a una hipótesis que argumente que la evolución más consolidada de la política de los hombres en el mundo industrializado ha tenido éxito en restringir el acceso de la mujer a los puestos de mayor jerarquía del poder político. Pero existen otras causas de este fenómeno que requieren de un análisis cuidadoso.

En todo caso, es esencial que haya un mayor número de mujeres que participen en política, en todos los niveles de la formulación de decisiones políticas. Es necesario lograr el número correcto de mujeres involucradas en política a fin de lograr una **masa crítica adecuada**. Esto colocaría a la mujer en una posición confortable para compartir el poder con el hombre, eliminando

así las tremendas presiones que la mujer soporta al ser una minoría en el ámbito político. Noruega es uno de los pocos países que ha logrado esa masa crítica lo que ha resultado en políticas y leyes que benefician a la mujer.

Por supuesto, una "masa crítica adecuada" de mujeres en política y en la adopción de decisiones, tiene implicaciones que van más allá del simple aspecto cuantitativo de un mayor número de mujeres en parlamentos y congresos. Significa un mayor número de mujeres que practican la política de una manera diferente, más holística y que tenga influencias para provocar cambios institucionales y estructurales que resulten en la gobernabilidad. Significa también la práctica de la política en armonía con las mayores aspiraciones de lograr igualdad, paz y desarrollo sostenible. En otras palabras, significa lograr que la política sea sensible a las diferencias de sexo. Sin embargo, para que la mujer pueda tener un impacto positivo en la política y la adopción de decisiones, tiene que tener participación en pie de igualdad con su contraparte masculina. Esto requiere no sólo de un aumento en el número de mujeres, sino también el mejoramiento de sus habilidades en liderazgo y adopción de decisiones.

¹ Unión Interparlamentaria, *Plan de Acción*, París, 1994.

MUJERES JEFAS DE GOBIERNO

distribución regional de acuerdo al primer año en funciones

AFRICA	ASIA Y PACIFICO	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS
1993-1995 Sylvie Kinigi, Primera Ministra Burundi	1960-1965, 1970-1977, 1994 Sirimayo Bandaranaike, Primera Ministra*** Sri Lanka	1974-1976 Isabel Martínez de Perón, Presidenta Argentina	1979-1990 Margaret Thatcher, Primera Ministra Reino Unido
1993-1994 Agathe Uwilingiyimana, Primera Ministra Rwanda	1966-1977 Indira Gandhi, Primera Ministra India	1979-1980 Lidia Gueiler, Presidenta Bolivia	1980- Vigdís Finnbogadóttir, Presidenta Islandia
	1969-1974 Golda Meir, Primera Ministra Israel	1980- Mary Eugenia Charles, Primera Ministra Dominica	1981-, 1986-89, 1990- Gro Harlem Brundtland, Primera Ministra Noruega
	1986-1992 Corazon Aquino, Presidenta Filipinas*	1987-1986 Maria Liberia Peters, Primera Ministra Antillas Holandesas	1981-1985 María de Lourdes Pintasilgo, Primera Ministra Portugal
	1988-1990, 1993-1996 Benazir Bhutto, Primera Ministra Pakistán	1990- Violetta Barrios de Chamorro, Presidenta Nicaragua	1982-1986 Milka Planinc, Presidenta Yugoslavia
	1991- Khaleda Zia Rahman, Primera Ministra Bangladesh	1991 Ertha Pascal Trouillot, Presidenta Haití	1990- Mary Robinson Presidenta Irlanda
	1994- Chandrika Bandaranaike Kumaratunga, Presidenta** Sri Lanka		1991-1992 Edith Cresson, Primera Ministra Francia
			1992-1993 Hanna Suchocka, Primera Ministra Polonia
			1993 Kim Campbell, Primera Ministra Canadá
			1993-1996 Tamsu Ciller, Primera Ministra Turquía

Gráfico preparado por INSTRAW
 * Reelección prohibida por la constitución del país
 ** Nominada Primera Ministra en agosto de 1994 y elegida Presidenta en octubre 1994.
 *** Elegida Primera Ministra en noviembre 1994.

Sostenibilidad del Medio Ambiente

El Papel de la Mujer en Asuntos Relativos al Desarrollo del Medio Ambiente

“...**E**nfrentamos una época de colapso o de adelanto, podemos permitir que nuestro medio ambiente a nivel mundial sea devastado hasta que apenas funcione como hábitat de la humanidad. O podemos aceptar que podemos hacer las paces unos con otros sólo cuando hagamos la paz con el planeta.”¹

La Declaración de Río, adoptada por 172 gobiernos, es un conjunto de 27 principios cuya meta es establecer una nueva y equitativa asociación global mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados, los protagonistas principales de la sociedad y las personas en general. El Principio 20, establece que:

“La mujer tiene una función vital en el manejo del medio ambiente y el desarrollo. Su participación plena es por lo tanto esencial para lograr el desarrollo sostenible.”

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) fue un evento importante para la mujer por el hecho de que se logró el consenso

Colaboradora principal: Borjana Bulajich, INSTRAW

¹Norman Myers *Ultimate Security* (W.W. Norton & Co., New York, 1993) p. 30 citado en el Informe Anual 1995 de W. Alton Jones Foundation, Inc., p. 6.

Evolución del Programa (1982-1996)

1982/1989

El INSTRAW empieza su programa sobre mujer, abastecimiento de agua y saneamiento. Junto a UNICEF asume la responsabilidad de la Secretaría del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer y el Decenio Internacional de las Naciones Unidas del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (IDWSSD).

1986/1989

Paquete de Capacitación sobre la Mujer, el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento (preparado en colaboración con el Centro de la OIT/Turín seguido de seminarios nacionales de capacitación).

1989/1991

Los asuntos que conciernen al medio ambiente se expanden para incluir el asunto de la energía. Paquete de capacitación sobre Mujer y Fuentes Nuevas y Renovables de Energía (FNRE) (preparado en colaboración con el Centro de la OIT/Turín seguido de seminarios de capacitación).

1990

Se formula un programa más amplio sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Se da al INSTRAW el papel directivo para coordinar, dentro del sistema de las Naciones Unidas, las actividades de mujer y FNRE.

1991

Se revisa y actualiza el paquete de capacitación sobre Mujer, Abastecimiento de Agua y Saneamiento (en colaboración con el anterior Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y el Centro de la OIT/Turín seguido de seminarios de capacitación). (Presentación audiovisual sobre Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible preparada en colaboración con el Centro OIT/Turín).

1992

El INSTRAW es designado organismo líder por el Comité Directivo de las Naciones Unidas para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento de las actividades sobre mujer, abastecimiento de agua y saneamiento (Taller interregional sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo Sostenible y Prácticas Ecológicamente Racionales (Beijing, China) celebrado en colaboración con el anterior Departamento para el Desarrollo Económico y Social).

1993

Se expande el paquete de capacitación sobre Mujer, Abastecimiento de Agua y Saneamiento con un módulo adicional sobre Mujer y Manejo de los Desechos.

1995-1995

Paquete de capacitación sobre Mujer, Manejo del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (preparado en colaboración con el Centro de Capacitación Internacional de la OIT, Turín). Seminario de capacitación a nivel subregional.

Para mayor información sobre actividades y materiales sobre el medio ambiente, ver la sección acerca de CNUMAD, p. 39/40 y p. 66.

sobre la función crucial de la mujer en la promoción del desarrollo sostenible y se reconoció la necesidad de fortalecer los conocimientos de la mujer en las áreas de medio ambiente y desarrollo al igual que incrementar su capacidad legal y administrativa para la adopción de decisiones y promover funciones gerenciales para la mujer.

Es mucho lo que hay que hacer para convertir este concepto en una realidad concreta y para profundizar sobre la relación más estrecha entre el crecimiento económico, el medio ambiente y el desarrollo; entre el comercio internacional y el flujo financiero; y, sobre todo, prestar mayor atención a la relación crucial entre el medio ambiente, la población y el desarrollo; entre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Las estadísticas cuentan la historia. Mil millones de personas viven con ingresos de menos de un dólar diario; mil millones de personas no tienen acceso a agua pura; casi dos mil millones de personas no tienen acceso a saneamiento—estas cifras combinadas resultan en la muerte inminente de dos a tres millones de niños cada año. Mil trescientos millones de personas, mayormente en las ciudades del mundo en vías de desarrollo, están respirando aire que está por debajo de los niveles considerados aceptables por la Organización Mundial de la Salud. Setecientos millones de personas, en su mayoría mujeres y niños, sufren de contaminación

del aire dentro de sus hogares causada por las cocinas de biomasa que es equivalente a fumar tres paquetes de cigarrillos al día. Cientos de millones de campesinos pobres tienen dificultad en mantener la fertilidad de la tierra de la cual ellos a duras penas extraen el sustento. (*Valuing the Environment* por Ismail Serageldin y Andrew Steer en *Proceedings of the First Annual International Conference on Environmentally Sustainable Development*, celebrada en el Banco Mundial, Washington, D.C. 1993.)

Estamos conscientes de la tendencia de que las más pobres entre los pobres son las mujeres, ya que aproximadamente una tercera parte de todos los hogares encabezados por mujeres caen dentro de esta categoría. Estamos conscientes de que hay millones de mujeres trabajando en el sector informal, sin embargo, su contribución no es reconocida de forma adecuada. Estamos conscientes también de que las mujeres son las recolectoras principales de agua y leña, el requisito indispensable para sobrevivir. La deforestación y la desertificación afectan el acceso al agua, a la leña y al forraje obligando así a la mujer a caminar más lejos cada día para obtener esos artículos esenciales para su subsistencia. En muchos casos la falta de alimentos no es la sola causa de la hambruna. Más bien, es la escasez de alimentos y de leña con que cocinarlos lo que ocasiona las

condiciones más severas de hambruna. El asunto es complejo: incluye todos los aspectos de la mujer y el medio ambiente dentro del contexto del desarrollo económico al igual que los efectos que las condiciones globales del medio ambiente tienen sobre sus vidas. Se requiere de un enfoque integrado de parte de los planificadores del desarrollo, formuladores de políticas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres, el sector privado y los demás participantes.

LA RESOLUCIÓN 46/167 DE LA ASAMBLEA GENERAL, Mujer, medio ambiente, población y desarrollo sostenible, hace un llamado a los organismos, organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que coordinen y fortalezcan sus esfuerzos para contribuir de manera sustancial en la compilación de datos y el aumento de la capacidad en el campo de la mujer, el medio ambiente, las actividades de población y el desarrollo sostenible. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su resolución 36/6 de la sesión trigesimosexta, "La Mujer y el Medio Ambiente", exhortaba a los gobiernos a "adoptar leyes, políticas y programas que promuevan la participación de la mujer en la preservación del medio ambiente..." La ejecución eficaz de estos mandatos dependerá de la participación activa de la mujer en la adopción de

decisiones económicas y políticas.

El CAPÍTULO 24, "Acción mundial para la mujer hacia un desarrollo sostenible y equitativo", (en la Sección IV, Fortalecimiento del Papel de los Grupos Principales) es de interés particular para integrar a la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El Capítulo 24 del Programa 21 propone varios objetivos.

i) El acceso a todos los niveles de la educación y una mayor participación de la mujer en todos los niveles de la **adopción de decisiones**, en particular a los niveles más altos, son requisitos básicos de esta meta. En este

sentido, los gobiernos deben tomar la iniciativa de aumentar la proporción de mujeres en puestos de adopción de decisiones y de planificación tanto en cuanto a las funciones técnicas como a las gerenciales.

ii) También se pone énfasis sobre las necesidades y experiencias de la mujer. Por tanto, se debe tratar de lograr la **divulgación de conocimientos sobre planes de estudio y políticas educativas relacionados con el género.** Se debe promover el valor del papel de la mujer. El Capítulo 24 seleccionó el año 1995 para el establecimiento del **análisis del impacto del género** a nivel nacional, regional e internacional para evaluar el efecto de los programas de desarrollo y medio ambiente sobre la mujer y

asegurar que ambos participan y se benefician.

iii) La compilación de datos y la investigación deben también concentrarse en el conocimiento y la experiencia de la mujer sobre el **manejo de los recursos naturales y acerca del impacto que tienen los programas de ajustes estructurales y la degradación del medio ambiente sobre la mujer.** Se exhorta también a los gobiernos a incluir el valor del trabajo no remunerado, incluyendo los quehaceres domésticos cuando se calcule la situación de la economía.

iv) Las instalaciones de servicios de salud, incluso los cuidados seguros y eficaces de la salud reproductiva centrados y administrados por la mujer así como los servicios de



"Las mujeres, en especial aquellas que viven en áreas rurales de países en vías de desarrollo, desempeñan un importante papel en el manejo de los recursos naturales—tierra, agua, bosques y energía. La mujer como reproductora, proveedora de cuidados a la familia, consumidora, productora de alimentos, recolectora y usuaria de leña, y como trabajadora de campo, bosque y factoría es la principal beneficiaria, administradora y a menudo preservadora de los recursos naturales. Debido a sus tareas diarias cuidando a su familia y a la comunidad, la mujer de los países en desarrollo afecta, y está a su vez estrechamente afectada por, su medio ambiente.

• Son las mujeres pobres, más que cualquier otro grupo vulnerable, quienes tienen una relación muy especial con el medio ambiente a consecuencia de las tareas diarias que realizan. El contacto diario hace a la mujer, más que al hombre, conocedora de las propiedades y usos de los recursos naturales. Las mujeres están conscientes antes que cualquier otro grupo, de cuando los recursos naturales están cambiando o están siendo peligrosamente agotados. La mujer representa una fuente valiosa de información sobre el medio ambiente que la rodea."

Fuente: INSTRAW/Centro de Capacitación Internacional de la OIT. Mujer, Manejo del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-Paquete de Capacitación, INSTRAW/SER.B/48, ISBN-92-1-1270006-5, Núm. de venta E.95.III.C.2 (Turín, Italia, 1995).

planificación familiar se deben **fortalecer** y ser **más accesibles**. Los cuidados de salud integrados deben incluir cuidados prenatales e información sobre salud materno-infantil.

v) Se deben llevar a cabo programas que aumenten **la igualdad de oportunidades de empleo e igualdad de remuneración para la mujer**.

Esas iniciativas deben ser fortalecidas mediante el establecimiento de guarderías y licencia por nacimiento de hijos. Para reducir la pesada carga de mujeres y niñas, los gobiernos deben instalar guarderías y kindergartens de bajo costo. Además, se deben instaurar programas nacionales que exhorten a los hombres a compartir los quehaceres domésticos con las mujeres.

vi) Se proponen los siguientes pasos, entre otros, para integrar a la mujer a las actividades del desarrollo sostenible. Todos los países deben poner en práctica las Estrategias de Nairobi, que hacen énfasis en la necesidad de que la mujer participe en el manejo de los ecosistemas y en el control de la degradación del medio ambiente.

vii) **En consulta con la mujer se deben elaborar tecnologías seguras para el medio ambiente** y se debe promover el acceso al agua potable, a instalaciones sanitarias adecuadas y el abastecimiento eficaz de combustibles. Se debe promover el papel crucial de la mujer en facilitar el cambio de patrones no sostenibles de consumo y producción.

viii) Se necesitan **centros rurales y urbanos de capacitación y recursos** para hacer llegar a todas las mujeres tecnologías ecológicamente racionales. Se necesitan programas para concientizar al consumidor y promover la inversión en actividades productivas ecológicamente viables.

ix) Además de involucrar plenamente a la mujer en el proceso de adopción de decisiones, otra área que requiere de acción urgente es la de prevenir la **rápida degradación económica y del medio ambiente que afecta la vida de mujeres y niños en las áreas rurales**, que son agravados por sequías, desertificación y deforestación o por conflictos armados y desastres naturales.

x) **Se exhorta a todos los gobiernos a ratificar todas las convenciones pertinentes relacionadas a la condición de la mujer** y transformar esos derechos de la mujer en medidas legales que garanticen la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer en las decisiones relacionadas al desarrollo. Además, se debe tomar en consideración el elaborar para el año 2000 una estrategia para eliminar los obstáculos constitucionales, legales, administrativos, culturales, de conducta, sociales y económicos a la plena participación de la mujer en el desarrollo sostenible y la vida pública.

xi) Para asegurar que la mujer está participando plenamente y

es beneficiaria de estos procesos, para 1995 debían haber mecanismos nacionales, regionales e internacionales para evaluar la ejecución y el impacto sobre la mujer de los programas de desarrollo y ambientales. El análisis del impacto basado en el género debe ser un componente esencial de estos programas.

xii) El párrafo 24.10 del Programa 21 solicita que "cada órgano del sistema de las Naciones Unidas examine el número de mujeres que ocupa posiciones altas de toma de decisión y formulación de políticas, y donde sea apropiado adopten programas para aumentar ese número, de conformidad con la Resolución 1991/17 del Consejo Económico y Social (del 31 de mayo de 1991) sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría".

El asunto de la **mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible** abarca áreas tan diversas como la agricultura, el agua, la energía y la foresta. Incluye, además, todos los aspectos de la mujer y el medio ambiente dentro del contexto del desarrollo económico al igual que los efectos que el medio ambiente a nivel mundial tiene sobre sus vidas. Debido a esta complejidad, estamos todavía en el proceso de transformar el medio ambiente y el desarrollo sostenible de un concepto general en acciones prácticas a nivel local, nacional, regional e internacional.

Estadísticas basadas en el género

¿Cuánto Contribuye la Mujer a la Producción?

A pesar de la falta de métodos y técnicas estándar para medir y valorar la producción no remunerada, los indicadores derivados de estudios de países realizados recientemente, son realmente sorprendentes. Estos confirman el trabajo y el rendimiento sustantivo y significativo de la mujer en la economía. El estudio más reciente realizado por el INSTRAW revela que de la producción económica total de Nepal, cerca de US\$4 millones no son contabilizados; de esta cifra, el 84 por ciento de las horas de trabajo no remuneradas son trabajadas por mujeres. En países más avanzados en términos económicos, tales como Finlandia y Canadá, el 60 por ciento de la "producción invisible" es aportado por la mujer. Los estimados basados en los datos disponibles han proporcionado un total dramático. El *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1995, concluye que: "\$16 billones de la producción mundial son invisibles, de los cuales 11 billones son producidos por la mujer". El impacto de esta distorsión estadística tiene un alcance mucho mayor que los prejuicios basados en el género. Puede afectar la validez de las

Colaboradora principal: Corazon Narvaez

ESTADÍSTICAS E INDICADORES BASADOS EN EL GENERO

Evolución del Programa (1984-1996)

1984

Elaboración de directrices para el mejor uso de los datos existentes sobre la mujer y revisión de los conceptos y los métodos aplicados en el sistema actual de recolectar, procesar y analizar datos.

1985

Elaboración y ejecución de un programa de capacitación sobre el mejoramiento de datos sobre la mujer y el hombre para los productores y usuarios de datos.

1986-1987

Comprensión de la participación y la contribución de la mujer al sector informal a través de los datos existentes.

1988-1989

Diseño de enfoques metodológicos para la compilación y el análisis de datos estadísticos sobre la mujer en el sector informal.

1990-1991

Revisión y análisis de datos existentes sobre la mujer de edad.

1992

Disminución de la brecha en los datos de la medición y la valoración de la contribución remunerada y no remunerada de la mujer.

1993

Revisión y análisis de los datos existentes sobre la migración de la mujer para la investigación y la formulación de políticas.

1994

Elaboración de materiales y metodologías nuevos de capacitación sobre la aplicación práctica de estadísticas e indicadores basados en el género para el diseño de políticas, planificación, ejecución y control de programas.

1995-1996

Establecimiento de un marco conceptual y metodológico para la medición, valoración e integración de la producción del hogar, de la mujer y del hombre, a los indicadores económicos (a través de cuentas satélite).

decisiones de políticas fundamentales sobre virtualmente cada aspecto de la planificación económica y social. Su campo de acción es amplio, desde servicios de transporte hasta nutrición.

La compilación de datos básicos integrados y exactos se hace cada vez más urgente, y permanece la pregunta: ¿cuál metodología es la adecuada para expresar correctamente la contribución de la mujer a la economía, la familia y la sociedad? ¿Qué constituye la producción invisible? ¿Cómo puede ser valorizada correctamente y reflejada en los indicadores económicos nacionales? ¿Cuáles son las implicaciones de las políticas? Estos indicadores representan un reto para la agenda de investigadores y capacitadores. Gran parte del trabajo que el INSTRAW ha realizado, especialmente durante los últimos cinco años, ha destacado la complejidad de esta tarea.

Algunos de los logros obtenidos por el INSTRAW desde 1984, en colaboración con varios organismos internacionales que trabajan en este campo, son sólo los primeros pasos hacia una comprensión más amplia de la contribución económica de la mujer a la riqueza de una nación. Esto se hizo mediante la

identificación, recopilación y análisis de datos de fuentes nacionales de manera consistente en base a una comparación regional. El objetivo primario era elaborar estándares y directrices para la recopilación de estadísticas que incluyan todos los bienes y servicios, negociables y no negociables, pagados o no. El requisito básico es diseñar medidas que puedan ser convertidas fácilmente en comparadores que puedan usarse a nivel internacional, que sean aproximadamente equivalentes o consistentes con valores del PIB, pero que sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a las diferentes economías y culturas nacionales.

Como resultado de su investigación acerca de la "medición y valoración del trabajo no remunerado"¹ en 1992, el INSTRAW inició, y definió el concepto y un marco de trabajo para establecer las "cuentas satélite" de la producción no remunerada. Surgieron argumentos que fueron un verdadero reto para los investigadores, estadísticos y economistas. Los temas más controversiales estaban relacionados con "el establecimiento de fronteras para la definición de las cuentas satélite para la producción no remunerada del hogar". ¿Deben incluirse actividades tales como buscar agua, recolectar leña y el procesamiento secundario de los alimentos? Todos estos han sido incluidos dentro de las fronteras

de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) revisado y no están reflejados en el cálculo del PIB. ¿Por qué? Debido a que ha habido escasez de datos y de técnicas para contarlas y contabilizarlas. Por otra parte, ¿deben las fronteras limitarse a las actividades no remuneradas del hogar que están, por definición y práctica, totalmente excluidas del SCN? Ambos puntos de vista están tratando directamente la invisibilidad de la contribución de la mujer a la producción nacional ya que esas actividades tradicionales son generalmente realizadas por la mujer. Si se aplicara una definición más amplia, ambas opciones tendrían que ser contabilizadas, aun cuando el enfoque inicial pueda ser diferente.

Las recomendaciones iniciales del INSTRAW en *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution* enumera una lista amplia de actividades que deben incluirse en las categorías propuestas para el SCN. Estas son **actividades de mantenimiento del hogar** que incluyen: preparación de alimentos, limpieza del hogar, trabajos simples de reparación, compras, cuidados de niños, ancianos y enfermos y viajes relacionados; **actividades de desarrollo personal** tales como educación, desarrollo de destrezas y viajes relacionados; y **trabajo voluntario en la comunidad**. Sin embargo, la falta de recursos y las restricciones de tiempo limitaron este estudio de

¹*Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output* ISBN-92-1-127007-3, Núm. de venta E.95.III.C.3 (INSTRAW, Santo Domingo, 1995).

factibilidad inicial a la medición de las actividades de mantenimiento del hogar solamente. Por ejemplo, el trabajo voluntario en la comunidad y la educación (considerada como una inversión) formaron parte también de las cuentas satélite propuestas, y fueron incluidos en el cálculo del valor estimado del trabajo no remunerado en el Canadá.

Por otra parte, los estudios del INSTRAW utilizaron cálculos basados en la producción o el producto-método que se escogió a fin de determinar la contribución económica real de los servicios del hogar sin "duplicar" otros productos o servicios. El proceso se inicia con estudios tradicionales de uso del tiempo, que miden los insumos en términos de trabajo y que pueden ser fácilmente desagregados por sexo. La producción final, sin embargo, es el resultado de una serie de actividades diferentes. Por ejemplo, una comida es el resultado de producir, recolectar o comprar alimentos crudos, limpiarlos, picarlos, cocerlos y luego lavar los platos. El método en base al producto utilizado por los investigadores del INSTRAW combinó la contabilidad

²La selección de estos tres países se basó principalmente en 1) disponibilidad y calidad de datos del uso del tiempo y otros colaterales compilados a nivel nacional (de países desarrollados y en vías de desarrollo); 2) accesibilidad a esos datos; y 3) disponibilidad de expertos a nivel local que pudieran realizar el estudio.

convencional del uso del tiempo con el gasto del hogar y otros datos de producción recolectados a través de una pequeña encuesta en Canadá, Finlandia y Nepal.²

La metodología se considera válida, aunque fue inevitable que surgieran algunos problemas, lo que indica que es necesario hacer algunos refinamientos en el diseño de estudios futuros. Muchas de las dificultades eran genéricas. Por ejemplo, el medir el cuidado de los niños comprende otras cuestiones de orden social que deben ser tomadas en consideración. Se deben dar pesos diferentes a la importancia relativa de las horas que se emplean en bañar, alimentar, entretener a un niño y a otras actividades afines en oposición a las horas cuando el niño duerme pero sigue siendo la responsabilidad de quien le cuida. Otras dificultades confrontadas surgieron al hacer el cálculo del PIB para los servicios del hogar para los que en muchos casos no hay equivalencias en el mercado, particularmente en países en vías de desarrollo como Nepal. El calcular la preparación de los alimentos en el hogar requiere también de datos auxiliares sobre el precio de alimentos comparables preparados fuera del hogar, el tipo de comidas (bocadillo, almuerzo completo, cena) y tiempo que toma prepararlas. Aun cuando estos asuntos y problemas aparentan ser simples, son más difíciles de resolver en la mayoría de los países en vías de desarrollo

debido a la falta de datos. Para compensar estos problemas, el INSTRAW trató de elaborar una lista de actividades y los productos correspondientes, con el mayor grado de detalle posible. Si no se hacen ajustes detallados similares para otras actividades, será problemático el establecer estándares estadísticos comparables a nivel nacional.

Las implicaciones de cuantificar y reflejar la contribución económica y social de la mujer en las estadísticas e indicadores son múltiples y no deben ser vistas sólo desde una perspectiva económica (monetaria) sino más bien de manera integrada para mejorar la calidad de vida de la familia, en especial la de la mujer.

Los resultados del estudio del INSTRAW en Nepal, Canadá y Finlandia han proporcionado indicios de la magnitud y el valor proporcionado del trabajo de la mujer. Este sigue siendo un trabajo preliminar. Gran parte del trabajo de la mujer todavía permanece subvaluado e invisible en las estadísticas e indicadores oficiales. En Nepal se estimó que si se contabilizaban el valor generado por la producción del hogar no remunerada el valor regular del PIB se duplicaría. El PIB regular en Nepal incluye la producción agrícola, el comercio, los servicios y la construcción. Parte de la producción del hogar que debería incluirse en el PIB, conforme al manual revisado del SCN de 1993, permanece sin

contabilizarse en el PIB registrado en Nepal. Estos incluyen actividades económicas de subsistencia tales como recolección de leña/forraje, búsqueda de agua, reparación y construcción de viviendas, caza y procesamiento de los alimentos. Cuando estas actividades son valoradas, ellas representan una parte significativa de la producción total de Nepal en la que la

contribución de la mujer es altamente visible.

Por otra parte, mientras que la mujer contribuye sólo el 27 por ciento del PIB regular, más del 58 por ciento del valor total de la producción económica de subsistencia (o sea, recolección de leña/forraje, búsqueda de agua, reparación y construcción de vivienda para uso propio, caza, recolección y procesamiento de alimentos) es

aportado por la mujer. Es más, casi toda la producción (93%) relacionada con la preparación de alimentos, mantenimiento del hogar, cuidado de la ropa, cuidado de niños y ancianos, era realizada por la mujer. Cuando todos estos productos mensurables son contabilizados en el PIB expandido, la contribución de la mujer a la producción económica total sube a un 63 por ciento. A pesar

Si los formuladores de políticas pueden ver sólo un lado de la economía, al mirar la economía con un ojo tapado, sus decisiones no pueden más que sufrir. En la actualidad, ellos ven claramente (¿?) la economía de mercado. En contraste, su visión de la economía dirigida está limitada u oscurecida por la teoría y práctica existentes ya que una parte de la economía dirigida –servicio doméstico y personal producidos por miembros del hogar para su propio consumo o por otros miembros del mismo hogar (1993 SCN, 6.84, p. 133)– no está incluida dentro de las fronteras de producción del sistema. Esta actividad debe ser también cuantificada y observada si los formuladores de políticas han de tener una visión completa de toda la actividad productiva.

- Se considera que la mujer provee la mayor parte de la actividad que no aparece en el SCN, o sea la actividad de la producción de bienes y servicios para su propio consumo y los servicios a la comunidad no remunerados. Tomando en cuenta sólo las actividades domésticas, un análisis de las evaluaciones del trabajo no remunerado de países en vías de desarrollo concluyó que la contribución de la mujer osciló entre dos y media veces y 14 veces la del hombre (Goldschmidt Clermont, 1987b).
- La evidencia de algunos estudios de casos sugieren, por ejemplo, que la producción callejera de alimentos y su venta, realizada generalmente por mujeres, representa una parte significativa de los alimentos que consumen los sectores más pobres de las áreas urbanas de los países en vías de desarrollo. En la actualidad, la preparación de alimentos cae fuera del SCN a menos que sea para la venta. Sin embargo, si una parte de esa producción, la porción vendida, se incluye en el SCN, mientras que la porción no vendida, o auto-consumida, no lo es, se ofrecerá un cuadro distorsionado de la producción y sus cambios. De igual manera, la contribución del trabajo doméstico de la mujer –que incluye el cuidado de ancianos y niños y el “mantenimiento” de los miembros del hogar que trabajan en el sector mercado– permanece sin ser contabilizada pero constituye una contribución significativa al trabajo productivo. De otro modo, ese trabajo tendría que ser provisto a través de compras en el sector privado o a través de subsidios públicos.

Fuente: *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output*, ISBN-92-1-127007-3, Núm. de venta E.95.III.C.3 [INSTRAW, Santo Domingo, 1995].



LA MUJER
Y EL SISTEMA
DE CUENTAS
NACIONALES

de que la magnitud y el tipo de la producción no remunerada del hogar en países económicamente más avanzados como Canadá y Finlandia podrían diferir de las de Nepal, la tendencia general en ambos casos parece seguir un patrón similar.

La división de género en la producción no remunerada está exactamente opuesta a la producción remunerada en Canadá y Finlandia. Mientras en Canadá el hombre es responsable del 63 por ciento del PIB del mercado, la mujer es responsable del 61 por ciento de la producción no remunerada. De igual modo, en Finlandia, mientras el hombre es responsable del 59 por ciento del PIB del mercado, la mujer es responsable del 59 por ciento de la producción no remunerada. Sin embargo, debido al gran volumen de la producción no remunerada, la contribución de la mujer a la producción total (remunerada y no remunerada) aumentó considerablemente al compararla con su contribución estimada al PIB regular. La contribución de la mujer al PIB regular fue registrada como de sólo 37 y 41 por ciento en Canadá y Finlandia, respectivamente. Sin embargo, estos estimados subieron a 44 y 48 por ciento cuando se tomaba en cuenta la producción no remunerada.

Las implicaciones de los datos indicados más arriba podrían revolucionar la planificación y la formulación

de políticas y, por último la condición social de la mujer. Reconocer el valor del trabajo no remunerado es reconocer el hecho de que la economía total es una entidad de dos patas—alimentada y sostenida por insumos complementarios tanto del mercado como del hogar. Mientras el hombre domina el sector del mercado, la mujer predomina en el sector hogar. Cuando estos resultados se suman, muestran que la mujer contribuye con tanto trabajo (si no más) que el hombre, y por lo tanto, tiene derecho a una parte igual de la producción total o recursos de una nación. La distribución equitativa de los recursos no implica el recompensar a la mujer con activos materiales ni propiedades, ni está limitado a proporcionarle beneficios sociales para aliviar sus múltiples cargas. Lo que es necesario es la potenciación del papel de la mujer a través de un acceso igual a la educación y a la capacitación, mediante el mejoramiento de sus destrezas y proporcionándole facilidades de crédito que le permitan competir en igualdad de condiciones con el hombre en el sector mercado. Las políticas que abogan por la división equitativa del trabajo doméstico y otras responsabilidades del hogar como se propone en los estándares internacionales, se podrían llevar a la práctica si se le asignan valores económicos y sociales a las actividades domésticas de la mujer.

El INSTRAW mantiene su compromiso de encontrar métodos y directrices aceptables para el reconocimiento pleno de la contribución, tanto remunerada como no remunerada, de la mujer a la sociedad, como un mecanismo para lograr igualdad en materia de género. Como se indicó anteriormente, los resultados del trabajo preliminar del INSTRAW han sido publicados en una monografía titulada *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output* (1995). La publicación siguiente a dicho estudio, *Valuation of Household Production and the Satellite Accounts*, ISBN-92-1-127053-7, Núm. de venta E.96.III.C.4 (INSTRAW, Santo Domingo, 1996) contiene datos y una presentación de las cuentas satélite para Nepal, Canadá y Finlandia derivada de una aplicación empírica de los métodos y técnicas elaborados anteriormente por el INSTRAW.

SECCION ESPECIAL

Mujer y hábitat II

• ¿Por qué está Beijing en la Ruta hacia Estambul?

“La Ruta hacia Estambul debe pasar por Beijing”, dice el Dr. Wally N'Dow, Secretario General de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II). “La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing trató sobre igualdad, desarrollo y paz. Hábitat II, celebrada en Estambul en junio de 1996, trató acerca del desarrollo sostenible de asentamientos humanos en un mundo cada vez más urbanizado. Las dos Conferencias son eventos separados del mismo *continuum*.”¹

“No utilizamos una varita mágica durante esas dos semanas. Después de salir de Estambul, cerca de mil millones de personas todavía estaban sin hogares o viviendo en alojamientos inadecuados o peligrosos, las ciudades con una explosión demográfica estaban todavía mal equipadas para la creciente población que les inunda, los males urbanos de nuestros días –pobreza, crimen, drogas, juventud enemistada y agua y aire contaminados– no

¹Nota de prensa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos. HAB/95/39, Estambul, 28 de agosto de 1995.

²Naciones Unidas: Extractos del discurso del Dr. Wally N'Dow, Secretario General de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) ante la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social (ECOSOC), New York, 2 de julio de 1996.

desaparecieron de repente y las estancadas áreas rurales todavía tienen pocas esperanzas para el futuro.

Pero la Conferencia de Estambul habló con una sola voz fuerte y clara para decir: “¡Basta!” No. El cambio no ocurrirá de la noche a la mañana. Tomará tiempo, un tiempo angustioso, pero el proceso –el proceso del Hábitat– ha empezado. Para aquellos que menosprecian las Conferencias de las Naciones

Unidas, Estambul –como Río y el desarrollo sostenible, Cairo y población, Beijing y la potenciación del papel de la mujer y todas las otras conferencias de las Naciones Unidas que conforman el extraordinario *continuum* de los años 90– ofrece un testimonio elocuente de que ellas pueden y desempeñan una parte vital en la construcción y el fortalecimiento del sistema internacional en su totalidad.”²

• La Mujer en las Megaciudades

En los asentamientos humanos es donde tiene lugar la actividad humana organizada. Asentamiento humano no es simplemente la vivienda o la estructura física de una ciudad, pueblo o aldea, sino un sistema integrado de toda actividad humana –vivienda, trabajo, educación, salud, cultura y esparcimiento. Los asentamientos humanos proveen la base para que la sociedad pueda funcionar, crecer y desarrollarse. Por lo tanto, la inversión en viviendas y asentamientos humanos está directamente vinculada a los objetivos generales del desarrollo económico y social. Dentro de este marco, la mujer, como la usuaria primaria y proveedora de

las instalaciones de infraestructura dentro de un asentamiento, debe ser vista como agente de cambio para el desarrollo de los asentamientos humanos.

Uno de los asuntos más críticos que se debe tratar en el área de los asentamientos humanos es el proceso de urbanización que está ocurriendo en todo el mundo a un paso acelerado. Para el año 2010, la población urbana mundial excederá de 4000 millones, un aumento de 70 por ciento del total de 1990 de 2390 millones. Las poblaciones urbanas de los países en desarrollo se duplicarán, de 1500 millones a 3000 millones para el año 2010. Esto significa que en ese año, más de la mitad de la población mundial vivirá en ciudades.

Colaboradora principal: Borjana Bulajich

AGLOMERACIONES URBANAS MAS DENSAS (en millones)

1 9 9 5		2 0 1 5	
CIUDAD	POBLACION	CIUDAD	POBLACION
Tokio, Japón	26.8	Tokio, Japón	28.7
Sao Paulo, Brasil	16.4	Bombay, India	27.4
New York, EEUU	16.3	Lagos, Nigeria	24.4
México, México	15.6	Shanghai, China	23.4
Bombay, India	15.1	Jakarta, Indonesia	21.2
Shanghai, China	15.1	Sao Paulo, Brasil	20.8
Los Angeles, EEUU	12.4	Karachi, Pakistán	20.6
Beijing, China	12.4	Beijing, China	19.4
Calcuta, India	11.7	Dhaka, Bangladesh	19.0
Seúl, Corea del Sur	11.6	México, México	18.8

Fuente: Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (Hábitat): *Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 1995 UNCHS*, Ginebra.

Las megaciudades continuarán creciendo. Para el año 2000 habrán 24 ciudades con poblaciones que excederán de 10 millones de habitantes. Dieciséis de estas ciudades se encontrarán en países en vías de desarrollo. El mayor crecimiento tendrá lugar en las áreas más pobres. Para el final de esta década, 17 de las 25 megaciudades con poblaciones en exceso de 10 millones se encontrarán en países en vías de desarrollo. El cuadro resume la tendencia mundial y las proyecciones de esas megaciudades.

Sin embargo, los asentamientos para los pobres en las áreas urbanas no cuentan con muchos servicios básicos. Gran parte de las viviendas tanto en las

áreas urbanas como periurbanas de los países en desarrollo carecen de los servicios más elementales requeridos para la salud. Más de 2000 millones de personas viven en casas y ambientes que constituyen un peligro para su vida y su salud.¹

La mayoría de las viviendas están atestadas; el espacio es casi siempre muy escaso y muchas familias viven en albergues de una habitación o en una sola habitación en un apartamento. Este hacinamiento de las personas estimula la propagación de infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, meningitis y parásitos intestinales. El riesgo de infección, particularmente de agentes patógenos asociados con la excreta, es alto. La mayoría de los asentamientos ilegales tienen un solo sistema rudimentario de abastecimiento de agua y ningún alcantarillado ni drenaje. Un

estimado de 30-50% de desechos sólidos generados en áreas urbanas en los países en desarrollo no es recogido.

En las áreas urbanas, y en especial las áreas periurbanas, una alta proporción de las viviendas son asentamientos ilegales construidos de materiales inflamables; muchas viviendas están construidas en terrenos propensos a inundaciones, en colinas inclinadas u otros lugares peligrosos. El miedo a ser desalojados es una preocupación constante para la mayoría de los inquilinos y residentes de esos asentamientos. Esto resulta de la negligencia tanto de parte de los gobiernos como de los moradores en cuanto a la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y la infraestructura y las condiciones de seguridad.

Para la mayoría de los pobres en los países en vías de desarrollo

¹Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe de la Comisión de la OMS sobre Salud y Medio Ambiente, Resumen. WHO/EHE/92.1, 1992.

—la mayoría de quienes son mujeres— el reto es todavía la supervivencia y la satisfacción de las necesidades básicas de sus familias. Todavía tienen que luchar por un ingreso mínimo, por alimentos, por albergue y empleo.

Como la encargada principal del cuidado de los niños, del hogar y de la familia, la mujer es la más afectada por el lugar en que vive. La mujer enfrenta numerosas privaciones tanto en los asentamientos urbanos como en los rurales. Estas incluyen:

- Carencia de servicios sociales
- Condiciones insalubres
- Ambientes de trabajo peligrosos
- Viviendas inadecuadas

Condiciones de trabajo peligrosas: para un número grande de mujeres el hogar es también el lugar de trabajo. Sus tareas diarias —cocinar, lavar, cuidar niños y trabajo productivo— le confinan a las inmediaciones de su hogar.

En algunas sociedades, la mujer debe permanecer dentro de la casa la mayor parte del tiempo. Sin embargo, el ambiente del hogar es con frecuencia peligroso ya que el humo de las cocinas abiertas de leña y carbón puede dañar ojos y pulmones. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más muertes son causadas por enfermedades respiratorias provocadas por la inhalación de humo de las cocinas y chimeneas que de las enfermedades diarreicas.

Fuera del hogar, en el lugar de trabajo, las condiciones no son mejores. Las industrias emplean, cada vez más mujeres y les pagan mucho menos de lo que le pagarían a los hombres. Estas mujeres tienen pocos derechos, y tienen muy poco poder para exigir condiciones de trabajo menos peligrosas. Con frecuencia trabajan con químicos tóxicos o dañan sus ojos al realizar tareas meticulosas con muy poca luz. Trabajan largas horas y muy raras veces reciben paga por horas extras. En los lugares donde les proveen viviendas, las mujeres viven hacinadas en dormitorios, compartiendo las camas en habitaciones minúsculas. En todo el mundo, las obreras se encuentran entre las personas peor pagadas y son las menos organizadas en sindicatos, lo que las hace más vulnerables a muchas formas de explotación lo que no les permite obtener mejores condiciones de vida para ellas y sus hijos.

Hoy en día se reconoce la vivienda como una necesidad básica. En todo el mundo están surgiendo cada vez más organizaciones locales de viviendas, estimulando la participación de la comunidad y concientizándoles de la necesidad de tener acceso legal a tierra, materiales de construcción, crédito y empleo para invertir en viviendas de mejor calidad. En países tales como Namibia y Sudáfrica, donde bajo el sistema de segregación racial para las poblaciones que no son blancas la vivienda no se consideraba un derecho, se ha convertido en

prioridad nacional en el desarrollo de políticas y programas.

Sin embargo, con frecuencia se excluye a la mujer de participar plenamente en esos programas de viviendas en todo el mundo. Con poco o ningún entrenamiento formal, la mujer tiene mayores dificultades para entrar al campo del empleo remunerado y formar parte de los programas de viviendas ya que el hombre domina el enfoque moderno a la planificación y construcción de viviendas.

El diseño de las viviendas y el tamaño de los solares muy raras veces toman en cuenta el hecho de que muchas mujeres desean utilizar sus hogares como área de trabajo o como lugar para vender productos —de hecho, esas actividades están prohibidas en proyectos de viviendas de bajos ingresos.

Estrategias para el futuro

El Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (Hábitat) ha promovido fuertemente el papel de la mujer en su Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el Año 2000. Esta Estrategia expresa que, ya que la mujer como generadora de ingresos, ama de casa y cabeza de familia y ya que las organizaciones de mujeres cumplen un papel vital en la solución de los problemas de los asentamientos humanos, debe ser reconocida y tener igual participación en la elaboración de políticas, programas y proyectos

de viviendas. Del mismo modo, los intereses específicos y habilidades de la mujer deben estar debidamente representados en la formulación de políticas de asentamientos humanos y a todos los niveles de los mecanismos gubernamentales para la puesta en práctica de las políticas, programas y proyectos de viviendas.

Planificación de ciudades que tenga en cuenta las diferencias de género

La planificación necesita incluir a la mujer al igual que al hombre si los asentamientos humanos han de tener en cuenta las perspectivas de la mujer sobre el uso y la función de la vida privada y comunitaria y el espacio para trabajar. Se necesita que haya coordinación entre las agencias que proveen los servicios de agua, saneamiento, reciclaje de desechos, salud, puericultura y educación para asegurar la disminución de la carga que representan los quehaceres domésticos. Algunas medidas para reducir esta carga son: asegurar la ubicación conveniente de las escuelas, centros de salud, agua corriente y basureros y acceso a transporte y mercados.

El diseño de los asentamientos humanos necesita tener en cuenta las actividades económicas, sociales y culturales tanto de la mujer como del hombre al igual que las necesidades que tienen de espacio, privacidad, seguridad y servicios básicos. Por ejemplo, la mujer que

realiza actividades generadoras de ingresos dentro del hogar necesita espacio que le permita combinar sus tareas domésticas con el cuidado de los niños. Una de las mayores preocupaciones de la mujer es la disponibilidad de guarderías en la comunidad para el cuidado de los niños al igual que un lugar para socializar con otras mujeres.

Existen suficientes conocimientos y recursos en la mayoría de los países en vías de desarrollo para mejorar las viviendas y los servicios básicos a un costo relativamente bajo. Nuevas asociaciones participativas entre las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad, que incluyen a esos grupos en el proceso de la adopción de decisiones, han demostrado que esto es cierto y que es eficaz en función de los costos. Se necesitan marcos de trabajo institucionales a nivel local y nacional para estimular y respaldar la asociación entre el gobierno, las organizaciones comunitarias y las organizaciones de mujeres que pueda aumentar la participación de la mujer en los programas de viviendas. Sin embargo, se debe tener cuidado de manera que las actividades que resulten sean prácticas y de fácil ejecución por la comunidad de manera que no constituyan una carga adicional para la mujer.

En todo el mundo existen ejemplos numerosos de cómo las mujeres han asumido papeles activos en el mejoramiento de sus asentamientos y condiciones de vida a menudo asociadas con

el gobierno. La publicación producida previo a la Asamblea Mundial de Mujeres y el Medio Ambiente (Miami, 1991) y *Success Stories of women and the Environment* (Dankelman & Davidson, 1988) ofrecen algunos estudios de casos de mujeres activas en el mejoramiento de su hogar o que están participando en la construcción de asentamientos humanos. Entre estos están:

En Indonesia

- El gobierno financia la construcción básica de viviendas en áreas rurales mientras las mujeres financian mejoras tales como baños y letrinas.

En Panamá

- Con el apoyo del Ministerio de Vivienda, las mujeres pobres (la mitad de ellas madres solas) esperaban construir 100 viviendas. Ellas recibieron tierras, materiales de construcción, capacitación y un salario modesto mensual.

En Kenya

- El Grupo de la Mujer Mabate es una cooperativa de ayuda mutua que recibe ayuda del Fondo Fiduciario de la Mujer Kenyana para iniciar un programa de préstamos garantizados que ayuden a las mujeres a financiar las mejoras de sus hogares.

En Jamaica

- La Colectividad de Mujeres de la Construcción (WCC) se formó para entrenar mujeres en albañilería y carpintería para

satisfacer la gran demanda de obreros de la industria de la construcción. Para encontrarle trabajo a estas mujeres, la WCC elaboró una estrategia mediante la cual las mujeres trabajaban

por un período de prueba sin recibir paga. Después del período de prueba las mujeres fueron fijadas en sus trabajos y muchas recibieron adiestramiento adicional y fueron promovidas a

otras posiciones. La WCC demostró que el apoyo mutuo entre las mujeres locales puede facilitar oportunidades para la mujer trabajar en industrias dominadas por el hombre.

• Mujer y Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto

Mesa redonda sobre "Mujer y Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto" organizada conjuntamente por el INSTRAW y Hábitat y celebrada el 11 de junio de 1996 en Hábitat II.

El derecho a un hábitat adecuado es un derecho humano básico. La definición del derecho a un hábitat adecuado o a una vivienda adecuada, que es la formulación lingüística más común, va más allá del simple derecho de cada uno a cuatro paredes y un techo. De acuerdo con las leyes internacionales y legislación nacional, los derechos de hábitat incluyen seguridad de tenencia de tierra (protección de desalojo de tierras o viviendas), acceso a tierra, capacidad financiera y facilidades de crédito para cubrir gastos de vivienda, participación popular y control de los

recursos de viviendas, garantías contra todo tipo de discriminación, acosamiento o abuso en el sector vivienda, recursos para viviendas merecedoras del término "adecuadas", acceso a los servicios públicos tales como agua potable, eliminación de aguas negras, alcantarillado, electricidad, calefacción o aire acondicionado (cuando sea necesario), infraestructura, espacios públicos, servicios de emergencia y derechos específicos de vivienda de los grupos excluidos tradicionalmente tales como mujeres, trabajadores migrantes, los impedidos o enfermos y las minorías étnicas.¹ Esta aspiración humana básica, sin embargo, se ha tornado inalcanzable para un número creciente de los ciudadanos del mundo.

Entre las causas estructurales de la crisis de hábitat mundial, la disparidad económica y los conflictos armados han sido identificados por la Subcomisión sobre la Prevención de la Discriminación y la Protección de Minorías como dos de las doce causas más importantes.²

Al acercarnos al siglo XXI, parece que existe una negativa mundial al derecho al hábitat

debido a esas causas. Los sectores más pobres de la sociedad, o sea, el grupo social a quienes ya se les niega de manera desproporcionada otros derechos relacionados a un estándar de vida adecuado, son las víctimas más frecuentes de esta negación de las oportunidades socio-económicas. La mujer constituye más del 70 por ciento de los pobres del mundo.

A nivel nacional e internacional se ha dado cobertura relativamente limitada al efecto que los conflictos tienen sobre el hábitat de la mujer. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) presentó, por lo tanto, una oportunidad excelente para incrementar el conocimiento y para identificar las prioridades de investigación orientadas a políticas sobre la situación de la mujer cuyo hábitat ha sido cambiado dramáticamente a causa de conflictos y desastres provocados por el hombre.

El INSTRAW y Hábitat organizaron conjuntamente una mesa redonda sobre *Mujer y Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto* (11 de junio

Colaboradora principal Eva Tuft, INSTRAW

¹Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1992/15, Anexo, párrafos 1-12; Scott Leckie, "The Right to Housing" en Eide, Krause y Rosas (eds.) *Economic, Social and Cultural Rights*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers Group, 1995, p. 108.

²Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1995/15. Párrafos 21-57.

de 1996, Hábitat II) en Estambul. Las panelistas incluyeron mujeres de una variedad de profesiones: académicas, políticas, representantes de organizaciones de base y órganos de las Naciones Unidas, entre ellas INSTRAW, UNCHS y UNWRA. Las perspectivas de las panelistas y los enfoques temáticos estaban influenciados por sus propias experiencias en situaciones de conflicto, entre ellas los que tienen lugar en Afganistán, Burundi, Colombia, Palestina, Rwanda, Sudáfrica, Turquía y la anterior Yugoslavia.

Las panelistas debatieron cómo el concepto y la naturaleza de los conflictos han cambiado al acercarnos al siglo XXI y cómo los efectos de los conflictos sobre el hábitat de la mujer deben ser comprendidos en vista de estas cambiantes y complejas dimensiones de los conflictos. A pesar de las diferentes características de los conflictos, todos parecen tener un denominador común: que las mujeres y sus niños constituyen la gran mayoría de sus víctimas y es innegable que los conflictos aumentan la vulnerabilidad de la mujer. Las panelistas retaron, sin embargo, la sabiduría popular que ve la mujer como vulnerable por naturaleza. Más bien la mujer se torna vulnerable a consecuencia de las redes complejas de discriminación en la sociedad y ya que son con frecuencia obligadas a adaptarse a normas culturales que coharten su potencial de

desarrollo físico, mental y espiritual. La mujer en situaciones de conflicto no sólo debe enfrentar estas prácticas, sino que se ha convertido también en blanco específico de las estrategias de guerra.

La necesidad de analizar los conflictos desde una perspectiva de género fue el centro de los debates de la Mesa redonda. Los participantes expresaron que los conflictos muy raras veces cambian las relaciones de género al nivel básico, sino que simplemente las reordenan. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que este

reordenamiento le podría ofrecer a la mujer más espacio para manobrar en situaciones de conflicto. Como resultado, surgen más y más fuertes organizaciones de mujeres, lo que significa potenciación a través de organización colectiva, propósitos comunes y una identidad común. Este tipo de potenciación está estrechamente vinculado a la potenciación individual basada en la autoaceptación y respeto por sí mismo. La potenciación individual se convierte en aceptación y respeto por otros, lo que es vital en la solución de conflictos.

• *Viviendo más... Viviendo mejor: Un Simposio*

*Envejecimiento: un proceso cronológico: cuestiones sociales y económicas derivadas de él**

El simposio, organizado por la Asociación Americana de Personas Jubiladas el 6 de junio de 1996 en la Conferencia de Hábitat II, en Estambul, Turquía, debatió la calidad de vida de las personas mayores en los próximos años en especial debido a que la mayoría de los gobiernos no se han planificado para tratar con la creciente población envejeciente. El INSTRAW ha tratado este asunto a través de su programa de estadísticas e indicadores que está dirigido a

*Nota de la editora: Este artículo se extrajo de la ponencia "Envejecimiento: un proceso cronológico: cuestiones sociales y económicas derivadas de él" presentada por Martha Dueñas Loza, Directora en Funciones del INSTRAW.

reflejar más correctamente la situación socio-económica de la mujer de edad a fin de obtener acciones de políticas de desarrollo más positivas.

La Directora en Funciones del INSTRAW fue una de las oradoras principales y presentó la ponencia titulada "Envejecimiento: un proceso cronológico: cuestiones sociales y económicas derivadas de él" durante el simposio en la Conferencia de Hábitat II. Otros oradores en el evento fueron: Srdan Mrkic, Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas; Honorable Jaime Ravinet de Fuente, Alcalde de Santiago, Chile; Margaret Dixon, Presidenta, Asociación Americana de Personas Jubiladas; y Alicia Gentolia Murphy, Asesora de la Coalición

de Servicios para las Personas Mayores, Filipinas.

Las personas mayores deben ser incluidas en los procesos de desarrollo de sus comunidades para que ayuden a proveer la historia del pasado. En la medida que aumentan las fuerzas mundiales fuera de nuestro control, tales como guerras y ocupaciones, reconstrucción financiera y económica, existe la tendencia a reemplazar por completo las estructuras existentes sin examinar las razones de la existencia de esas estructuras. Al involucrar personas mayores en el proceso de desarrollo y aprovechar los patrones de vida culturales y tradicionales que ya existen, se pueden evitar decisiones que conduzcan al fracaso. Es importante mantener patrones de vida culturales y tradicionales. La creación de "sociedades híbridas", donde no existe referencia del pasado, ofrece pocas esperanzas para el futuro. Hay muchas lecciones valiosas que aprender del pasado.

Al mismo tiempo que las personas mayores mantienen y transmiten su herencia cultural a las generaciones futuras, necesitan aprender más sobre sí mismos y su papel en el presente. ¿Cómo puede una persona mayor influenciar o tener impacto sobre el medio ambiente? ¿Qué responsabilidades tienen las personas mayores por su propia salud? En lugar de responder y de asimilar los estereotipos del envejecimiento que les impone la sociedad, las personas mayores necesitan darse su propio valor y proyectar su imagen de orgullo, respeto y sus

aportes. Las personas mayores de todo el mundo deben organizarse y dar a conocer el papel crucial que desempeñan en sus familias, comunidades y sociedades.

El reto será encontrar las formas de involucrar a las personas mayores en el proceso de desarrollo y establecer mecanismos que les permitan participar en la formulación de políticas y tener acceso a servicios, a actividades generadoras de ingresos y a la ejecución de programas.

La Directora en Funciones del INSTRAW hizo varias recomendaciones relacionadas con las cuestiones programáticas y de política que fueron adoptadas por el Simposio y presentadas ante el Plenario de la Conferencia de Hábitat.

- *Que los planificadores, gobiernos, ONG y las instituciones financieras empiecen ahora a incluir las tendencias del crecimiento demográfico en sus consideraciones a fin de evitar una crisis futura cuando el cambio de la población sea una realidad;*

- *que las comunidades diseñen viviendas y elaboren directrices para la prestación de servicios, en preparación para la proyectada población envejeciente. Dicho diseño y disponibilidad deben ser idóneos tanto para la juventud –que en los próximos 40 años serán las personas mayores– y aquellos de edad madura –quienes dentro de 20 años serán las personas mayores;*

- *que se elaboren a nivel mundial estándares mínimos para la prestación de servicios sociales a las personas mayores; tales como*

servicios de salud, vivienda y seguro social/pensiones;

- *que se analicen la compra de las personas mayores de energía, alimentos, agua potable, seguridad y transporte para determinar el beneficio, no sólo para el individuo, sino también la salud económica de la sociedad;*

- *que se incluya en la medición de la economía nacional la contribución de la mujer y de las personas mayores que se hace después del período "económicamente activo" de las personas;*

- *que se desarrollen las actividades voluntarias como un concepto mundial para ofrecer una estructura a las personas mayores en la que puedan contribuir las experiencias adquiridas a través de su vida para ayudar a la gente y a las comunidades que lo necesitan. Es necesario conocer mejor el valor del trabajo voluntario, debe medirse e incluirse en la economía nacional;*

- *que se elaboren programas intergeneracionales de beneficio mutuo y bajo costo donde participan personas mayores y jóvenes para ofrecer un punto de contacto que les provea ayuda, información y apoyo emocional;*

- *que antes de poner en práctica sus propios programas, los formuladores de políticas, las autoridades locales y las ONG de los países en vías de desarrollo y los menos desarrollados se documenten de los éxitos y los fracasos de programas y prácticas instituidas por los países desarrollados para su población envejeciente. Hay lecciones que aprender tanto de los éxitos como de los fracasos;*

- *que las autoridades locales eduquen sus ciudadanos mayores acerca de la organización de los servicios en sus comunidades y cómo participar en el proceso de planificación de sus gobiernos locales. Las personas mayores necesitan conocer el sistema y poder trabajar dentro de él a fin de mejorarlo;*

- *que las personas mayores participen del proceso de educar a las autoridades locales, formuladores de políticas, profesionales de servicios de salud y personas que proveen cuidados acerca de los cambios en los patrones de la vida diaria de las personas mayores que residen en sus comunidades, de manera que se puedan tomar las decisiones pertinentes;*

- *que se preste atención a la seguridad de las mujeres de edad en las zonas rurales. Las mujeres de edad que son abandonadas en las zonas rurales durante el proceso de urbanización son vulnerables a los disturbios y violencia resultante causada por los cambios en la economía, las infraestructuras y la urbanización. A fin de mantenerse ellas mismas y con frecuencia a sus nietos, ellas necesitan seguridad de manera que tengan acceso a los servicios básicos tales como agua, leña o combustibles para cocinar y al saneamiento; y*

- *que se preste atención a la seguridad de las personas mayores víctimas de desastres naturales o disturbios civiles, que no tienen hogar y viven como refugiados y mendigos porque no tienen familias u hogares a donde regresar.*

MUJER DE EDAD y la Estructura Familiar

El aumento en las expectativas de vida y la disminución de la fertilidad han dado lugar a una estructura familiar más vertical -tres, cuatro y hasta cinco generaciones vivas simultáneamente pero con menos miembros en cada generación.

Esto tiene un impacto directo en la vida de la mujer de edad, sus familias y su apoyo económico y social. Para seguir el rastro a esta tendencia, INSTRAW está involucrado con los indicadores y los datos sobre las mujeres de edad y sus necesidades, tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo.

Esta tendencia demográfica tiene tres connotaciones aplicables directamente a la administración de cuidados. Primero, la generación intermedia de una familia podría verse recargada con el cuidado de numerosos dependientes de otras generaciones. Segundo, miembros de la familia podrían pasar gran parte de su vida de adultos con padres y abuelos. Tercero, una gran proporción de personas que están a cargo de sus padres son ellos mismos de edad madura.

Fuente: *INSTRAW Report*
(INSTRAW, Santo Domingo, 1993).

TRABAJO EN REDES

Modus Operandi del INSTRAW

Declaración de las ONG sobre Mujer y Hábitat¹

El desarrollo de los asentamientos humanos debe constituir una de las principales preocupaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer porque el mantenimiento del desarrollo de nuestro hábitat humano es una parte esencial de la lucha por la igualdad, el desarrollo y la paz. Sin importar a qué se dedique, la mujer opera dentro de una economía de subsistencia, tanto en el contexto rural como en el urbano, especialmente en los países en vías de desarrollo. En estos países, aunque también en los países desarrollados, la lucha diaria por lograr la subsistencia de su familia se le hace cada día más difícil. La falta de vivienda y de infraestructuras humanamente adecuadas —especialmente agua potable, alcantarillados adecuados, escuelas, salud e instalaciones para el cuidado de los niños, transporte económicamente factible y puntual, iluminación de calles, etc.— hacen del papel de la mujer una carga más pesada y peligrosa.

Tener vivienda es uno de los derechos humanos básicos, pero el mismo no ha sido reconocido o aplicado debidamente. La lucha en materia de residencia es cada vez más generalizada y la mujer está a la vanguardia. La mujer desempeña nuevos papeles en los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales, pero los

¹Declaración conjunta del CIH (Coalición Internacional de Hábitat): Red sobre Mujer y Vivienda, ICW (Consejo Internacional de Mujeres) GROOTS (Organizaciones de Base Operando Conjuntamente para la Hermanidad) y UNCHS (HABITAT) Programa Relativo a la Mujer en el Desarrollo de los Asentamientos Humanos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las NU.

mismos no tienen suficiente reconocimiento. En muchos países todavía prevalecen los desalojos masivos, y las mujeres y los niños son los más afectados. Destruir comunidades, fuere por la razón que fuere, es inhumano y social y económicamente contraproducente, por lo que debemos acabar con esta práctica. Eso pretende la Resolución 14/6 de la Décimocuarta sesión de la Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de 1993.

Aun cuando la mujer es una administradora activa de asentamientos humanos, suele ser discriminada cuando se trata del control de tierras y propiedades. No tanto las leyes sino más bien las costumbres y tradiciones impiden que la mujer herede y controle tierras y edificaciones en igualdad de condiciones que los hombres. A este respecto, la igualdad de derechos de la mujer debe ser considerada como uno de los derechos humanos fundamentales.

Durante las últimas dos décadas, la mujer ha sufrido aún más a causa de los modelos de crecimiento económico prevalecientes. Se requiere un desarrollo centralizado de las personas. Tanto la mujer como el hombre deben tener control sobre las decisiones que afectan su entorno de vida y de trabajo.

El hecho de que la mujer no esté igualitariamente involucrada en la toma de decisiones para el diseño del hogar o en la selección del área en que vive, en la planificación y desarrollo de su vecindario y, lo que es más importante, en la planificación, desarrollo y mantenimiento de nuestras aldeas, pueblos y ciudades, aleja mucho más al mundo de lograr el tipo de desarrollo sostenible adecuado para sus familias y comunidades.

Las políticas para los asentamientos humanos deben estar

basadas en prioridades provenientes de las comunidades, en donde la mujer es una organizadora activa. Las políticas deben estar basadas en el desarrollo de la comunidad.

Actividades de las ONG

SERVICIO DE ENLACE NO GUBERNAMENTAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En apoyo a los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Servicio de Enlace con Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas (NGLS) organizó una serie de sesiones informativas y consultas de las ONG que reunieron a organismos de las Naciones Unidas y a activistas de mujeres. El trabajo estaba dirigido básicamente a lograr una mayor participación de las organizaciones de mujeres de Europa Central y de Estados Independientes del Commonwealth. Para poder traducir en acción la Plataforma de Acción de la Conferencia, el NGLS organizó dos reuniones subregionales en los Estados Bálticos y en la Federación Rusa, en las cuales participaron organizaciones no gubernamentales, representantes del gobierno y organismos de las Naciones Unidas.

EL INSTITUTO DE LA MUJER ARABE-AMERICANA

El Instituto de la Mujer Arabe-Americana de investigación y desarrollo celebró en Nueva York una conferencia de tres días titulada "Después de Beijing: La potenciación de la mujer para el año 2000" (del 12 al 14 de enero de 1996). Las discusiones versaron sobre lo siguiente: "Fomentar la Igualdad del Hombre y la Mujer para Compartir el Poder Político y Económico y la Adopción de Decisiones a Todos los

Niveles"; "Fomentar y Proteger los Derechos Humanos de la Mujer"; y "Los Estereotipos de la Mujer y el Fomento del Avance de la Mujer a través de Todos los Sistemas de Comunicación Incluyendo las Artes y los Medios Publicitarios".

La Directora en Funciones del INSTRAW hizo una exposición ante la Conferencia acerca de "Las Estrategias del INSTRAW para la Mujer Después del Año 2000". Esta es la tercera conferencia que la organización ha celebrado sobre la mujer y su participación en las diferentes formas de liderazgo. Las conferencias anteriores trataban acerca de "El Adelanto de la Mujer" (1994) y las "Contribuciones de la Mujer al Desarrollo, la Democracia y la Paz" (1995).

El Instituto de la Mujer Árabe-Americana, Inc. (de investigaciones y desarrollo) es una organización sin fines de lucro fundada con el propósito de apoyar el desarrollo y adelanto de la mujer árabe y árabe-americana tanto en los Estados Unidos como en el Medio Oriente y el Norte de África. Su mandato promueve, entre otras cosas, la realización de investigaciones y estudios sobre la situación de la mujer que apoyen su desarrollo, así como el establecimiento de relaciones con instituciones, grupos y asociaciones formados con el propósito de mejorar las oportunidades para la mujer.

Para más información contactar al: Institute of Arab-American Women, Inc. (for Research and Development), Rajaa Mukaddam, Fundadora-Presidenta, P.O. Box 4055, Grand Central Station, New York, NY 10163, U.S.A. Tel/Fax: (718) 601-2046.

REUNIONES "UN AÑO DESPUES DE BEIJING"

Veintidos países árabes fueron invitados a las reuniones "Un Año Después de Beijing" celebradas en Amman, Jordania en septiembre de

1996. Se celebró una reunión oficial por parte del gobierno y un forum de organizaciones no gubernamentales para desarrollar planes de acción regionales. Además, cada país continúa implementando la Plataforma de Acción a nivel nacional.

Para más información contactar a: Salwa Nasser, Coordinadora para las ONG, Jordanian National Committee for Women, Amman, Jordan. Fax: (962-6)82-73-50

CONSEJO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER ASIÁTICA

El Consejo para los Derechos Humanos de la Mujer Asiática (CDHMA) ha decidido transferir su Secretaría Regional desde Manila, Filipinas, a Bangalore, India. El cambio surge de una decisión previa de rotar la sede de la Secretaría Regional cada tres o cinco años. El CDHMA ha nombrado a la poetisa y activista de los derechos humanos Corinne Kumar, de la India, como Coordinadora de la Secretaría Regional, con Madhu Bushan como Coordinadora de la Oficina en la India y Nelia Sancho como Coordinadora de la Oficina en Manila.

Para más información, contactar a: Corinne Kumar en el AWHRC Regional Secretariat (Secretaría Regional de la CDHMA), 2124 1st A Cross, #16 Main H.A.L.H. Stage, Bangalore 560008, India. Fax (91-80) 527-8628. Para la Oficina en Manila, contacte a: Nelia Sancho en el P.O. Box 1013, Citimali, Diliman, Quezon city, Philippines. Fax: (63-2) 924-6381 E-Mail: <AWHRC@phil.gn.apc.org.>

ZONTA INTERNACIONAL

En sus más de 77 años de existencia y en virtud de ser reconocida como entidad consultiva por ECOSOC, categoría I, Zonta Internacional ha cooperado con organismos de las Naciones Unidas tales como el INSTRAW, UNICEF, UNIFEM, UNRWA sobre diversos aspectos en

apoyo de la mujer ejecutiva en 66 países. Durante la última sesión sustantiva de ECOSOC (del 26 de junio al 26 de julio de 1996), Zonta presentó los objetivos de su programa para el bienio 1996-1998, el cual incluye su participación en días especialmente señalados por las Naciones Unidas, implementación de las recomendaciones que emanarían de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia) y la preservación de su meta de mantenerse como una "organización que trata asuntos y cuestiones mundiales con una sola voz y esfuerzos combinados".

Las prioridades de Zonta coinciden con las de la Conferencia en cuanto a la desigualdad en educación y capacitación, violencia contra la mujer, desigualdades y deficiencias en el acceso a los servicios de salud, el adelanto de la mujer, los derechos de la mujer, la discriminación contra las niñas y la educación de niños y jóvenes.

Tomado de la exposición oral presentada por Zonta Internacional en ECOSOC (Nueva York, del 26 de junio al 26 de julio de 1996).

FUNDACION PARA LA CUMBRE MUNDIAL DE LA MUJER PRIMERA CUMBRE DE GINEBRA POR LA CREATIVIDAD DE LA MUJER EN LA VIDA RURAL

La Fundación para la Cumbre Mundial de la Mujer ha tomado la iniciativa de celebrar una cumbre anual en Ginebra durante la cual se otorga el "Premio a la Creatividad de la Mujer en la Vida Rural" a unas 30 mujeres merecedoras del premio de todas las regiones del mundo.

La idea detrás de este premio nace en 1994 y logró su momentum más espectacular durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), en donde S.M. la

reina Fabiola quiso apoyar personalmente esta iniciativa con su presencia en la ceremonia de entrega del mismo. El objetivo de la Fundación es aumentar el potencial de la mujer rural al otorgarle premios (de US\$500 cada uno) por su capacidad creativa e innovaciones en su vida diaria. Para la premiación de 1996, la Fundación ha recibido más de 180 nominaciones de los cinco continentes, entre las cuales se elegirán los nombres de las 30 ganadoras que serán anunciados en un evento especial titulado "Cumbre de Ginebra: Por la Potenciación de la Mujer y los Niños en la Vida Rural".

Publicaciones de los Centros de Coordinación



ECUADOR

El Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (IECAIM), centro de coordinación del INSTRAW en Ecuador, publicó una investigación sobre la mujer migrante en Ecuador. Este estudio abarca "diversos problemas de la migración, tales como: razones para emigrar, edad, nivel de educación, estado civil, problemas y aspiraciones de los migrantes, salud y situación ocupacional, condiciones socio-económicas, vivienda, seguridad social y contribución económica. Además de analizar la migración interna, en la cual la mujer constituye mayoría entre los migrantes campo-ciudad, este estudio ofrece, asimismo, información sobre la migración internacional y los refugiados en Ecuador y elabora sobre la precaria situación de la mujer. Con la publicación de este estudio, el

IECAIM espera sensibilizar a las instituciones tanto públicas como privadas, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como a las agencias nacionales e internacionales de desarrollo en cuanto a la realidad de la mujer migrante con miras a lograr políticas más adecuadas.

Para más información: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (IECAIM), Fabiola Cuvi Ortiz, Directora, Av. 6 de Diciembre 2817 y República, Quito, Ecuador. Tel.: (593-2) 525-517, Fax: (593-2) 563-232.



LOS PAÍSES BAJOS

El centro de coordinación del

INSTRAW en los Países Bajos, Vrouwenberaad

Ontwikkelingssamenwerking (Red de Mujeres en Desarrollo de los Países Bajos), publicó la obra *La Economía en Función del Género*. Este estudio comienza con un breve resumen de la economía feminista seguido por una discusión de los principales sesgos económicos creados en función del género que se basan mayormente en dualismos (masculino-femenino). Luego se sugieren algunas propuestas alternativas fuera del paradigma neoclásico poniendo especial atención a la relación entre la ética liberal y la ética del cuidado, así como las consecuencias de una economía alternativa. El reconocimiento de esta relación es visto como un discernimiento productivo cuando se trabaja para una economía igualitaria en términos de género.

Para más información, contactar a: Vrouwenberaad Ontwikkelingssamenwerking, Lillian van Wesemael-Smit, Programme Manager, P.O. Box 77, 2340 AB Oegstgeest, The Netherlands. Tel.: +31 71 515 9392, Fax: +31 71 517 5391, E-mail: Vbosholwide@gn.apc.org.

BRASIL

La publicación del INSTRAW *El Concepto de Género en la Planificación del*

Desarrollo: Enfoques

Básicos, ISBN-92-1-

127050-2 No. de Venta

E.96.III.C.1

(INSTRAW, Santo

Domingo, 1995) ha sido traducida al portugués por el Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer), centro de coordinación del INSTRAW en Brasil. El libro fue puesto en circulación en abril de 1996 en una ceremonia especial que contó con la presencia del Gobernador y del Vicegobernador del Distrito Federal, así como con otros representantes de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno. El Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer en Brasil se propone utilizar este libro como principal material de apoyo en seminarios para los encargados de la toma de decisiones y elaboración de políticas del gobierno central y otras instituciones en varios distritos federales. De esta forma, el libro se utilizará también en seminarios en diversos estados del país. El INSTRAW reconoce con gran aprecio el trabajo realizado por el centro de coordinación del Brasil al traducir esta publicación al portugués para promover su amplia distribución y utilizarla en actividades importantes de capacitación con planificadores de desarrollo del gobierno.

Para información, contactar a: Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Maria Ricardina Sobrinho de Almeida, Presidenta, SBS Qd. 01 Bloco "E", Ed. Brasilia 5o andar, Brasilia, D.F. Tel. (061)226-1634, Fax (061)322-3067.

En el Sistema de las Naciones Unidas CUENTA REGRESIVA HASTA EL 2000

■ ADELANTO DE LA MUJER EN LOS AÑOS 90*

A través del primer medio siglo de su existencia, las Naciones Unidas han servido como catalizador para el adelanto de la mujer, al trabajar promoviendo los principios de igualdad y la no discriminación de género entronizados en la Carta. Desde la conferencia de su fundación en San Francisco en 1945 hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, las Naciones Unidas han servido de instrumento para elevar la causa de los derechos de la mujer al centro mismo de la agenda mundial. Hoy día, mientras la comunidad internacional lucha con un vasto conjunto de problemas cuya magnitud y complejidad son, en muchos sentidos, mayores que los enfrentados por los signatarios originales de la Carta, pocos pueden negar que el adelanto de la mujer es un prerrequisito para el éxito del desarrollo.

Los años 90 vieron surgir una serie de conferencias mundiales y cumbres sobre varios aspectos del desarrollo preparando el

escenario para los esfuerzos en pos del desarrollo durante el próximo siglo. Estas conferencias fueron diseñadas no sólo para lograr programas de acción concretos, sino para abrir los ojos del mundo a la realidad de que las cuestiones que ellos enfrentan –la niñez, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y los asentamientos humanos– están interconectados. Todos los objetivos propuestos dependen del desarrollo de la mujer.

A continuación, una breve descripción de las conferencias de las Naciones Unidas en los años 90, los documentos resultantes así como las acciones tomadas por el INSTRAW con miras a ejecutar los diversos planes, como parte de su trabajo para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.

Cumbre Mundial en Favor de la Infancia

NUEVA YORK, 1990

La Cumbre discutió el estado mundial de la infancia y destacó las desventajas que enfrentan las niñas en comparación con los niños varones. La Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño reconoce clara-

mente que el mejoramiento de la situación de la niñez depende grandemente de asegurar la igualdad de derechos de la mujer.

El plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el decenio de 1990 recomienda varias medidas para emprender el mejoramiento de los derechos de la mujer. El Plan reconoce que el "mejoramiento de la situación de la mujer y su acceso en igualdad de condiciones a la educación, capacitación, crédito y otros servicios constituye una valiosa contribución al desarrollo social y económico de una nación", y agrega que los esfuerzos para mejorar la situación de la mujer y su papel en el desarrollo deben comenzar por las niñas. "Se deben dar iguales oportunidades a las niñas para beneficiarse de la salud, la nutrición, la educación y otros servicios básicos para permitirle crecer en todo su potencial". Otras áreas de interés dentro del plan incluyen el medio ambiente con miras a mejorar el uso de los recursos naturales y a mitigar la pobreza y revitalizar el crecimiento económico.

La creciente comprensión de que el adelanto de la mujer como proceso debe ser analizado

*La información sobre las Conferencias de las Naciones Unidas en esta sección fue tomada de *The United Nations and the Advancement of Women, 1945-1996*, ISBN-92-1-100603-1, Núm. E.96.I.9 (Departamento de Información Pública de las N.U., Nueva York, 1996) pp. 59-69.

dentro de la perspectiva de un ciclo de vida comenzando a muy temprana edad, despertó interés a nivel mundial por el destino de las niñas como nuevo tema de estudio por parte del INSTRAW. Esto se refleja en el párrafo 334, capítulo V, de la Plataforma de Beijing¹ y en el Seguimiento.²



Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)

RÍO DE JANEIRO, 1992

La CNUMAD reflejó un consenso mundial en relación al importante papel que desempeña la mujer en el fomento de un desarrollo sostenible. Marca, además el reconocimiento formal de la comunidad internacional de la importancia de fortalecer los conocimientos de la mujer sobre medio ambiente y desarrollo a la par que se aumentan sus capacidades legal y administrativa para actuar en niveles administrativos y ejecutivos.

La Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo establece que "la participación completa de la mujer es, por

tanto, esencial para lograr un desarrollo sostenible". El Programa 21, un conjunto de guías para un desarrollo sostenible de cara al siglo XXI que surgen de la CNUMAD, declara que el esfuerzo para desarrollarse sistemáticamente, utilizando los recursos del planeta de manera que los conservemos para las generaciones futuras, no puede tener éxito a menos que involucre la participación total de la mujer, y refleje los intereses, necesidades y perspectivas de la mujer. En el capítulo del Programa 21 titulado "Acción mundial para la mujer con miras a un desarrollo sostenible e igualitario" se demandan políticas gubernamentales y lineamientos nacionales claros, y estrategias y planes para el logro de la igualdad en todos los aspectos de la sociedad. Esto incluye la promoción de la alfabetización, educación, capacitación, nutrición y salud para la mujer y su participación en posiciones de toma de decisión clave en la administración del medio ambiente.

Evolución del Programa

-MATERIAL PERTINENTE DEL INSTRAW

- 1996 - INSTRAW/Centro Internacional de Capacitación de la OIT en Turín, Paquete de Capacitación "Women, Environmental Management and Sustainable Development" ISBN-92-1-1270006-5, Núm. de venta E.95.III.C.2 (OIT/Turín, Italia, 1995)

- 1994 - *Women, the Environment and Sustainable Development: Towards a Theoretical Synthesis*, publicado por Zed Books, Ltd.
 - 1993 - INSTRAW/Centro de la OIT, Turín/DESD, paquete de capacitación sobre "Mujer, Abastecimiento de Agua y Saneamiento y Manejo de los Desechos", producido como respuesta a las Estrategias de Nairobi (1985), la CNUMAD (1992) y la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Agua y Medio Ambiente: Cuestiones de Desarrollo para el Siglo 21 (1992)
 - 1993 - Volante: "Women, Environment and Sustainable Development: Seeds for a Greener Future" (INSTRAW, Santo Domingo, 1992)
 - 1992 - Afiche: "Juntas remendamos el futuro del planeta", Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (INSTRAW, Santo Domingo)
 - 1990 - INSTRAW/Centro OIT Turín, paquete de capacitación sobre "Women, New and Renewable Sources of Energy" producido en respuesta al Plan de Acción de Nairobi (1981) y las Estrategias de Nairobi (1985)
- Están disponibles los informes de los seminarios de capacitación.

-ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTES REALIZADAS POR INSTRAW

- 1996 - Seminario sub-regional para Europa central y anterior oriental sobre "Mujer,

¹La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción DPI/1766/WOM (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, 1996).

²Resolución de la Asamblea General 50/203 "Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing", adoptada el 22 de diciembre de 1995.

Administración del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible" del 23 al 27 de septiembre de 1996 en el Centro de Capacitación Internacional de la OIT, Turín, Italia.

- 1994 - Seminario nacional sobre Mujer, Abastecimiento de Agua y Saneamiento celebrado en Windhoek, Namibia, del 20 al 25 de noviembre de 1994. El INSTRAW en colaboración con DDSMS y el Ministerio de Asuntos de Agua.

- 1994 - Seminario nacional sobre Mujer, Abastecimiento de Agua y Saneamiento celebrado en Georgetown, Guyana, del 31 de enero al 4 de febrero de 1994. El INSTRAW en colaboración con el IECAIM.

- 1992 - Taller interregional sobre Mujer, Abastecimiento de Agua y Saneamiento celebrado en Bangkok, Tailandia, del 21 al 25 de septiembre de 1992. El INSTRAW en colaboración con CESPAP y UN/DESD.

- 1992 - Taller interregional sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo Ecológicamente Racional y Sostenible, 9 al 15 de septiembre de 1992, República de China. INSTRAW en colaboración con UN/DESD, la Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología de la República Popular de China y la Federación de Mujeres de Toda China.

- 1991 - Taller interregional sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento celebrado en Banjul, Gambia, del 2 al 6 de septiembre de 1991. INSTRAW en colaboración con UN/DESD.

- 1990 - Seminario taller "Mujer, Desarrollo y Alternativas Energéticas: Fuentes de Energía Nuevas y Renovables", Santo Domingo, República Dominicana, del 11 al 13 de diciembre de 1990. INSTRAW en colaboración con la Dirección General de Promoción de la Mujer.

- 1990 - Taller regional sobre Mujer y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Trípoli, Libia, del 1 al 8 de diciembre de 1990. INSTRAW en colaboración con la Fundación Internacional de Energía, el Centro Regional Africano para Energía Solar y el PNUD.

- 1990 - Seminario en el Mediterráneo sobre Mujer y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Ljubljana, Eslovenia, 18 al 21 de septiembre de 1990. INSTRAW en colaboración con el Centre for Management and Labour Research y el Centro Internacional de Empresas Públicas en los Países en Desarrollo.

- 1990 - Seminario nacional sobre Mujer y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Cairo, Egipto, 24 al 28 de junio de 1990. INSTRAW en colaboración con el Centro Nacional de Investigación de Egipto, el PNUD, la Asociación Científica de la Mujer Árabe y financiado por el Gobierno de Italia.

- 1990 - Seminario nacional sobre Mujer y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Dar-es-Salaam, Tanzania, 11 al 15 de junio de 1990. INSTRAW en colaboración con la Dirección de

Estándares de Tanzania y financiado por el Gobierno de Italia.

- 1990 - Seminario de capacitación de capacitadores sobre Mujer y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Turín, Italia, marzo de 1990. INSTRAW en colaboración con el Centro OIT/Turín y financiado por el Gobierno de Italia.



Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos

VIENA, 1993

El esfuerzo continuado de las Naciones Unidas por conformarse sobre los principios de la Carta y de la Declaración de los Derechos Humanos se mantuvo en esta Conferencia. La Declaración de Viena y el Programa de Acción adoptado por la Conferencia exhortan a los gobiernos y a las Naciones Unidas a que aseguren el "pleno e igualitario disfrute de todos los derechos humanos por parte de la mujer"; subrayaron la importancia de la integración y total participación de la mujer "como agentes y como beneficiarias" del desarrollo; y reiteraron la importancia de alcanzar los objetivos para la mujer establecidos en la Declaración de Río y en el Programa 21.

La Conferencia de Viena recomendó que las medidas tomadas para asegurar que "la igualdad de la mujer y los derechos humanos de la mujer" sean integrados al sistema de las

Naciones Unidas, con aunados esfuerzos entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de los Derechos Humanos y otros organismos de las Naciones Unidas. Se concluyó, además, que se deben dar los pasos necesarios para asegurar que las actividades de las Naciones Unidas en pro de los derechos humanos traten regularmente los derechos humanos de la mujer.

La Declaración de Viena y el Programa de Acción enfatizan la importancia de trabajar por la eliminación de la violencia contra la mujer tanto en la vida pública como en la privada; la eliminación de toda forma de acoso sexual y de explotación y tráfico de mujeres; la eliminación de la discriminación sexual en la administración de justicia; y la erradicación de "cualquier conflicto que pueda surgir entre los derechos de la mujer y los dañinos efectos de ciertas prácticas acostumbradas o tradicionales, prejuicios culturales y extremismos religiosos".



Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo EL CAIRO, 1994

Esta conferencia afirmó que existen cuatro requisitos para cualquier programa de población y desarrollo: igualdad

y equidad del hombre y la mujer; la potenciación del papel de la mujer; la habilidad de la mujer para controlar su propia fertilidad; y la eliminación de toda violencia contra la mujer. El Programa de Acción declaró que la potenciación de la mujer y la elevación de su condición son ambos fines importantes y esenciales para que el desarrollo sostenible pueda tener éxito. Para lograr estos fines, la Conferencia hizo tres recomendaciones básicas: que se establezcan mecanismos para que la mujer tenga igual participación y representación a todos los niveles del proceso político y de la vida pública; que se hagan esfuerzos para promover la educación, empleo y capacidades de la mujer en el desarrollo; y que sea eliminada toda práctica discriminatoria, incluyendo aquellas que ocurren en el lugar de trabajo, afectan su acceso al crédito, al control de la propiedad y a la seguridad social.

La Conferencia destacó, igualmente, que se debe poner especial atención al problema de la discriminación contra las niñas. Al notar que en todas las sociedades la discriminación basada en las diferencias entre el hombre y la mujer comienza en las etapas más tempranas de la vida, la Conferencia exhortó a los gobiernos y líderes a todos los niveles de la sociedad a tomar la iniciativa y dar pasos efectivos contra la discriminación sexual dentro de las familias basada en su preferencia por los hijos

varones. Asimismo, propugnó por una educación especial y esfuerzos para una comunicación que promueva igualdad en el trato de niños y niñas en asuntos tales como nutrición, salud, educación y actividades sociales, económicas y políticas, así como sistemas de herencia equitativos. En un capítulo del Programa de Acción titulado "Responsabilidades masculinas y participación", la conferencia llamó la atención de los gobiernos para promover "igual participación de la mujer y del hombre en todas las áreas de responsabilidad de la familia y del hogar, incluyendo la planificación familiar, la crianza de los hijos y las labores domésticas". La Conferencia declaró que los hombres deben desempeñar un papel vital en la consecución de la igualdad de la mujer y el hombre, porque en la mayoría de las sociedades ellos ejercen un poder preponderante en casi todas las esferas de la vida.

Evolución del Programa

-MATERIAL PERTINENTE DEL INSTRAW

- Volante - "INSTRAW's Contribution to Improving the Soci-Economic Status of Elderly Women" (INSTRAW, Santo Domingo, 1992).
- Volante - "What do we know about women's migration and the plight of women migrants" (INSTRAW, Santo Domingo, 1994).
- *The Migration of Women: Methodological Issues in the*

Measurement and Analysis of Internal and International Migration ISBN-92-1-127005-7, Núm. de venta E.95.III.C.1 (INSTRAW, Santo Domingo, 1994).

- *The Situation of Elderly Women - Available Statistics and Indicators*. Publicación conjunta del INSTRAW y la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (INSTRAW, Santo Domingo, 1994).
- *Noticias del INSTRAW No. 20 "La Mujer y la Familia"* (INSTRAW, Santo Domingo, 1994) contiene un artículo sobre el cambio del concepto de familia y los múltiples papeles de la mujer dentro de la familia.



En el acuerdo internacional adoptado en esta Cumbre se proclamó el papel central que desempeña la mujer en la lucha contra la pobreza, en la creación de puestos de trabajo productivos y el fortalecimiento de la fábrica social. La Declaración de Copenhague, elaborada alrededor de diez compromisos para lograr el desarrollo social, incluye un reconocimiento de parte de los líderes mundiales de que más mujeres que hombres viven en pobreza extrema y que a ellas les toca una parte desproporcionada de los problemas que conlleva luchar con la pobreza, la

desintegración social, el desempleo, la degradación del medio ambiente y los efectos de la guerra. Más aún, la Declaración afirma que "la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre es una prioridad para la comunidad internacional y, como tal, debe ser el centro del desarrollo económico y social".

En la Cumbre de Copenhague se reconoció que, con el fin de la guerra fría, el concepto de seguridad ha cambiado profundamente. Al decrecer la amenaza de una agresión directa de un Estado contra otro, la seguridad de la gente en su vida diaria –en sus hogares, en sus trabajos, en sus comunidades, en su medio ambiente– se ha convertido en un nuevo imperativo. Un elemento crítico en esta campaña fue el reconocimiento y realce del papel de la mujer en el desarrollo, y a todos los niveles de la vida política, social, económica y cultural. La Cumbre de Copenhague fue el más abierto reconocimiento de la comunidad internacional de que los problemas enfrentados por las mujeres están en el corazón de la agenda mundial.

La Declaración de Copenhague –un compromiso para promover "respeto total a la dignidad humana" y para lograr "igualdad y equidad entre mujeres y hombres"– incluye promesas de promover una serie de objetivos a nivel nacional. Estos incluyen la promoción de la participación de la mujer en la vida social,

económica y política; ampliar el papel de la mujer en la adopción de decisiones; promover su acceso total al alfabetismo, a la educación y la capacitación; eliminar los obstáculos que impiden a la mujer la obtención de crédito; asegurar la igualdad de derecho de la mujer al trabajo; asegurar la condición, el bienestar y las oportunidades de las niñas, especialmente en relación a la salud, la nutrición, el alfabetismo y la educación; eliminar toda forma de discriminación, explotación y violencia contra la mujer y las niñas; y asegurar el disfrute total de la mujer de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Declaración reafirmó, además, la importancia de la Cumbre Social como un puente con la Conferencia sobre la Mujer en Beijing, en que los líderes mundiales prometen "dar atención específica a los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer" así como a la "puesta en marcha y seguimiento de las conclusiones".

Evolución del Programa

–MATERIAL PERTINENTE DEL INSTRAW

- *How to Improve Banking for Rural Women* (INSTRAW, Santo Domingo, 1993).
- *Carpeta de Capacitación sobre Género* (INSTRAW, Santo Domingo, 1993).
- *Noticias del INSTRAW No. 22 "La Cumbre Social: Una Perspectiva de Género"* (INSTRAW, Santo Domingo, 1995).

• *Credit for Women: Why is it so important?* ISBN-92-1-127051-0, Núm. de venta E.96.III.C.2 (INSTRAW/ICRW, Santo Domingo, 1995).



Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos

ESTAMBUL, 1996

En el preámbulo de la *Agenda del Hábitat: Metas y Principios, Compromisos y Plan de Acción Mundial*¹ se reconoce plenamente el importante papel que desempeña la mujer en el logro de asentamientos humanos sostenibles. No obstante, se reconoce igualmente que debido a la persistente y pesada carga de la pobreza, la mujer enfrenta ciertas restricciones para "obtener un techo adecuado y para participar de lleno en la adopción de decisiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles. La potenciación de la mujer y su participación plena y en términos de igualdad en la vida política, social y económica, así como la erradicación de la pobreza son esenciales para la consecución de asentamientos humanos sostenibles".

En el *Plan Mundial de Acción* se definió la vulnerabilidad como la "incapacidad de competir en

¹Agenda del Hábitat: Metas y Principios, Compromisos y Plan de Acción Mundial, A/CONF.165.L.1, Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II).

términos de igualdad por los recursos y oportunidades". El Plan de Acción continuaba diciendo que "la vulnerabilidad es a menudo causada por la marginalización y la exclusión del curso de los procesos de toma de decisiones. En esta amplia definición hay muchos grupos que se consideran vulnerables; las mujeres, los jóvenes y los niños(as) constituyen algunos de estos grupos. En vista de esto, el Plan enfatiza repetidamente la importancia de tomar medidas que permitan a la mujer participar en términos de igualdad con el hombre en materia de asentamientos humanos. Esta Conferencia reconoció, además, vínculos comunes entre los asentamientos humanos, el medio ambiente y los efectos de los desastres naturales y aquellos provocados por la humanidad, a la vez que enfatiza el papel clave que desempeña la mujer en la planificación del desarrollo de estas áreas.

Evolución del Programa

-MATERIAL PERTINENTE DEL INSTRAW

- "La Mujer y los Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto - Un Marco para la Investigación" ponencia presentada por Eva Tuft, INSTRAW, ante la Mesa redonda del INSTRAW sobre "La Mujer y los Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto", en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos

Humanos-Hábitat II, Estambul, Turquía, 11 de junio de 1996.

- "Vínculos entre Energía e Igualdad de Género" ponencia distribuida en el Diálogo de Hábitat II: Energía para el Siglo 21.

- "El Futuro del Empleo Urbano para la Mujer: la importancia del crédito para la generación de empleo para las mujeres que viven en áreas urbanas", ponencia distribuida en el Diálogo de Hábitat II: El Futuro del Empleo Urbano.

- "Visión General del Papel de la Mujer en los Recursos de Agua", ponencia distribuida en el Diálogo de Hábitat II: Agua para Ciudades Sedientas.

- "La Mujer, los Medios y las Comunicaciones en el Ambiente Urbano: Enfoque del INSTRAW", ponencia distribuida en el Diálogo de Hábitat II: Ciudades, Comunicaciones y Medios en la Sociedad de Información.

- "Envejecimiento un proceso cronológico, cuestiones sociales y económicas derivadas de él", ponencia presentada por la Directora en Funciones del INSTRAW en el Simposio de la Conferencia de Hábitat II, "Viviendo Más - Viviendo Mejor", 6 de junio de 1996.

-ACTIVIDADES PERTINENTES DEL INSTRAW

- Mesa redonda sobre "Mujer y Asentamientos Humanos en Zonas de Conflicto", Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos - Hábitat II,

Estambul, Turquía, 11 de junio de 1996.

• "Adopción de Decisiones Políticas y Solución de Conflictos: Impacto de las Diferencias de Género". DAW/INSTRAW/PRIO Reunión de Grupo de Expertos, Sede del INSTRAW, Santo Domingo, 7 al 11 de octubre de 1996.



Cumbre Mundial sobre la Alimentación

ROMA, 1996

El objetivo principal de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación es renovar el compromiso de erradicar la pobreza y obtener seguridad de alimentación permanente. El primero de los siete cometidos del Plan de Acción se propone asegurar un entorno político, social y económico basado en la igualdad de participación de mujeres y hombres, que

favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria para todos, con la ejecución de los compromisos pertinentes adoptados en Beijing para promover la participación de la mujer en la agricultura y en la economía rural. En este sentido, entre las acciones recomendadas para ser llevadas a cabo por los gobiernos se encuentra la de desarrollar "procesos efectivos de formulación de políticas y su ejecución que sean participativos, transparentes, flexibles y capaces de responder a las circunstancias cambiantes y a los nuevos conocimientos".

La redacción de estas recomendaciones es significativa porque allana el camino para la inclusión de perspectivas de género en la planificación del desarrollo. Los nuevos conocimientos y circunstancias cambiantes serán el resultado de datos e informaciones sobre la

situación de la mujer obtenidos a través de análisis de género, lo cual constituye un reto a la percepción tradicional del papel de la mujer en la agricultura, sobre la cual se ha basado la planificación del desarrollo agrícola.

La consideración de informaciones nuevas se ve reforzada aún más por la recomendación de fomentar la participación plena, en calidad de miembro, de la mujer en las organizaciones comunales, grupos de productores y en las ONG, así como fomentar el elance de estos grupos y las instituciones gubernamentales. Más aún, se recomienda que se promueva la concientización pública del papel de la mujer rural y sus contribuciones.

Fuente: FAO, Por la Seguridad Alimentaria Universal, Borrador de una Declaración de Políticas y Plan de Acción, WFS 96/3 (Versión provisional - Rev.1) marzo de 1996.

MUJER E INFORMES DE DESARROLLO HUMANO. 1995-1996

"Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como trata a sus hombres." Esta es una de las conclusiones extraídas del Índice del desarrollo relacionado con la mujer (IDM) introducido en el Informe sobre Desarrollo Humano [HDR] de 1995.

El Administrador Asociado del PNUD, al introducir el

Informe sobre Desarrollo Humano de 1996, comentaba que "la disparidad de ingresos entre el 20% de los más ricos y el 20% de los más pobres de la población mundial se ha duplicado de 30:1 a 61:1 durante las últimas tres décadas". Dijo que la sabiduría convencional que solía sugerir un trueque entre la equidad y el

crecimiento ha sido rechazada por completo, y expresó que "la creación de empleos sirvió como puente entre el crecimiento económico y el desarrollo humano".

De hecho, las tasas de desempleo a nivel mundial alcanzaron niveles sin precedentes durante la última década. El alto desempleo afectó

mayormente a la juventud, y la mujer tuvo que enfrentar más dificultades que el hombre en el mercado de trabajo. A nivel mundial, los ingresos de la mujer promediaron alrededor del 75 por ciento de las del hombre. Aun cuando la mujer llevó a cabo más de la mitad de las actividades económicas del mundo, la mayor parte de su trabajo no fue remunerado ni reconocido como tal. Al preguntársele, "¿En que se basa la afirmación de que más de la mitad del trabajo del mundo fue hecho por la mujer?", él respondió que "...la evaluación de que más de la mitad del trabajo del mundo fue realizado por las mujeres se basó en estadísticas del uso del tiempo que tomaron en cuenta tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. En términos del trabajo pagado, los hombres trabajaron más horas. Sin embargo, cuando se contabilizó tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, la mujer hizo más de la mitad del trabajo requerido. La evaluación está basada en estudios de países".¹

"De los primeros cinco países del GDI, tres son del cinturón nórdico-Suecia (categoría 1), Noruega 3 y Finlandia 5. Los otros dos son Canadá 2 y los Estados Unidos

¹Sobre este punto ver INSTRAW: *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through time and output* ISBN-92-1-127007-3, Núm. de Venta E.95.III.C.3 (INSTRAW, Santo Domingo, 1995).

4. En comparación con el año pasado, el Canadá subió de la novena posición a la segunda debido a la disponibilidad de información más confiable sobre los ingresos de la mujer y el hombre que revela una mayor participación de la mujer en relación al año pasado.

Varios otros países y regiones en vías de desarrollo salieron bastante bien en la lista del GDI: Barbados 16; las Bahamas 18; Hong Kong 25; Uruguay 26; Singapur 29; la República de Corea 31; Costa Rica 32 y Tailandia 33. Estos países han tenido éxito en formar las capacidades humanas básicas tanto de la mujer como del hombre, sin disparidades de género sustanciales.

Los últimos cinco lugares los ocupan Nigeria, Sierra Leona, Afganistán, Burkina Faso y Mali, en orden ascendente. En estos países la mujer enfrenta una doble privación: el logro del desarrollo general humano es lento en estas sociedades y los logros de la mujer son más lentos que los del hombre." (HDR, 1996)

De acuerdo con el Informe de 1996, el crecimiento económico no ha tocado a más de un cuarto de la población mundial en cien países. El informe respalda esta afirmación con evidencias empíricas que señalan que "los responsables de la formulación de políticas suelen ser sugestionados por el volumen de crecimiento" y que "el desarrollo que perpetúa las desigualdades

no es sostenible ni merece ser sostenido". El informe subvalúa las estrategias que expresa "la forma más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo en general es invirtiendo en las capacidades de la mujer y emancipándolas. El mensaje más significativo de este Informe es que "la igualdad de género no está necesariamente asociada con un alto crecimiento económico". Esto quiere decir que la mujer en los países más ricos no es necesariamente más igual al hombre que la mujer en los países pobres, ni ésta última es necesariamente menos igual al hombre. Esto significa también que un país rico puede sostener a un gran número de mujeres pobres. El índice del desarrollo con relación al género (GDI) introducido en el Informe del Desarrollo Humano de 1995, trató de captar los logros a través de las mismas capacidades básicas incluidas en el índice de desarrollo humano (HDI) —expectativas de vida, obtención de educación e ingresos— pero con reajustes del HDI en cuanto a desigualdades de género. En ese Informe, el GDI fue calculado para 137 países.

PLAN A MEDIANO PLAZO PARA TODO EL SISTEMA (SWMTP)¹

El SWMTP para 1996-2001 se ha desarrollado en el sistema de las Naciones Unidas básicamente en base a las prioridades identificadas en Beijing y que están contenidas en la Plataforma de Acción. Sin embargo, el plan refleja el reconocimiento de la importancia de un enfoque integrado para la implementación de los

¹Se han formulado planes para el adelanto de la mujer a mediano plazo para todo el sistema por seis años para asegurar una coordinación a nivel de todo el sistema. El primero de estos planes abarca el período 1990-1995; el segundo plan propuesto para 1996-2001 fue adoptado en 1993 por ECOSOC y fue revisado más tarde después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por ECOSOC en el documento del Consejo Económico y Social titulado "Plan propuesto para el adelanto de la mujer a mediano plazo para todo el sistema, 1996-2001", Sesión Sustantiva de 1996, del 24 de junio al 26 de julio de 1996 (E/1996/16).

resultados de las conferencias y cumbres mundiales más recientes de las Naciones Unidas. El plan contiene una lista de las actividades que llevarán a cabo organizaciones y agencias individuales dentro del sistema sobre cada una de las áreas críticas de preocupación en la Plataforma. El SWMTP no es un sustituto de la planificación y programación específicas de las agencias, sino más bien pretende reflejar los esfuerzos y compromisos a nivel de todo el sistema con el adelanto de la mujer, así como proveer las bases para aquellas organizaciones y agencias que trabajan en áreas similares o complementarias para coordinar sus actividades y fortalecer la colaboración con miras a dar

apoyo a las acciones de gobiernos individuales. Se espera que todas las entidades de las Naciones Unidas sean responsables de los componentes del plan que cae dentro de sus áreas de responsabilidad. Para este fin, se espera que se hagan informes y supervisión de componentes específicos principalmente dentro del marco legislativo de cada una de las agencias y por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité de Programas y Coordinación.

El INSTRAW ha diseñado su programa de trabajo para los próximos bienios de acuerdo a aquellos aspectos de la Plataforma que caen dentro de su mandato.

ORGANISMOS Y AGENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS

El INSTRAW envió solicitudes a todos sus Centros de Coordinación sobre la Mujer dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como a las Comisiones Regionales, para que prepararan sus aportes para ser incluidos en este número de

INSTRAW Noticias. Debido a restricciones de tiempo para la traducción e impresión de los materiales, sólo se han incluido aquellos aportes recibidos a tiempo; otros son reproducciones de informes publicados anteriormente (con sus fuentes).

"El Proceso de la Incorporación y Generalización del Concepto de Género"

Como el adelanto de la mujer es parte central del mandato del INSTRAW, el análisis de género estuvo presente desde el inicio del proceso de conceptualización.

En 1993, el INSTRAW finalizó la preparación de una Carpeta de Capacitación sobre Género que contiene dos partés bibliográficas y cinco módulos. La versión en inglés ya ha sido traducida al español gracias a una contribución especial del Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales en España. En 1995, el INSTRAW finalizó la publicación: *El Concepto de Género en la Planificación del Desarrollo, Enfoque Básico* el cual ha tenido amplia circulación. La misma fue traducida al portugués por el Centro de coordinación del INSTRAW en Brasil, y la versión en español será finalizada muy pronto.

Para expandir el análisis de la "Incorporación y Generalización del Concepto de Género", la Directora en Funciones del INSTRAW presentó durante un simposio organizado por la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio, el 19 de junio de 1996, tres ponencias sobre:

1) "Incorporación y Generalización de los asuntos de la Mujer: una agenda de investigación para la mujer"; 2) "El Concepto de Género en la Economía"; y 3) "El Concepto de Género en la Sociedad".

Ultimamente, la "incorporación al proceso de desarrollo"

ha ganado actualidad entre las agencias internacionales y los gobiernos como una forma de poner los asuntos de la mujer en el escenario central del desarrollo. En las tres instituciones multilaterales examinadas por el Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la incorporación al proceso de desarrollo involucró esfuerzos por "institucionalizar" el concepto de género por medio de la integración de los asuntos de género en todo el espectro de las actividades auspiciadas y ejecutadas por una organización y mediante la propagación de responsabilidad de la integración de género más allá de las unidades de género de la mujer en el desarrollo —a través de mecanismos tales como la capacitación sobre el concepto de género y lineamientos de género— convirtiéndolo en un asunto de rutina para todas las unidades burocráticas y todo su personal directivo.

Un artículo preparado por el UNRISD¹ trata de analizar los esfuerzos realizados por tres instituciones: el PNUD, el Banco Mundial y la OIT. A continuación algunos extractos de este artículo: De acuerdo con su mandato de "coordinación", el PNUD parece reconocer la importancia de medidas enérgicas para una toma de responsabilidad a nivel institucional del concepto de género y la mujer en el desarrollo. De hecho, muchas de sus iniciativas en años

recientes han tenido que ver precisamente con el fortalecimiento de medidas —tanto en relación con el nivel de aptitud como a través de la preparación de directrices adicionales en cuanto a la mujer en el desarrollo y el concepto de género. La línea entre "medidas" y "logros burocráticos" es difusa en el caso del PNUD. Algunos de los principales proyectos y programas relativos a la mujer en el desarrollo y el concepto de género están orientados a asegurar que los procedimientos para la toma de decisiones a nivel nacional respondan mejor a los intereses de la mujer en el desarrollo y el concepto de género. En cuanto a los procedimientos dirigidos al PNUD, la capacitación sobre el concepto de género es visto como una herramienta clave para la incorporación y generalización de los asuntos de la mujer en el desarrollo y el concepto de género, a pesar de evaluaciones recientes que critican sobre los beneficios mundiales de dicha capacitación. La lógica fundamental del PNUD para la capacitación sobre género es la siguiente: "Si los practicantes del concepto de género o de la mujer en el desarrollo no pueden estar en todas partes al mismo tiempo, tal vez se pueda sentir su influencia si los operadores aprenden a reconocer la importancia de las preguntas inquisitivas y de un enfoque analítico que

¹UNRISD - Incorporación y Generalización del Concepto de Género: Un estudio de los esfuerzos realizados por el PNUD, el Banco Mundial y la OIT para Institucionalizar los Asuntos de Género (Shahra Razavi y Carol Miller) Ginebra, agosto 1995.

reconozca los asuntos de género". Al igual que la OIT, el PNUD está planificando dar entrenamiento especializado sobre la acción en pro del concepto de género a sus centros de coordinación, así como cursos de "capacitación del concepto de género para capacitadores" a personal a nivel nacional, para que éstos a su vez transmitan sus nuevos conocimientos a sus colegas. Hasta ahora, la capacitación del concepto de género ha cubierto a sólo una fracción de los miembros del personal. En la práctica, los intentos por difundir la responsabilidad por la mujer en el desarrollo y el concepto de género a través del sistema han demostrado que hay pocos "expertos" a nivel interno en el tema de la mujer y el desarrollo y el concepto de género. En cambio, el PNUD suele utilizar consultores para esta especialidad.

La parte final del artículo evalúa críticamente las estrategias de incorporación y generalización y las innovaciones de procedimientos que ha promovido. Identifica algunos de los obstáculos encontrados en los diferentes marcos institucionales y destaca las oportunidades para progresos futuros.

¹El PNUD es miembro activo del Comité Interagencial de las Naciones Unidas para la Incorporación y Generalización de la Mujer y el Concepto de Género, creado por el Secretario General tras la Conferencia de Beijing, y trabaja en estrecha colaboración con una serie de socios en el desarrollo, incluyendo a UNIFEM.



INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL: DIALOGOS DE POLITICA SOBRE ASUNTOS DE GENERO

El proyecto conjunto del UNRISD y el PNUD, Cooperación Técnica y la Vida de la Mujer, se propone fortalecer la capacidad de los investigadores nacionales para analizar formas mediante las cuales las políticas macroeconómicas tengan efecto sobre las desigualdades en cuanto a género, y se propone, igualmente, suministrar sus conclusiones al proceso de formulación de políticas. Para realizar estos objetivos a nivel nacional, el proyecto busca iniciar el debate y la consulta -diálogo de políticas- entre los investigadores del concepto de género, las ONG y los formuladores de políticas dentro de los principales ministerios económicos. Estos debates se mantienen informados por las investigaciones a nivel nacional auspiciadas por el proyecto acerca de las dimensiones del concepto de género dentro de los intereses clave de la política macro-económica.

Actualmente, se están realizando investigaciones y diálogos en los cinco países participantes: Bangladesh, Jamaica, Marruecos, Uganda y Viet Nam. Temáticamente, los diálogos sobre políticas en los países del proyecto caen dentro de dos grupos:

1) políticas agrícolas incluyendo estrategias de

crecimiento, pobreza y empleo (Uganda y Viet Nam) y 2) industrialización y empleo no agrícola, especialmente en los sectores orientados hacia la exportación (Bangladesh, Jamaica y Marruecos). Los principales hallazgos del proyecto fueron presentados en el taller internacional "Trabajando para una Agenda Macroeconómica más Equitativa en Términos de Género", celebrado en Dhaka, Bangladesh, del 26 al 28 de noviembre de 1996. En vista de los renovados esfuerzos durante el seguimiento a la Conferencia de Beijing por integrar los asuntos de género en la formulación y análisis de macropolíticas, el taller debe proveer un muy necesitado foro para discutir los progresos alcanzados hasta ahora para trazar estrategias que eliminen los obstáculos que aún permanecen.

PNUD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: LA POBREZA DE LA MUJER

A raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el PNUD desarrolló una estrategia sobre el adelanto de la mujer en vista de los Compromisos de Beijing. Para el PNUD¹, sus prioridades en términos de la erradicación de la pobreza enfatizan la subsistencia sostenible, la regeneración ambiental, un ejercicio del poder íntegro y el adelanto de la mujer. Uno de los principales logros de la Conferencia de Beijing fue el

acuerdo de los gobiernos en cuanto a que la feminización de la pobreza debe ser la primera de sus preocupaciones. El documento estratégico destaca las dos dimensiones del adelanto de la mujer sobre las cuales el PNUD debe enfocar sus actividades, estas son: la potenciación de la mujer en términos económicos, políticos y personales, y apoyo a la creación y mantenimiento de los marcos legal y de políticas posibilitadores de su desarrollo. Se están auspiciando una serie de actividades, incluyendo la promoción de marcos legales modelo que consignan la violencia contra la mujer en América Latina, apoyo al acceso de la mujer al crédito en África, Asia y el Pacífico, así como en el Mundo Árabe. El PNUD también auspicia la recolección mejorada de estadísticas desagregadas y su análisis en todas las regiones.

El método utilizado para mover la agenda del PNUD hacia el adelanto de la mujer está basado en la incorporación y generalización del concepto de género. El PNUD trabaja actualmente con 20 países para probar enfoques y metodologías para la incorporación y generalización del concepto de género en una serie de estructuras culturales. Para poder desarrollar la capacidad de su personal hacia la tendencia en asuntos de género, el PNUD está elaborando y probando, asimismo, materiales de capacitación innovadores que van más allá del análisis del concepto

de género. Estos incluyen técnicas de incorporación y generalización y habilidades de afirmación, habilidades de motivación, habilidades para hablar en público.

FNUAP FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS: POTENCIACION DE LA MUJER

Las actividades para implementar la Plataforma de Acción de Beijing complementan las que implementan el Programa de Acción del Cairo. Estas iniciativas tratan sobre: los derechos humanos de la mujer, incluyendo sus derechos sexuales y de reproducción y la salud reproductiva de la adolescente para ayudar a fortalecer las actividades a nivel nacional. FNUAP está incorporando y generalizando el concepto de género en todos sus programas y proyectos en términos de igualdad de géneros, equidad y potenciación de la mujer, y está evaluando cómo las consideraciones de género pueden ser integradas efectivamente en todos los aspectos de su salud reproductiva, estrategias de desarrollo y trabajo de promoción.

FNUAP planificó varias actividades relativas a los derechos humanos de la mujer junto a otras agencias y organismos de las Naciones Unidas, incluyendo:

- Una consulta técnica sobre mutilación de genitales femeninos en marzo de 1996 (con 52 participantes de África y los

Estados Árabes) para producir un marco de integración de actividades relativas a la erradicación de la mutilación de genitales femeninos;

- Un proyecto con el Centro para la Ley y la Política Productiva para fortalecer la promoción y legislación a nivel nacional con organizaciones no gubernamentales en 51 países; y

- Una mesa redonda programada para diciembre de 1996 para defender los derechos relativos a la reproducción y a la salud sexual.

En cuanto a la Salud Reproductiva de la Adolescente, FNUAP proyecta celebrar un taller con el Centro para Actividades en Desarrollo y Población (CEDPA) en el cual se reunirán 32 jovencitas/mujeres para desarrollar planes de acción para ejecutar las recomendaciones de las conferencias de El Cairo y de Beijing. FNUAP también está siguiendo el progreso de los gobiernos en alcanzar los objetivos relativos a la potenciación de la mujer (con las Organizaciones para el Medio Ambiente y Desarrollo de la Mujer) y estudia la sexualidad masculina dentro y fuera de la familia (con el Consejo de Población).



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF): LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LA MUJER

UNICEF ha identificado tres áreas principales de atención en sus trabajos de seguimiento a la

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: la educación de las niñas; la salud de las niñas, las adolescentes y las mujeres; y los derechos de la mujer. La atención del UNICEF sobre la educación de las niñas es un reconocimiento de que la educación es la inversión más importante para crear las condiciones para emancipar a las niñas. La educación ayuda a las niñas a adquirir habilidades vitales necesarias para mejorar su calidad de vida y las de sus futuras familias. UNICEF pone particular énfasis en la salud de las adolescentes. Entre otras acciones, UNICEF trabajará con escuelas para proveer educación sobre salud y nutrición a niñas y adolescentes para ayudar a mejorar la disponibilidad y accesibilidad de cuidados de salud reproductiva. En su trabajo para promover los derechos de los niños y las mujeres, el UNICEF acelerará la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, objetivo casi cumplido, y la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Se le dará atención prioritaria al reconocimiento público, a las dos convenciones y a los lazos entre ellas.

Además de sus áreas prioritarias, UNICEF pondrá énfasis también en el fomento de la asociación y colaboración con otras agencias de la Naciones Unidas y otras organizaciones a todos los niveles. Como parte de estos esfuerzos se harán alianzas para el diseño y ejecución de medidas para terminar con

prácticas tradicionales negativas y dañinas, tales como la mutilación de genitales femeninos. Se pondrá mayor atención a la mujer en emergencias y a la promoción de capacitación con orientación de género al personal correspondiente para ayudar a asegurar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (DAH): LA MUJER EN SITUACIONES DE CONFLICTO

Las siguientes actividades específicas vinculan al DAH con la Plataforma de Acción de Beijing:

La guerra y los desplazamientos tienen consecuencias desiguales para la mujer debido a que los cambios en los papeles que desempeña la mujer son mayores y mucho más rápidos que los cambios en los del hombre. Sin embargo, las mujeres son vistas usualmente como víctimas pasivas o como un grupo vulnerable. Para asegurar una intervención humanitaria más efectiva, el DAH promueve el concepto de que la mujer debe ser considerada no sólo como "víctima" de los conflictos y, por tanto, receptora de servicios, sino también como participante en la formación y distribución de asistencia.

Las situaciones de conflicto ponen a menudo a la mujer en posición de ser la única persona

responsable de la subsistencia y bienestar de sus hijos y de sus familiares ancianos. El crecimiento financiero desigual y la recesión económica hacen que sea aún más difícil para la mujer soportar los efectos de las catástrofes naturales. El DAH está comprometido en asegurar que la comunidad humanitaria reconozca estas obligaciones y que los programas para las víctimas tanto de desastres naturales como de los causados por los humanos, tomen en cuenta el concepto de género.

Todas las poblaciones tienen mecanismos inherentes para manejarse que son específicos en cuanto al género, los cuales son especialmente importantes durante algún desastre, ya sea éste natural o creado por la humanidad. Muchos de estos mecanismos son iniciados por mujeres que a menudo responden con estrategias innovadoras a problemas específicos, tales como procedimientos para la distribución de alimentos en campos de refugiados y de personas desalojadas. El DAH estimula la participación de la mujer en todos los aspectos de la mitigación y respuesta a los desastres.

La mujer sufre desproporcionadamente tanto de traumas físicos como mentales, por lo que sus necesidades especiales de salud en situaciones de conflicto deben ser consideradas. El DAH ofrece una coordinación más efectiva a través de consultas con las agencias pertinentes para armonizar las

estrategias operacionales para solucionar estos problemas. Las situaciones de conflicto se resuelven muchas veces sin consideraciones de género. El DAH reconoce la utilidad de las mujeres en la solución de conflictos y promueve que se les de participación.



**ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL:
LA MUJER Y LA AGENDA
PARA EL DESARROLLO**

ONUDI ha desarrollado un Plan de Acción de Seguimiento de tres puntos, que cuenta con los siguientes elementos:

La promoción de políticas y estrategias con orientación de género para facilitar la integración de la mujer en el desarrollo industrial y para aumentar la proporción de mujeres administradoras en la industria;

El desarrollo del empresariado femenino y del desarrollo de recursos humanos para la industria, para facilitar el acceso de la mujer a industrias nuevas y no tradicionales y a nuevos requerimientos de habilidades; y

La promoción de redes de inversión y centros de información de mujeres para facilitarles información pertinente sobre todos los asuntos relativos a la industria.

¹Extraído del Informe Anual de UNIFEM, 1995.

El primer paso para la implementación de dicho Plan de Acción ha sido el inicio de un programa amplio e integrado para la promoción de la mujer empresaria. Este programa ha sido diseñado principalmente para los países africanos y para los menos desarrollados. Comenzó en 1996 en tres países del Africa Occidental y en un país de Africa del Sur.

**ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACION, LA CIENCIA Y
LA CULTURA (UNESCO):
PRIORIDADES DE POLITICAS
PARA LA MUJER**

Existen tres objetivos de políticas que constituyen los principios guía de la organización con respecto a la mujer (Cuarta Estrategia a Mediano Plazo). Estos son: la incorporación y generalización de una perspectiva de género en todos los programas de planificación de políticas; la promoción de la participación activa y amplia de la mujer en todos los niveles y campos de actividad; desarrollo de programas, proyectos y actividades específicos para beneficio de la niña y de la mujer, con miras a promover la igualdad, la capacitación endógena y la completa ciudadanía de la mujer.

Durante el bienio 1996-1997, UNESCO establecerá proyectos especiales para atender las necesidades particulares de los grupos prioritarios y poder así responder mejor a los objetivos de las políticas. De entre diez proyectos especiales, la

UNESCO ha seleccionado los siguientes: la promoción de la educación de las niñas y las mujeres en Africa; la mujer y el uso y suministro de los recursos de agua; la mujer dirigiéndose a la mujer: la radio femenina de la comunidad rural en los países menos desarrollados; y la mujer al servicio de la paz civil.



**FONDO DE
DESARROLLO DE
LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA MUJER
UNIFEM: ACCESO DE LA
MUJER A LOS RECURSOS¹**

La feminización de la pobreza llegó a su tope, pues un 70 por ciento de los 13 mil millones de pobres del mundo lo constituyen mujeres. Para combatir esta tendencia mundial, el Programa de Potenciación Económica del UNIFEM trabaja para lograr que las políticas económicas sean más sensibles al concepto de género y para incentivar la participación femenina en la toma de decisiones a nivel económico.

La liberalización del comercio, los rápidos cambios tecnológicos, la transición a una economía de mercado y los programas de ajuste estructural han creado nuevos patrones de riqueza y de pobreza. Debido a la jerarquía en términos de género, las decisiones comerciales tienen consecuencias trascendentes para la mujer. Las restricciones que se imponen a la mujer para tener bienes, educación, oportunidades de empleo, así como movilidad física y social, significan que el

hombre tiende a beneficiarse más de estos cambios que la mujer.

El UNIFEM busca puntos estratégicos en los cuales intervenir de modo que las políticas comerciales no afecten negativamente la subsistencia de la mujer. Fortalece la capacidad de las organizaciones de mujeres para defender los intereses de la mujer y desarrolla programas de acción para ayudar a la mujer a manejar los efectos negativos y a tomar nuevas oportunidades positivas.

unifem INSTITUTO
INTERREGIONAL DE LAS
NACIONES UNIDAS
PARA INVESTIGACIONES
SOBRE LA DELINCUENCIA
Y LA JUSTICIA:
VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER Y LA JUSTICIA

La eliminación de la violencia contra la mujer fue uno de los temas prioritarios de la Agenda de la Quinta Comisión sobre la Prevención de Delito y la Justicia Penal celebrada en Viena del 21 al 31 de mayo de 1996. Se discutió el borrador de resolución sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y se recomendó su adopción por parte del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La Comisión también tuvo ante sí el documento revisado titulado "Medidas, Estrategias y Actividades Prácticas en el Campo de la Prevención de Delitos y Justicia Penal para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Este documento ofrece sugerencias prácticas sobre cómo abordar el

tema por medio de acción legislativa, investigación y evaluación, cooperación técnica, capacitación e intercambio de información. La resolución y el documento sobre "Medidas, Estrategias y Actividades Prácticas" sirven de complemento al proceso iniciado en Beijing y permiten a la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal poner en marcha aquellas actividades que caen dentro de su campo de acción. Las actividades propuestas en la resolución serían llevadas a cabo con los recursos disponibles a los respectivos Estados Miembros e institutos y organismos de las Naciones Unidas. Se elaborará un informe conteniendo el texto revisado de las Medidas, Estrategias y Actividades Prácticas, así como un informe sobre las opiniones recibidas por los Estados Miembros y la Red del Programa para la Prevención de Delito y Justicia Penal para uso de la Comisión en su Sexta Sesión.

**CENTRO DEL COMERCIO
INTERNACIONAL (CCI):
CONCEPTO DE GENERO
EN EL DESARROLLO
COMERCIAL**

Como centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para la cooperación técnica con países en vías de desarrollo y economías en transición en términos de promoción comercial y la integración de la mujer en el desarrollo comercial está el Centro del Comercio

Internacional (UNCTAD/WTO). Al pasar inventario un año después de Beijing, vemos un cuadro positivo. Los objetivos generales del programa El Concepto de Género en el Desarrollo Comercial (GITD) contemplan promover el desarrollo empresarial de la mujer y la creación de oportunidades de trabajo para la mujer en el sector del comercio exterior. Más adelante presentamos una sinopsis de actividades escogidas en este sentido.

La Plataforma para la Acción de Beijing se refiere específicamente a la necesidad de promover la autosuficiencia económica de la mujer y su acceso a las oportunidades económicas y, en este contexto, destaca la necesidad de cooperación técnica con la mujer empresaria en la promoción del comercio. En este sentido y bajo el programa GITD, actualmente se lleva a cabo un proyecto para evaluar las implicaciones que tendría el nuevo entorno de comercio internacional sobre la mujer empresaria en Africa, y para diseñar un programa de ayuda. Se podrían realizar actividades similares para otras regiones. Se están realizando y diseñando tanto proyectos específicamente de mujeres como proyectos de cooperación técnica dentro del sector estructurado con módulos específicos para la mujer en países escogidos de Asia y Africa. Además, se está trabajando en una publicación titulada La Mujer, la Capacidad Empresarial y los Negocios (1997).



**FAO-ORGANIZACIÓN
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACIÓN:
INCORPORACION Y
GENERALIZACION DE
ASUNTOS DE GENERO**

Como la agencia de las Naciones Unidas responsable por la agricultura, la silvicultura y la pesca a nivel mundial, y teniendo como mandato la promoción de una agricultura sostenible y el desarrollo rural, así como seguridad alimentaria para todos, la FAO se asegurará de que la mujer, además del hombre, tenga el apoyo y el acceso a los recursos que necesita para conseguir un modo de subsistencia sostenible y mejorar su calidad de vida.

La FAO está comprometida a incorporar los asuntos de género en sus operaciones para lo cual ya se han dado pasos significativos. El Plan de Acción para la Mujer en el Desarrollo (1996-2001) de la FAO describe un esquema conceptual para asegurar que el concepto de género forme parte integral del trabajo de esa Organización, tanto a nivel normativo como operacional. Como el concepto de género es un asunto contracorriente y requiere la responsabilidad de toda la organización, el Plan fue preparado utilizando un enfoque altamente incluyente y participativo. El propósito de este planteamiento es asegurar una participación más firme en la ejecución del Plan y una

asignación de recursos adecuada a estos fines.

Por cada una de las áreas técnicas que FAO es responsable, se han desarrollado Programas de Acción para la Mujer en el Desarrollo por parte de los miembros de la organización que trabajan en esas áreas. Estos programas sirven para asegurar que nuestros compromisos con el adelanto de la mujer se traduzcan en logros concretos. Los programas buscan fortalecer las capacidades técnicas, profesionales y de recursos de la FAO y sus asociados a nivel nacional para tratar los asuntos de género y para distribuir la responsabilidad de integrar el concepto de género a todos aquellos que trabajan en el campo del desarrollo. Estos programas constituyen el núcleo del Plan de Acción de la FAO.



**ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DEL TRABAJO:
INCORPORACION Y
GENERALIZACION DE LOS
ASUNTOS DE GENERO**

El organismo rector de la Organización Internacional del Trabajo, en su Sesión 264 (de noviembre de 1995) y Sesión 265 (de marzo de 1996), expresó su gran interés y apoyo al seguimiento dinámico de la OIT a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y aprobó, en su Sesión 265, una propuesta para un programa internacional sobre la mujer. El Director General, en su Carta de Conducción de

Programa relativa a la preparación de propuestas de programas y presupuesto para el bienio 1998-1999, identificó, asimismo, el adelanto de la mujer como una de las tres áreas prioritarias para la cooperación técnica de la OIT. El programa internacional sobre "Más y Mejores Empleos para la Mujer" (1997-2000) representa una importante respuesta de la OIT al llamado de la Declaración de Beijing a las agencias de las Naciones Unidas a comprometerse plenamente y a contribuir a la exitosa ejecución de la Plataforma de Acción. El programa internacional está diseñado para enfrentar problemas de interés mundial en una forma amplia e integrada con fuertes y claras características nacionales y regionales y con el objetivo de mejorar la condición de la mujer en términos del empleo tanto cuantitativos como cualitativos. A la par que continúa implementando una estrategia de incorporación y generalización del concepto de género en todos sus programas y proyectos, las acciones de seguimiento de la OIT estarán dirigidas a cuatro áreas clave: el empleo productivo y la erradicación de la pobreza; condiciones de trabajo y protección social; estándares internacionales del trabajo; y fortalecimiento de organizaciones e instituciones.

La OIT ha tomado medidas para reforzar la Oficina del Consejero Especial sobre Asuntos de la Mujer Trabajadora, su

centro de coordinación sobre asuntos de la mujer y de género, al asignar recursos adicionales para 1996-1997. También ha asignado recursos para el desarrollo del programa internacional de seguimiento a la Conferencia de Beijing.

Se han organizado talleres de capacitación sobre el concepto de género, tanto en la sede de la OIT como en sus oficinas regionales, y para los miembros constitutivos de la OIT.

Se produjeron un juego instructivo y un paquete de capacitación sobre "asuntos de género en el mundo del trabajo" que están siendo ampliamente utilizados en estas actividades.

La OIT produjo, además, un paquete modular de capacitación y un juego instructivo sobre los derechos de la mujer trabajadora para promover la acción en el área de los estándares internacionales del trabajo. Se desarrolló un programa interregional sobre capacitación y disseminación de información en China, Egipto, El Salvador, Hungría, India, Mali, Suriname, Viet Nam y Zimbabwe para adaptar el paquete de capacitación e información sobre los derechos de la mujer trabajadora al contexto nacional y local.

La publicación de la OIT *Más y Mejores Trabajos para la Mujer: Manual para la Acción*, puesta en circulación como seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, destaca la necesidad de acciones encaminadas a mejorar los

términos y condiciones para la mujer en el mercado de trabajo, y describe varios pasos para incrementar la calidad del empleo de la mujer. También será puesto en marcha un programa de capacitación de la OIT sobre promoción laboral y erradicación de la pobreza para la mujer pobre, basado en el Manual para la Acción y el paquete de capacitación sobre Género, Pobreza y Empleo que será preparado en 1997.



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS): RELACIONANDO LA SALUD DE LA MUJER CON EL DESARROLLO

El programa Salud y Desarrollo de la Mujer (SDM) trabaja en tres áreas prioritarias: integrando una perspectiva de género en la investigación, políticas y programas de salud; la violencia contra la mujer; y la mutilación de genitales femeninos (MGF).

Al integrar una perspectiva de género, OMS está en proceso de crear una base de datos para buscar diferencias de género en asuntos específicos de salud (exposición, morbilidad/mortalidad, acceso a cuidados de salud y cuidados de calidad), e identificar intervenciones apropiadas; desarrollar herramientas prácticas para ayudar a los formuladores de políticas, trabajadores de la salud e investigadores a entender y

aplicar una perspectiva de género. La OMS está desarrollando, además, un curso de capacitación sobre el género y la salud reproductiva en colaboración con el Proyecto de Salud de la Mujer en Africa del Sur y la Harvard School of Public Health (Escuela de Harvard de Salud Pública).

El objetivo a largo plazo de las actividades de OMS sobre violencia contra la mujer (VCM) es identificar estrategias eficaces para prevenir la violencia y trabajar en las consecuencias sobre la salud de las mujeres víctimas de violencia. El trabajo se enfoca sobre la violencia contra la mujer por parte de sus compañeros y ex-compañeros (la violencia doméstica y violencia contra la mujer en situaciones de conflicto). Estas actividades incluyen una iniciativa de investigación múltiple de países sobre la prevalencia y consecuencias para la salud de la VCM en siete países que apoyarían la documentación de esfuerzos existentes para prevenir y administrar las consecuencias de la violencia y conducir intervenciones en instalaciones de cuidados de salud; una base de datos mundial para incrementar el acceso a la información; respaldo al desarrollo y prueba de un manual para investigadores; y la defensa continuada dentro de la OMS y ante las organizaciones profesionales de la salud para asegurar que otras iniciativas y programas de capacitación relacionados reconozcan e incorporen la violencia contra la mujer.

En cuanto a la mutilación de los genitales femeninos (MGF) la OMS ha comisionado una revisión de intervenciones en busca de los enfoques utilizados, su efectividad y duplicación. Se está planificando una reunión de investigadores para principios de 1997, para estimular a que la investigación epidemiológica y social mejore e incremente sus intervenciones, en la cual colaboran el PNUD, FNUAP, OMS y el Programa Especial del Banco Mundial de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Investigación de la Reproducción Humana. Otras actividades incluyen el desarrollo y prueba de capacitación para la prevención de la MGF y manejo de sus complicaciones. Su defensa continua sobre la MGF incluye una publicación de una declaración conjunta de OMS, FNUAP y UNICEF.



PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA): COMPROMISOS CON LA MUJER

El PMA formuló un Plan de Acción en 1995 para la puesta en marcha de sus compromisos con la Plataforma de Acción con objetivos específicos en términos de género para reducir los desproporcionados efectos del hambre y la pobreza sobre la mujer en relación con el hombre. Estos compromisos tocan áreas en donde el Programa puede hacer una diferencia; esto es, acceso desigual a los recursos alimentarios y acceso desigual a bienes a más largo plazo y a oportunidades de ingresos de valor agregado.

El PMA está responsabilizando a sus administradores por sus contribuciones en el logro de estos compromisos. Para poder integrar la acción a la administración del programa, se les pidió a las oficinas regionales en países y a

las divisiones en la sede que desarrollen planes de acción nacionales con orientación de género. Un equipo formado por altos ejecutivos de la sede principal y de cinco oficinas representantes dirigió el proceso. Los centros de coordinación se aseguraron de que dicha responsabilidad fuera cumplida. Sobre las bases de los planes de acción con orientación de género sometidos, el PMA está asignando recursos humanos y financieros para fortalecer la capacidad institucional del personal para trabajar por la igualdad de género en cuanto a beneficios y beneficiarios de las actividades del PMA. Esto conlleva el desarrollo de herramientas de análisis, capacitación en el diseño, planificación, ejecución y control e informes, intercambio de experiencias, información y consejo, guías y procedimientos sobre la concientización del concepto de género.

PERSPECTIVAS REGIONALES

“Iniciativas Especiales de las Naciones Unidas para Africa: Impacto sobre la Mujer”

En marzo de 1996, las Naciones Unidas lanzaron el plan de acción Iniciativa

¹Tomado de la Carpeta Informativa de DPI sobre la Iniciativa Especial (Nueva York, febrero 1996).

Especial para Africa¹ que contiene una serie de medidas concretas y coordinadas concebidas para aumentar al máximo los esfuerzos para acelerar el proceso de desarrollo en el Continente. Esta histórica iniciativa de apoyo a una región particular del mundo comenzó con una campaña de

movilización política para dar prioridad al Africa en la agenda de la comunidad internacional. Para estos fines, se creó un Comité Directivo el cual es presidido por el Administrador del PNUD. Otros organismos de las Naciones Unidas que participan son la FAO, la UNESCO, UNICEF, el Banco

Mundial, la OIT, el PNUMA, FNUAP y la DPCSD.

Actualmente, muchos países africanos ofrecen las condiciones apropiadas para la inversión y producción por parte de empresarios locales y extranjeros. La Iniciativa Especial reforzará la capacidad de los africanos para asumir responsabilidad en el proceso de desarrollo, para estar prevenidos de que se observen los derechos civiles pacíficamente y de que sus líderes manejen adecuadamente la cosa pública. Catorce elementos conforman la Iniciativa Especial incluyendo educación básica, cuidados básicos de salud, administración de la cosa pública, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, paz e información. Se requieren veinticinco millones de dólares durante un período de diez años para financiar la Iniciativa Especial. Es necesario que los recursos existentes se reorienten tanto a nivel nacional como internacional y que se ponga en marcha la movilización de nuevos recursos a través de: identificación, por parte de donantes multilaterales y bilaterales, de autoridades regionales a cargo de objetivos y programas clave específicos; los gobiernos africanos prepararán programas de inversión sectorial orientados hacia objetivos

¹Se presentaron cinco informes nacionales y se discutió acerca de los progresos alcanzados en la puesta en marcha de la Plataforma de Acción, sobre planes nacionales y políticas sobre género.

específicos; y participación en las reuniones del Grupo Consultativo y Mesa Redonda para asegurar un compromiso más amplio por parte de los socios no tradicionales.

COMISION ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA) - ADELANTO DE LA MUJER AFRICANA

La Comisión Económica para Africa auspició una reunión de la Oficina de la Quinta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer (Dakar, del 3 al 5 de marzo de 1996). El propósito de esta reunión era discutir la puesta en marcha de la Plataforma para la Acción. Como parte del informe final, se adoptó un marco conceptual para su ejecución. El consenso general en la reunión fue que la sensibilización es crucial para el éxito de la puesta en marcha de la Plataforma de Acción. Los ministros sectoriales, líderes religiosos y tradicionales así como los medios de comunicación tienen un papel importante que desempeñar y, por tanto, deben entender y apoyar el contenido y espíritu de las plataformas.

El Comité Coordinador Regional Africano para la Integración de la Mujer en el Desarrollo (CCRA)¹ se reunió en Addis Ababa, del 24 al 26 de abril de 1996. Algunos de los puntos de la agenda fueron: Informes de las actividades del Programa de la Mujer en el Desarrollo de CEPA durante el período entre abril de 1995 y

abril de 1996; informe sobre las reuniones de la Vigésimo Primera Reunión Ad-hoc Interagencial y de la Cuadragésima Sesión de la Comisión sobre la Condición de la Mujer; y el informe de la reunión de la Oficina de la Quinta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer como seguimiento a la Conferencia.

Se celebró la Primera Feria Mundial Comercial y Foro de Inversión de la Mujer Empresaria (en Acra, Ghana, del 26 de junio al 3 de julio de 1996). El objetivo principal de este evento fue proveer un ambiente posibilitador para que la mujer empresaria en Africa, Europa y Norteamérica se unieran para promover varios bienes y servicios, buscar nuevas oportunidades de negocio e inversión, mejorar la competitividad de la mujer africana en los mercados internacionales y compartir experiencias y puntos de vista. El lema de la feria fue: "Inversión Extranjera Privada Directa en los Negocios de la Mujer para la Recuperación y Desarrollo Económico del Africa". Organizaron este evento la Asociación de Mujeres Empresarias de Ghana junto con la Federación Africana de Mujeres Empresarias y con CEPA/ Centro Africano para la Mujer. Los recursos financieros fueron provistos por la AID, CIDA, PNUD, ONUDI, la Fundación del Commonwealth y otros organismos internacionales.

COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE): INCORPORACION Y GENERALIZACION DE UNA PERSPECTIVA DE GENERO¹

La Comisión Económica para Europa (CEPE) está tomando parte activa en el seguimiento a las actividades recomendadas por las Plataformas de Acción Mundiales y Regionales con miras a intercambiar información y varias otras formas de cooperación entre las agencias que trabajan en asuntos similares. Siguiendo las recomendaciones de la Plataforma de Acción, las organizaciones de las Naciones Unidas pondrán atención especial a los asuntos de la incorporación de la mujer y de la perspectiva de género. La CEPE ya inició actividades pertinentes en el área de la mujer y las estadísticas dentro del marco de la Conferencia de Estadísticos Europeos y a dar su respaldo al adelanto de la mujer a nivel regional, particularmente en los países en transición.

La CEPE y la División para el Adelanto de la Mujer (DAW) organizaron una Conferencia de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (en Rumania, del 12 al 14 de septiembre de 1996) siguiendo los planes nacionales de acción, la cual incluyó la participación de las maquinarias nacionales y la cooperación de organizaciones no gubernamentales y otros

¹Tomado del Informe por la CEPE al Comité Consultor Coordinador en abril de 1996.

protagonistas de la sociedad civil.

Durante la 51va sesión del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en abril de 1996, la CEPE adoptó una resolución que pide a los principales organismos subsidiarios "tomar en cuenta la incorporación de una perspectiva de género, cuando sea posible, al definir e implementar sus programas de trabajo". Es la primera vez que la CEPE adopta una resolución que menciona la incorporación de la perspectiva de género.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL): ACTIVIDADES TRAS LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

El principal cometido entre las actividades llevadas a cabo por la secretaría de la CEPAL, tras la Conferencia, fue la formulación de un programa de acción actualizado para los años 90 que fuera consistente con el clima de reformas y restricciones financieras bajo los cuales operan actualmente las Naciones Unidas. Entre las acciones realizadas se encuentran: la adopción de los temas que la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer seleccionó como altamente prioritarios para los próximos años para ayudar a los Estados miembros y asociados de la CEPAL a preparar mejor su participación en los debates internacionales; y el mantenimiento de contacto

informal con redes de agencias gubernamentales de la mujer, primariamente a través de las cabezas de las redes regionales y subregionales.

La Unidad de Mujer en Desarrollo de la CEPAL, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), ofreció un curso sobre "La variable de género en los programas de desarrollo", como parte del Programa de Postgrado sobre Población y Desarrollo, financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

La División de Estadísticas y Proyecciones Económicas de la CEPAL colaboró con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para incluir un capítulo sobre género, pobreza y participación en la edición de 1995 del Panorama Social Latinoamericano. El capítulo escrito por el personal de FNUAP, presenta un análisis de la situación de la mujer latinoamericana y su consideración en importantes áreas económicas y sociales.

Como seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a nivel nacional, la secretaría suministró asistencia técnica a la Oficina de Asuntos de la Mujer del Commonwealth de las Bahamas (del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1995). El gobierno de las Bahamas tomó como área prioritaria la potenciación económica de la mujer a través de la capacitación empresarial. A petición del gobierno, la secretaría realizó un

estudio sobre el sector formal pequeño y microempresarial en las Bahamas y se aseguró de que el estudio incluyera un análisis de la situación y recomendaciones que tomaran en cuenta el concepto de género, para fortalecer el sector y la posición de la mujer dentro del sector, así como para mejorar la productividad y el papel del sector en la expansión del empleo, particularmente para la mujer.

En otras actividades de seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la secretaria suministró asistencia técnica al Ministerio de Asuntos de la Mujer del Gobierno de Saint Kitts y Nevis (26-28 de febrero de 1996) revisando el trabajo del Ministerio y haciendo recomendaciones para mejorar su eficiencia y efectividad al implementar la Plataforma de Acción.

La secretaria presentó una revisión de la Plataforma de Acción a una convención nacional de organizaciones no gubernamentales de mujeres, en Granada el 10 de marzo de 1996.

COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO (CESPAP): ACTIVIDADES TRAS LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

Muchos países de la región de Asia y del Pacífico han comenzado a desarrollar planes de acción nacionales o a adaptar los existentes para ejecutar la

Plataforma de Acción. CESPAP ha estado involucrada con los países en el desarrollo de estos planes nacionales y estará siguiendo muy de cerca la ejecución tanto de la plataforma de acción mundial como del plan de acción regional.

La Plataforma de Acción pide que las comisiones regionales incorporen los asuntos de la mujer y la perspectiva de género en las estructuras formales. A nivel organizacional se ha iniciado un mecanismo interdivisional para asegurar la integración de las prioridades de los mandatos mundiales y regionales en el programa de trabajo de CESPAP. A nivel regional, CESPAP convocó la primera reunión del Subcomité Regional Interagencial sobre el Adelanto de la Mujer el 19 de octubre de 1995. Este mecanismo interagencial sirve para facilitar el intercambio de información y evitar la duplicación y provee asimismo el marco institucional para actividades conjuntas y colaborativas.

Se está trabajando en la implementación de las actividades que abordan las áreas cruciales de interés identificadas tanto en la plataforma mundial de acción como en el plan regional de acción. Estas son: Reunión del Grupo de Expertos sobre Promoción de la Participación de la Mujer en la Adopción de Decisiones (abarca políticas y gobierno) celebrada en Tailandia del 18 al 19 de diciembre de 1995; Reunión del Grupo de Expertos sobre los

derechos de la mujer como derechos humanos (incluye la violencia contra la mujer) celebrada en Japón del 7 al 9 de agosto de 1996; Seminario regional sobre el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer celebrada en la República de Corea del 16 al 19 de septiembre de 1996; Reunión del Grupo de Expertos sobre la feminización de la pobreza, tentativamente a celebrarse a finales de 1996; Actualmente está en proceso una encuesta regional sobre la condición de la mujer en la pobreza, enfocado hacia hogares encabezados y mantenidos por mujeres en Bangladesh, India, Malasia y Filipinas; se encuentra en marcha una actividad sobre la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo económico de Indochina (cubre Cambodia, la República Democrática Popular Laos y Viet Nam). Se celebró una reunión subregional en Hanoi (mayo de 1996) y en Vientiane (junio de 1996); se produjo un video sobre las áreas críticas de interés del plan regional de acción en coordinación con la plataforma mundial de acción; han sido provistos fondos catalizadores para proyectos piloto en Nepal y Vanuatu para preparar paquetes de información sobre la Plataforma de Acción para llegar a la mujer al nivel popular; se están produciendo paquetes similares en Bangladesh, India, Pakistán y Sri Lanka; y en una reunión subregional celebrada en Tashkent, Uzbekistán, en

noviembre de 1995, se iniciaron planes para centros de información nacional y redes de intercambio de información en las repúblicas del Asia central.

En la 52va sesión de CESPAP, en abril de 1996, se adoptó la resolución 52/3 sobre "Seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer".

Para conmemorar "Un Año Después de Beijing", CESPAP organizó, conjuntamente con organizaciones locales, una celebración de dos días (con paneles de discusión sobre la mujer en la pobreza,

responsabilidad compartida, eliminación de la discriminación contra la mujer en los medios de comunicación, la mujer y el medio ambiente, la mujer y el trabajo, y la violencia contra la mujer) del 5 al 6 de septiembre de 1996, en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok, Tailandia.

COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA OCCIDENTAL (CESPAO): ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental

(CESPAO), en un esfuerzo por integrar la dimensión de género en el programa de trabajo de la Comisión y dentro del marco del ejercicio de reestructuración, adoptó un enfoque temático multidisciplinario para la implementación de sus actividades. Basándose en esto, los asuntos que toman en cuenta las diferencias de género han sido incorporados a la Comisión en lo relativo a áreas tales como la pobreza, la industria, el desarrollo rural y de comunidades, así como las estadísticas.

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICOS (OCDE): LA MUJER Y LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES

Un informe¹ de la OCDE al Secretario General sobre "La Mujer y los Cambios Estructurales: Nuevas Perspectivas (1994)", destaca la importancia del papel de la mujer en relación con las economías que la sostienen en los años 90 y más adelante. Se necesita urgentemente un reajuste para permitir a la mujer desempeñar

¹Tomado de la OCDE: Informe de Progreso de 1996 sobre Ejecución de la Agenda, París, 21 de mayo de 1996.

este papel. En el prefacio, el Secretario General afirma que "las directrices de acción indicadas traerían un progreso que, en la mayoría de los casos, alcanzaría no sólo a la mujer sino de manera más amplia al funcionamiento de todo el sistema socioeconómico". Entre los puntos examinados en el informe están: responsabilidades de la familia, segregación ocupacional, flexibilidad en el empleo, diversidad de estilos y patrones de vida, participación en la adopción de decisiones. El informe ha sido unánimemente bien recibido en los países de la OCDE y fue ampliamente utilizado en la preparación de la

Conferencia de Beijing (1995). El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) estuvo involucrado activamente en los preparativos para esta conferencia de la mujer a través de su Grupo de Expertos sobre la Mujer en el Desarrollo.

Esta conferencia, al igual que todas las demás conferencias de las Naciones Unidas durante la década de los 90, reconfirmó el acuerdo ampliamente difundido de que el desarrollo efectivo debe dar la debida consideración tanto a la mujer como al hombre para que sea sostenible. Para dar seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing, el grupo de expertos sobre la Mujer en el

Desarrollo del CAD celebró un seminario sobre las implicaciones de Beijing para la Cooperación del Desarrollo, así como dos seminarios regionales en 1996. Los seminarios regionales buscan identificar prioridades y organizar y coordinar un seguimiento a Beijing: el primero celebrado en Madrás (en Asia del Sur) y el segundo en Ciudad del Cabo (al Suroeste de Africa). Hay otros seminarios planificados en otras regiones para 1997.

ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES DE MUJERES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: MECANISMOS NACIONALES

La Dirección General de Promoción de la Mujer (DGPM) en la República Dominicana, que cuenta con el apoyo financiero de UNICEF, el PNUD y el CIM, celebró la III Reunión de la Red Latinoamericana y Caribeña de Organizaciones y Mecanismos Nacionales de Mujeres (Santo Domingo, del 15 al 17 de abril de 1996). Veintiuna jefas de organizaciones gubernamentales y maquinarias nacionales de mujeres de la región se reunieron para aprobar los estatutos de la red y para compartir experiencias nacionales en la implementación de la Plataforma de Acción. La reunión buscaba, además, fortalecer la colaboración entre dichas organizaciones gubernamentales y maquinarias nacionales de mu-

¹Consejo Nórdico de Ministros: *Igualdad de Género - El Modelo Nórdico*, Copenhague, Dinamarca, 1995.

jerres en la región y con organizaciones internacionales de cooperación técnica. Algunos organismos internacionales en la República Dominicana, incluyendo al INSTRAW, informaron a las participantes acerca de sus mandatos y programas en la región.

La red fue creada en Ciudad México en 1990 con respaldo técnico y financiero de UNICEF. El objetivo principal de esta iniciativa es promover la colaboración entre las organizaciones gubernamentales para la mujer y las maquinarias nacionales de la región para contribuir al mejoramiento de sus esfuerzos tanto a nivel nacional como internacional fortaleciendo sus relaciones con organismos internacionales de cooperación técnica. El logro más importante de esta reunión fue la aprobación de los estatutos de la red.

Algunos miembros de la red, varios de los cuales son centros de coordinación del INSTRAW, visitaron el Instituto y aquí se les ofreció más información acerca de los programas del INSTRAW sobre las funciones de sus centros de coordinación y sobre los requerimientos para convertirse en uno. La ocasión permitió además un mayor intercambio de ideas y experiencias acerca del adelanto de la mujer en la región.

CONSEJO NORDICO DE MINISTROS¹: MODELO DE IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

La igualdad entre la mujer y el hombre es parte crucial del modelo de bienestar social estatal nór-

dico. El objetivo de la igualdad es que los seres humanos, mujeres y hombres, deben tener igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en todos los campos de la vida. La igualdad entre los sexos no significa que la mujer y el hombre tengan que ser similares. Quiere decir que las desigualdades entre la mujer y el hombre no deben llevar a desigualdad en términos de su condición o de la forma de tratarlos de la sociedad. Es por esto que la filosofía nórdica de igualdad pone énfasis en que la igualdad de oportunidades no es suficiente. Se requiere de esfuerzos dinámicos para promover la condición de la mujer.

En todos los países nórdicos prevalece el punto de vista político de que la sociedad sólo puede progresar en una dirección más democrática cuando la competencia, conocimientos, experiencias y valores tanto de la mujer como del hombre son reconocidos y se permite su influencia para enriquecer el desarrollo en todas las esferas de la sociedad. Desde una perspectiva internacional, los países nórdicos disfrutaban de un estándar de vida muy alto. Es más, se les considera como los pioneros en la promoción de la igualdad de oportunidades. La independencia económica es la base de la igualdad entre la mujer y el hombre.

Un aspecto importante de la política de igualdad de oportunidades en los países nórdicos ha sido el de facilitar tanto a la mujer como al hombre

(Continúa en la Pág. 67)

Novedades DEL INSTRAW

Junta de Consejeros

• DÉCIMOSEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE CONSEJEROS DEL INSTRAW

La Junta de Consejeros del INSTRAW se reunió en la sede principal del INSTRAW en Santo Domingo para su décimosexta sesión del 19 al 23 de febrero de 1996. En esta sesión, la Junta expresó su satisfacción por el trabajo realizado por el Instituto en la implementación del programa de trabajo para el bienio 1994-1995. Además, la Junta elogió la activa participación del INSTRAW en el proceso de preparación así como en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que incluyó el Forum de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer. La Junta reconoció especialmente el nuevo procedimiento para presentar los informes propuesto por la Directora en Funciones.

La Junta recomendó que el informe del INSTRAW sea presentado ante el Segundo y Tercer Comité de la Asamblea General en los puntos de agenda pertinentes a las actividades de investigación y capacitación del Instituto.¹

En lo concerniente al programa de trabajo para el bienio 1996-1997, la Junta recomendó que el trabajo del Instituto continúe concentrado en las áreas en las cuales el INSTRAW ya ha adquirido experiencia. En este sentido, se recomendó que el INSTRAW, de conformidad con su mandato de investigación y capacitación, debe dar los pasos necesarios para poner en marcha actividades dirigidas a

¹El INSTRAW inició este nuevo procedimiento de conformidad con la resolución de la Asamblea General No. 50/163 del 1 de febrero de 1996.

²Para obtener una lista completa de los miembros de la Junta de Consejeros del INSTRAW, ver la contratapa.

aquellos puntos dentro de las doce áreas principales de la Plataforma de Acción que tienen que ver con su programa de investigación y capacitación. La Junta endosó el establecimiento de prioridades en áreas tales como el proceso de potenciación económica y política de la mujer; estadísticas e indicadores en asuntos de género; recursos naturales y desarrollo sostenible; agua y administración de desechos; fuentes renovables de energía; acceso al crédito; y asuntos relativos a diferentes grupos de la población especialmente la mujer envejeciente, desplazada, refugiada y migrante y las niñas.

La Junta destacó la importancia de fortalecer los mecanismos de comunicación y del trabajo en red entre el INSTRAW y sus centros de coordinación y aprobó la asignación de dinero generador de inversiones en el presupuesto para ser utilizado en la promoción de actividades conjuntas.

• ELECCION Y REELECCION DE MIEMBROS

Durante la sesión sustantiva de la Comisión Económica y Social (ECOSOC) de 1996, se eligieron tres miembros para la Junta de Consejeros del INSTRAW para agotar su período comenzando el 1 de julio de 1996. Ellas son: María Jonas, ex Secretaria General de la Mujer Internacional Socialista (de Austria), Noëlie Kangoye, Secretaria General del Ministerio de Acción Social y la Familia (de Burkina Faso) y la profesora Mona Chemali Khalaf, Profesora Auxiliar de Economía de la Universidad Libanesa Americana (del Líbano).

Como regla general, los miembros de la Junta sirven en su capacidad individual por un término de tres años desde la fecha de su designación. Son elegibles para ser reasignados por el ECOSOC para un período más. Cuando se seleccionan

candidatos para ser miembros de la Junta de Consejeros, se tiene en cuenta el balance geográfico y que la distribución sea equitativa. Por tanto, los miembros recién nombrados representan las regiones de Africa, Asia y Europa y otros Estados de Occidente.²

Reuniones

• TECNOLOGIA DEL TRABAJO EN RED POR COMPUTADORAS

INSTRAW, DAW y UNIFEM auspiciaron conjuntamente un taller sobre "Comunicación Mundial a través de la Tecnología del Trabajo en Red por Computadoras" como seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrado en Nueva York del 26 al 28 de junio de 1996. El objetivo del taller de expertos fue contribuir al desarrollo del proyecto "Women watch" (Alerta Mujer), el cual busca facilitar el intercambio de información para dar seguimiento a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing a través del uso de la tecnología del trabajo en red por computadoras. Entre los participantes había usuarios y usuarios potenciales del Internet y productores de países desarrollados y en vías de desarrollo, incluyendo a organismos no gubernamentales interesados en el adelanto de la mujer. También participaron asociados de las Naciones Unidas en el uso de las redes de computadoras.

Las discusiones de la reunión se centraron sobre los siguientes temas:

- "Experiencia y prácticas idóneas con la tecnología electrónica del trabajo en redes", y su uso como herramienta;
- "Cómo mejorar el acceso, capacitación y enlace con otras herramientas de comunicación y redes"; y

• "Principios para la cooperación entre las ONG y las Naciones Unidas en la conceptualización e implementación del proyecto "Women Watch".

Las conclusiones y recomendaciones de la reunión fueron sobre investigación y capacitación. La investigación fue definida como esencial para identificar recursos existentes que podrían existir conectados a sistemas de computadoras y para definir las necesidades de la mujer de varias formas de comunicación e información. Se hizo énfasis también en la necesidad de capacitación. Se determinó que existen varios problemas en cuanto al acceso de la mujer a la comunicación electrónica a nivel mundial, entre los cuales está la falta de capacitación adecuada.

• LA MUJER EN LA ADOPCION DE DECISIONES Y SOLUCION DE CONFLICTOS

La División para el Adelanto de la Mujer (DAW) y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz en Oslo (PRIO) en cooperación con el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como co-auspiciadores, convocaron a una reunión del Grupo de Expertos sobre "El papel de la mujer en la adopción de decisiones y en la resolución de conflictos", celebrada en la sede del INSTRAW en Santo Domingo (del 7 al 11 de octubre de 1996).

La Sra. Eva Tuft, en nombre del INSTRAW, preparó y presentó un documento titulado "Integración de una Perspectiva de Género en la Solución de Conflictos - El Caso Colombiano", y preparó el siguiente resumen de la reunión.

Tomando en cuenta reuniones e informes anteriores de grupos de expertos, la reunión se basa sobre la hipótesis de que la mujer enfoca los asuntos de paz y seguridad en forma diferente y de que, si llegara a alcanzar una *masa crítica*, el contenido de las decisiones y de las negativas así como de las prioridades en las agendas públicas sería diferente. La reunión trató el asunto de cómo y por qué las mujeres contribuyen positivamente en asuntos de paz y seguridad y en la resolución de conflictos en cuanto al contenido de las decisiones, de las agendas políticas y el estilo de administración. Consideró, asimismo, las implicaciones de esas diferencias sobre las políticas y elaboró una serie de recomendaciones con miras a:

- Aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones en esas áreas, para lograr al menos una "masa crítica"; e

- Incorporar los resultados de la reunión en las discusiones formales dentro del sistema de las Naciones Unidas, en la comunidad de investigadores y para la aplicación práctica por parte de los formuladores de políticas, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.

La documentación distribuida en la reunión sirvió de revisión de la literatura existente y de los últimos hallazgos de las investigaciones así como de los conocimientos teóricos actuales en éste y en otros campos relacionados. Las ponencias presentadas identificaron y analizaron aquellos casos en que la mujer ha hecho la diferencia en asuntos de paz y seguridad y en la negociación y solución de conflictos. Incluyeron estudio de casos y/o estudios comparativos sobre conflictos, su negociación y la reconciliación post-conflicto en los cuales se distingue la presencia de la mujer; movimientos y acciones en los

cuales la mujer desempeñó un papel destacado; negociaciones y otras actividades y decisiones políticas de alto nivel en las cuales intervienen mujeres; y ejemplos y encuestas de opinión que documentan las diferentes prioridades y actitudes de la mujer ante algunos problemas mundiales.

• MUJER, ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Centro de Capacitación Internacional de la OIT en Turín celebraron un seminario de capacitación subregional sobre "La Mujer, la Administración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible" para países de Europa Central y Oriental del 23 al 27 de septiembre de 1996, en Turín, Italia. Asistieron a este seminario participantes de Bulgaria, la República Checa, Hungría, Letonia, Polonia, Rumania y Eslovaquia, el cual fue el primero basado en los últimos paquetes de capacitación preparados por el INSTRAW y el Centro de Capacitación de la OIT en Turín, titulado "La Mujer, la Administración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible" (ver página 66).

Al inicio del seminario, los participantes presentaron informes nacionales que incluían información sobre temas tales como: políticas ambientales nacionales y el marco legal; principales factores ambientales que afectan la salud de la mujer; el papel de la mujer en los principales sectores del desarrollo; la inclusión de la mujer en el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos relativos a la administración del medio ambiente; y la contaminación ambiental. Luego se hizo una presentación de los módulos que contiene el paquete

de capacitación. La Directora en Funciones del INSTRAW tuvo a su cargo dos presentaciones: "La mujer como agente de cambio en el sector del desarrollo" y "La mujer, los indicadores ambientales y los programas de fomento de la capacitación". La profesora I. Ehn, de la Universidad de Lund, Suecia, hizo una presentación sobre "La mujer como administradora del medio ambiente". Otras presentaciones estuvieron a cargo de la Dra. Elaine Wolfson, Presidenta de la Alianza Mundial para la Salud de la Mujer, el Dr. Corrado Politi de la Fundación Europea de Capacitación, Borjana Bulajic del INSTRAW y Adelina Guastavi del Centro de Capacitación Internacional de la OIT en Turín.

El informe de este seminario está disponible.

• MUJER, POBLACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE: DESDE RIO HASTA EL CAIRO Y BEIJING

La División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la División para el Desarrollo Sostenible (DSD) y el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) organizaron una reunión de un grupo de expertos sobre "Mujer, Población y Desarrollo Sostenible: Desde Río hasta El Cairo y Beijing", en la sede del INSTRAW, en Santo Domingo, del 18 al 22 de noviembre de 1996.

La reunión examinó los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible desde una perspectiva de género. Los resultados de la reunión fueron para establecer las bases para la elaboración de un enfoque integrado para la implementación de las recomendaciones emanadas de las siguientes conferencias de las

Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992); Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). También fueron discutidos vías y medios para lograr un desarrollo equitativo y sostenible a través de la formulación e implementación de políticas que tomen en cuenta las desigualdades de género.

En la reunión participaron expertos que presentaron historias exitosas de cómo abordar asuntos relativos a la mujer, la población y el desarrollo sostenible en áreas específicas en donde la gente vive y trabaja, tales como el área de la agricultura, los barrios urbanos marginados, los bosques y las zonas áridas.

• SUDAFRICA CELEBRA EL DIA NACIONAL DE LA MUJER

El 9 de agosto de 1956, unas 20,000 mujeres marcharon hacia la oficina del ex-Primer Ministro Strydom en Sudáfrica con los reclamos de finalizar el régimen del *apartheid* y de lograr la libertad y la paz en ese país. Cuarenta años más tarde en la misma fecha en agosto de 1996, otra marcha conmemoró ese evento y celebró los logros de aquellas mujeres que participaron. En homenaje a la mujer, el Gobierno sudafricano ha declarado ese día como feriado y es conocido como Día Nacional de la Mujer. Es uno de los primeros países en el mundo que ha declarado un día feriado en reconocimiento a la mujer.

El 9 de agosto de 1996, en solidaridad con la mujer sudafricana, el INSTRAW celebró un forum sobre "La Contribución de las Organizaciones de Mujeres al Proceso de Resolución Pacífica de

los Conflictos" en su sede en Santo Domingo. Durante este forum, las discusiones se centraron sobre el papel de la mujer en la política y la resolución de conflictos. Se acordó de manera general que la mujer tiende a resolver conflictos en una forma más pacífica que el hombre. Sin embargo, debido a lo limitada de su participación en niveles altos de la política y en la adopción de decisiones, que es donde generalmente se solucionan los conflictos, la mujer tiene muy poca influencia para lograr soluciones más pacíficas. Los participantes en el forum elogiaron y mostraron su admiración por la mujer sudafricana por su contribución para finalizar las largas luchas en busca de terminar con el régimen del *apartheid* por medios pacíficos.

Un variado grupo de participantes asistió a este forum. Los mismos representaban organizaciones no gubernamentales e internacionales de la mujer, agencias de cooperación técnica y partidos políticos.

• TRAFICO DE MUJERES Y MIGRACION: PROSTITUCION, TRABAJO DOMESTICO Y MATRIMONIO

El Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Alianza Mundial Contra el Tráfico de Mujeres (GAATW), la Fundación Contra el Tráfico de Mujeres (STV) y el Centro de Orientación e Investigación Integral, Inc., (COIN) organizaron un "Encuentro Regional para América Latina y el Caribe acerca del Tráfico de Mujeres y la Migración: el Trabajo Doméstico y el Matrimonio", el cual fue celebrado en la sede del INSTRAW en Santo Domingo, del 11 al 12 de diciembre de 1996.

Este encuentro se celebró en respuesta a una solicitud que hiciera

la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, ante la Fundación Contra el Tráfico de Mujeres (STV), con sede en los Países Bajos, y ante la Alianza Mundial Contra el Tráfico de Mujeres (GAATW), con sede en Tailandia, en busca de asistencia para compilar un informe sustantivo sobre la violencia contra la mujer. Los resultados de este encuentro serán incluidos en el informe final de la Relatora Especial que será sometido a la Comisión de los Derechos Humanos en 1997 y el cual contendrá información acerca de la prostitución obligada y el tráfico de mujeres.

Participación

• COMITE DIRECTIVO INTERNACIONAL PARA EL ADELANTO ECONOMICO DE LA MUJER CAMPESINA

El INSTRAW participó en la tercera reunión del Comité Directivo Internacional (CDI) para el Adelanto Económico de la Mujer Campesina celebrada en Amán, Jordania (del 14 al 16 de mayo de 1996). El objetivo principal de la reunión era identificar áreas hacia las cuales el CDI pudiera dirigir sus esfuerzos para la defensa de las campesinas en todo el mundo. Durante sus últimas dos reuniones en 1992 y 1994, el CDI se había dedicado a movilizar la opinión pública en cuanto al deterioro de las condiciones de vida en las áreas rurales. La fuente de su mandato es la *Declaración de Ginebra en pro de la Mujer Rural* adoptada en 1992.

Las discusiones en esta reunión indicaron que es necesario un nuevo tipo de esfuerzo para poner a la mujer rural en la agenda mundial. Estudios subsiguientes de organismos internacionales han

concluido en que en la jerarquía de los pobres del mundo la mujer está en la base de la pirámide. Surgieron varias preguntas en esta reunión incluyendo la distribución de la riqueza entre las áreas urbanas y rurales: ¿cómo puede ningún país acumular riquezas y aún así dejar una gran cantidad de personas sin trabajo, sin techo y sin tierra?! En todas estas categorías la mujer es siempre mayoría; y entre los refugiados y desplazados, las mujeres y los niños son siempre los que más sufren, aunque ellos no estén en el campo de batalla en situaciones de conflicto. Otra pregunta que surgió de las discusiones fue cómo pasa la mujer rural a ser mujer urbana en el proceso de industrialización y escapa de las opresivas estructuras de poder de la familia y de la comunidad.

Uno de los principales temas discutidos en esta reunión se refería al Microcrédito para la Mujer Rural, que es uno de los temas prioritarios del programa de trabajo del INSTRAW como se evidencia en las numerosas publicaciones de sus investigaciones en este campo. Esta reunión, sin embargo, sí llamó la atención a los formuladores de políticas y a aquellas personas a cargo de la defensa de los intereses de la mujer tales como el CDI, de que la pobreza rural y la condición de la mujer están estrechamente vinculadas. El adelanto económico de la mujer a este nivel también está relacionado con los factores macroeconómicos que crean el bienestar en un país que no están necesariamente unidos a las políticas de distribución equitativa de bienes, recursos e ingresos.

Entre los participantes en esta reunión había tres reinas (S.M. la reina Fabiola de Bélgica, iniciadora de estas conferencias; S.M. la reina Noor de Jordania, anfitriona de la reunión; y S.M. la reina Sofía de

España, invitada especial); primeras damas de 24 países; Gertrude Mongela, ex-Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y antigua miembro de la Junta de Consejeros del INSTRAW; y representantes de organismos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales así como de organizaciones no gubernamentales escogidos, incluyendo la Fundación de la Cumbre Mundial sobre la Mujer.

• UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

La Universidad de las Naciones Unidas en Tokio auspició un simposium sobre "La Mujer y su Integración al Sector Estructurado" el 19 de junio de 1996. En el transcurso de este simposium se discutió el tema de la integración en relación con varios tópicos tales como investigación, política, economía, sociedad y derechos humanos. La Directora en Funciones del INSTRAW fue invitada a tratar varios de estos temas, específicamente "la integración de los asuntos de la mujer en las estructuras formales"; "el concepto de género en la economía"; y "el concepto de género en la sociedad". Otros invitados especiales incluyeron representantes del CSW, DAW y UNICEF y varias líderes reconocidas de Japón.

• COMITE MIXTO DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (JUNIC) celebró su vigésimo segunda sesión del 3 al 5 de julio de 1996, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Varios representantes de organismos y agencias de las

Naciones Unidas se reúnen a intervalos regulares para coordinar actividades de información pública e intercambiar opiniones. La sesión de este año estuvo enfocada hacia eventos especiales tales como el Año y el Decenio Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el ciclo de conferencias internacionales sobre asuntos de desarrollo. El INSTRAW participa regularmente en las reuniones de JUNIC para asegurar que las actividades de información pública del sistema de las Naciones Unidas contribuyan a la toma de conciencia a nivel internacional de los temas de la mujer y el concepto de género. Por ejemplo, INSTRAW contribuye actualmente al paquete de información sobre "Mujer y Agua" que está siendo coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para conmemorar el Día Mundial del Agua.

• COMITE DIRECTIVO INTERINSTITUCIONAL DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

El INSTRAW participó en la sexta sesión del Comité Directivo Interinstitucional del Abastecimiento de Agua y Saneamiento celebrado en la sede de la UNESCO en París, Francia, del 7 al 8 de octubre de 1996. Son miembros del Comité Directivo: INSTRAW, UNESCO, PNUD, OMS, UNICEF, HABITAT, CEPA, FAO, Banco Mundial, DPCSD y el Consejo Colaborador para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento. Durante la reunión, el INSTRAW destacó la necesidad de que los datos sobre el abastecimiento de agua sean desagregados por sexo. La reunión estuvo de acuerdo en que éste es realmente un tema crucial.

• SUBCOMITE CAC SOBRE RECURSOS DE AGUA

El INSTRAW participó en la décimo séptima sesión del Subcomité ACC sobre Recursos de Agua celebrado en la sede de la UNESCO, en París, Francia, del 9 al 11 de octubre de 1996. Asistieron a la reunión representantes de INSTRAW, PNUD, OMS, OMM, Banco Mundial, UNICEF, PNUMA, DDSMS, HABITAT, FAO, OIEA, ACNUR, UNU, UNESCO Y DPCSD. En una revisión del capítulo 18 del Programa 21, se vio que, de acuerdo con la contribución del INSTRAW, los diferentes papeles y actividades de la mujer en el sector agua se reflejan claramente en las áreas de: desarrollo y manejo integrado de los recursos de agua; abastecimiento de agua potable y saneamiento; agua y desarrollo urbano sostenible; y agua para producción sostenible de alimentos y desarrollo urbano. Se acordó que el INSTRAW continuaría evaluando los asuntos de género, obteniendo información de otros organismos y se reportaría ante el Comité una vez al año.

• PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Directora en Funciones del INSTRAW participó en el taller sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo Sostenible celebrado en Abidjan, Côte d'Ivoire del 11 al 13 de noviembre de 1996, y organizado conjuntamente por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios Administrativos de las Naciones Unidas (DDSMS) y el Programa Africano de Energía del Banco de Desarrollo Africano. La participación del INSTRAW fue financiada por el Banco de Desarrollo Africano.

El propósito de este taller fue promover un cambio de actitudes y percepciones para contribuir a un

nuevo enfoque del desarrollo, administración y utilización de la energía, con el cual las necesidades e intereses de la mujer sean tomados en cuenta por los formuladores de políticas. En la reunión participaron cuarenta oficiales de alto nivel de los ministerios nacionales de energía, agua, minería y asuntos de la mujer de la región africana.

Martha Dueñas Loza, Directora en Funciones del INSTRAW, tuvo a su cargo el discurso principal sobre el tema de las "Políticas y Estrategias para la Participación de la Mujer en un Desarrollo de Energía Sostenible" y presidió un equipo de trabajo sobre este tema.

• REUNION INTERINSTITUCIONAL AD-HOC SOBRE ENERGIA

La Directora en Funciones del INSTRAW asistió a la Reunión Interinstitucional Ad-hoc sobre Energía celebrada en la sede de la UNESCO en París, del 18 al 19 de diciembre de 1996, y organizada por el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (DPCSD). Esta reunión discutió, entre otros, un inventario de programas y actividades relativos a la energía dentro del sistema de las Naciones Unidas; una evaluación de los vínculos entre las actividades actuales sobre energía y el desarrollo sostenible; y una evaluación sobre cooperación y coordinación de las actividades de energía a nivel mundial, regional y nacional, con atención especial al nivel de país.

Inmediatamente después de la reunión, la Directora en Funciones del INSTRAW participó además en la Consulta Interinstitucional sobre la Preparación del Programa Solar Mundial organizado por la UNESCO en su sede en París, el 20 de diciembre de 1996.

Paquetes de Capacitación y Publicaciones

• PAQUETE MODULAR DE CAPACITACION SOBRE MUJER, ORDENACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INSTRAW y el Centro Internacional de Capacitación de la OIT, ISBN-92-1-127-0006-5, Núm. de venta E.95.III.C.2 (Turín, Italia, 1995)

Este paquete de capacitación fue preparado en respuesta y como seguimiento a las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en particular el Programa 21 (Río de Janeiro, 1992); el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995); y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). El mismo se hizo con miras a contribuir a un enfoque integrado en la organización y manejo de las políticas y programas ambientales a través de la integración de las necesidades de la mujer así como su participación en la planificación, manejo, implementación y evaluación de los programas y proyectos ambientales.

El aspecto multisectorial de enlazar la mujer al manejo del medio ambiente y al desarrollo sostenible se evidencia en las cinco unidades modulares, que son:

- Implementación del Programa 21: Actividades del INSTRAW y del Sistema de Naciones Unidas;
- Mujer y Salud Ambiental;
- La Mujer como Agente de Cambio en el Sector del Desarrollo;
- La Mujer como Administradora del Medio Ambiente;

• Mujer, Indicadores Ambientales y Programas de Fomento de la Capacidad.

El paquete de capacitación contiene 400 páginas de texto educativo, 170 transparencias, una guía para instructores, bibliografía y material audiovisual de apoyo. Cada módulo está complementado con un esquema pedagógico, plan de la lección, material de apoyo audiovisual, lectura adicional, bibliografías, listas de verificación del tema central para el trabajo en grupo, formularios de evaluación para participantes e instructores y una guía para instructores.

Los grupos siguientes conforman la población objetivo del paquete de capacitación:

- altos oficiales de los ministerios de medio ambiente, recursos naturales, planificación, asuntos de la mujer, educación y salud;
- planificadores del desarrollo y autoridades provinciales y locales a cargo de programas y proyectos para el medio ambiente;
- profesores universitarios, instructores y administradores de institutos nacionales de capacitación e instituciones educativas que capacitan personal sobre varios aspectos de la administración del medio ambiente y el desarrollo sostenible;
- representantes de organizaciones no gubernamentales y de la mujer que trabajan en proyectos ambientales.

Para más información acerca del paquete de capacitación, comuníquese con: **Sede del INSTRAW**, Apartado Postal 21747, Santo Domingo, República Dominicana, Tel.: (809)685-2111, Fax: (809) 685-2117, E-mail: instraw.hq.sd@codetel.net.do. **INSTRAW Liaison Office**, One UN Plaza, Room DC1-1106, New York, N.Y. 10017. Tel.: (212)963-5684, Fax: (212) 963-2978, E-mail: bulajic@un.org. O al **International Training Centre of the ILO**, Corso

Unita D'Italia 125, 10127 Torino, Italia. Tel.: (39-11) 693-6513, Fax: (39-11) 693-4266.

• USO DE ESTADISTICAS E INDICADORES EN ASUNTOS DE GENERO EN LA FORMULACION DE POLITICAS

Este paquete de capacitación está en proceso de preparación en el INSTRAW y ofrecerá ejercicios prácticos acerca de cómo obtener indicadores específicos en términos de diferencias de género, e ilustra sobre su uso al definir el blanco de las políticas. Está diseñado principalmente para planificadores del desarrollo, estadísticos gubernamentales, oficiales de ministerios pertinentes involucrados en la planificación del desarrollo, investigadores y expertos de instituciones académicas y de investigación, así como para administradores de programas pertinentes de organismos no gubernamentales. En el paquete se incluyen directrices para el uso del paquete en talleres de capacitación orientados a mejorar la capacidad de los oficiales gubernamentales de desarrollo para diseñar políticas y programas que tomen adecuada y efectivamente en consideración los asuntos y problemas relativos a las diferencias de género; y orientados igualmente a mejorar el uso de información y datos estadísticos existentes al desarrollar indicadores con especificidad de las diferencias de género que definen la interacción entre las diferentes variables socioeconómicas y los diferentes grupos a quienes van dirigidas las políticas.

Los ejercicios prácticos incluidos consisten en un modelo estadístico computarizado titulado Modelo de Simulación de Crecimiento Demográfico, el cual permite a los participantes ver cómo las variables específicas a cada género pueden afectar los indicadores de políticas,

tales como la población total y la tasa de crecimiento. En este modelo, se utilizan varios indicadores para calcular el crecimiento de la población: edad promedio en que se casan la mujer y el hombre, primera y segunda tasas de escolaridad bruta, tasa de actividad económica, tasa de control de la natalidad femenina y tasa de mortalidad infantil. Este programa de computadora requiere una PC con por lo menos 4MB RAM y el programa QUATTRO PRO para Windows.

• VALUATION OF HOUSEHOLD PRODUCTION AND SATELLITE ACCOUNTS

ISBN-92-1-127053-7,

Núm. de venta E.96.III.C.4

(INSTRAW, Santo Domingo, 1996)

Esta publicación es una continuación a la monografía sobre el uso del tiempo publicada por el INSTRAW titulada *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output* (1995). Esta segunda publicación explora formas de enfocar el desarrollo de medidas de producción de las "cuentas satélite" sobre la producción doméstica y presenta algunos valores originales basados en la producción doméstica en Canadá, Finlandia y Nepal. El objetivo principal de este ejercicio fue evaluar la viabilidad de adquirir un entendimiento y acuerdo comunes acerca del marco y métodos a utilizar para medir y evaluar el trabajo no remunerado y su impacto en los indicadores económicos a través de las "cuentas satélite". Los resultados y conclusiones contenidos en este informe identifican los problemas de medición y valoración existentes para hacer recomendaciones hacia el logro de este objetivo.

Publicaciones anteriores del INSTRAW sobre este tema han hecho énfasis en que para poder implementar el enfoque de evaluación basado en la producción es necesaria una

combinación de datos de diferentes fuentes. Habrá que recopilar nuevos datos auxiliares para definir ciertas normas tales como precios, unidades de medida utilizadas en actividades específicas y el volumen y valor de insumos aplicados para producir ciertos productos. El estudio de caso en Nepal representó un escenario en el cual estas normas debieron determinarse por medio de la compilación de datos nuevos. Para los casos de Canadá y Finlandia, sin embargo, la evaluación fue conducida utilizando información secundaria existente. Ambos estudios de caso demostraron que la metodología se

puede utilizar tanto en países en vías de desarrollo como en los industrializados. En el caso de Nepal, los resultados del estudio concluyeron en que es posible construir cuentas satélite para la producción doméstica utilizando una combinación de datos estadísticos de encuestas del uso del tiempo a gran escala y a pequeña escala para generar valores normativos para las horas de trabajo dedicadas a varias actividades. Los estudios de Canadá y Finlandia demostraron que el enfoque es viable para desarrollar estimados para algunos de los componentes del trabajo no remunerado.

CONSEJO NORDICO DE MINISTROS...

(Continuación de la Pág. 60)

la oportunidad de reconciliar las actividades económicas con la paternidad. Esto se refleja en la tasa de participación de la fuerza laboral, que es una de las más altas del mundo tanto para la mujer como para el hombre. La representación de la mujer en la política es también una de las más altas.

En los países nórdicos se reconoce que es necesaria la participación activa de la mujer para lograr la igualdad entre la mujer y el hombre. Más aún, para que la igualdad de género sea una realidad, se debe cambiar la distribución del trabajo entre la mujer y el hombre en la familia y en la sociedad.

Publicaciones del INSTRAW Disponibles ya en las Librerías de las Naciones Unidas

El INSTRAW ha llegado a un acuerdo con las Publicaciones de las Naciones Unidas (UNP) por medio del cual las publicaciones del Instituto serán vendidas y distribuidas también por la UNP en las librerías de las Naciones Unidas. Más específicamente, las publicaciones del INSTRAW estarán disponibles en las librerías de la sede de las Naciones Unidas, en la librería de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a través de las Oficinas de Publicaciones de las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra. Además, como parte del acuerdo, las publicaciones del INSTRAW serán distribuidas en muchas conferencias y ferias internacionales como parte de las publicaciones de las Naciones Unidas ofrecidas en tales eventos.

E-mail:

Santo Domingo: instraw_hq.sd@codetel.net.do

New York: bulajic@un.org

Documentos Relacionados al INSTRAW

MANDATO DEL INSTRAW

ESTATUTO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER

Artículo II OBJETIVOS Y FUNCIONES

1. Los objetivos del Instituto son dar estímulo y ayuda, mediante la investigación, la capacitación y la reunión y difusión de información, a la promoción de la mujer y su integración en el proceso de desarrollo, como participante y como beneficiaria. El Instituto debe contribuir a los esfuerzos a ese respecto de las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales. En consecuencia, las funciones principales del Instituto serán las siguientes:

a) Realizar investigaciones y estudios para facilitar la integración y la movilización efectivas de la mujer en el desarrollo en los programas de investigaciones y estudios del Instituto que incluirán, en particular, investigaciones y estudios orientados a la acción, se prestará especial atención a los problemas en los países en desarrollo y a la integración de la mujer en la formulación, la concepción y la ejecución de actividades de desarrollo en todos los niveles;

b) Establecer programas de capacitación, incluidos un programa de becas y servicios de asesoramiento, a través de los cuales el Instituto procurará acrecentar el interés en las cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo, y se esforzará por lograr una participación igual de la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico y social, y por aumentar las oportunidades de que la mujer adquiera nuevos conocimientos especializados para hacer frente a los problemas del rápido cambio de la sociedad actual;

c) Establecer y mantener un sistema de información, documentación y comunicación a fin de que el Instituto responda a la necesidad de difundir información a nivel mundial sobre las cuestiones relacionadas con la mujer.

2. En vista de su función catalizadora, el Instituto se esforzará al máximo por desarrollar y utilizar la formación de redes, según corresponda, para realizar sus funciones. Esto se debería hacer en los planos internacional, regional y nacional.

3. En cumplimiento de sus objetivos, el Instituto realizará sus actividades en estrecha colaboración y coordinación con los institutos y demás órganos del caso, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

El texto del Estatuto fue sometido para la consideración de la Asamblea General en el Documento A/39/511 el 26 de septiembre de 1984 y fue aprobado por la Asamblea General en su trigésimo novena sesión (39/249).

1. A/49/217-E/1994/103.
2. A/49/365-E/1994/119.

MANDATO DEL INSTRAW

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

El Capítulo Cinco del informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995) incluye las siguientes directrices para el trabajo del INSTRAW:

334. "El INSTRAW tiene el mandato de promover las investigaciones y la capacitación sobre la situación de la mujer y el desarrollo. A la luz de la Plataforma de Acción, el INSTRAW debe examinar su programa de trabajo y elaborar un programa para llevar a la práctica los aspectos de la Plataforma de Acción que corresponden a su mandato. Debe determinar los tipos de investigación y de metodologías de investigación a los que habrá de atribuirse prioridad, fortalecer las capacidades nacionales para realizar estudios sobre la mujer e investigaciones en materia de género, incluida la situación de la niña, y establecer redes de instituciones de investigación que puedan movilizarse para esos fines. También debe determinar los tipos de enseñanza y capacitación que el Instituto puede realmente apoyar y promover."

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL 50/162, ADOPTADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1995

PROPUESTA DE FUSIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando su resolución 48/111, del 20 de diciembre de 1993, relativa a la propuesta de fusionar el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer,

Recordando también su resolución 49/160, del 23 de diciembre de 1994, sobre la propuesta de fusión,

Teniendo presente el informe del Secretario General de fecha 7 de julio de 1994¹, presentado de conformidad con la resolución 48/111,

Teniendo también presente el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de fecha 7 de septiembre de 1994², preparado en cumplimiento de la resolución 48/111,

Teniendo en cuenta que, en su resolución 49/160, pidió al Secretario General que presentara, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe actualizado que contuviera, entre otras cosas, la información solicitada en la decisión 1993/235 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1993, y en los párrafos 2 y 3 de la resolución 48/111 de la Asamblea General, así como la información adicional solicitada por la Comisión Consultiva,

Teniendo también en cuenta el párrafo 5 de su resolución 49/160, en la que pidió al Consejo Económico y Social que reexaminara la cuestión en la reanudación de uno de sus períodos de sesiones después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y antes de que la Tercera Comisión de la Asamblea General examinara el tema de programa relativo al adelanto de la mujer, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 39º período de sesiones, y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con los arreglos institucionales en el sistema de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer.

Teniendo presente que la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer no dio la opinión sobre este asunto que se solicitaba en la resolución 49/160 de la Asamblea General, debido a la falta de los documentos que en ella se pedían,

Teniendo también presente que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer no debatió la fusión propuesta del Instituto y el Fondo, sino que enunció sus mandatos en forma separada e independiente,

Tomando nota de la opinión manifestada por el Inspector en el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "El mejoramiento de la condición de la mujer mediante los programas del sistema de las Naciones Unidas y dentro de ellos: ¿qué va a suceder tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer?"¹, en que se manifiesta que la inmensa mayoría de las mujeres y los problemas de éstas se hallan en el mundo en desarrollo y que, en consecuencia, una por lo menos de las dependencias de las Naciones Unidas que se ocupan específicamente de la mujer también debe hallarse allí,

1. Tomando conocimiento de la nota de la Secretaría preparada de conformidad con la resolución 49/160 de la Asamblea General²;

2. Tomando nota también del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones administrativas y presupuestarias³;

3. Reafirma las opiniones manifestadas en el párrafo 360 de la Plataforma de Acción, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer⁴, según el cual, en reconocimiento de las funciones de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular las funciones especiales del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en la potenciación del papel de la mujer y, por tanto, en la aplicación de la Plataforma de Acción, dentro de sus

1. A/50/509, párr. 225.

2. A/50/747-E/1995/126.

3. A/50/785-E/1995/128.

4. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995 (S/CONF.177/20), cap. I, resolución 1, anexo II.

5. E/1995/80.

respectivos mandatos, entre otras cosas, mediante sus actividades de investigación, capacitación e información para el adelanto de la mujer, así como la prestación de asistencia técnica y financiera para incluir una perspectiva basada en el género en las actividades de desarrollo, los recursos proporcionados por la comunidad internacional deben ser suficientes y deberían mantenerse en un nivel adecuado;

4. Está de acuerdo con las opiniones manifestadas en los párrafos 334 y 335 de la Plataforma de Acción sobre los mandatos del Instituto y del Fondo;

5. Deplora que, debido a la falta de información suficiente sobre las consecuencias jurídicas, técnicas y administrativas de la fusión propuesta, no pueda en estos momentos tomar una decisión al respecto;

6. Insta al Secretario General a que aplique las disposiciones de la resolución 49/163, de 20 de diciembre de 1994;

7. Recomienda que la interacción entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sea examinada y racionalizada en el contexto de la labor en curso para revitalizar el Consejo Económico y Social a fin de lograr un programa para el adelanto de la mujer más firme y unificado, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 2 de la resolución 48/111;

8. Recomienda también que las propuestas relativas a la estructura institucional y los mandatos de los diferentes órganos de las Naciones Unidas responsables del adelanto de la mujer se consideren parte del proceso general de reestructuración de las Naciones Unidas.

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL 50/163, ADOPTADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1995

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando su resolución 48/105, de 20 de diciembre de 1993,

Tomando nota de la resolución 1995/45 del Consejo Económico y Social de 27 de julio de 1995,

Tomando nota también del informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer⁵,

Tomando nota además de los análisis realizados por la Junta de Consejeros y su recomendación de que el Instituto presente también informes a la Segunda Comisión de la Asamblea General en relación con los temas correspondientes del programa, con objeto de mejorar la coordinación y la sincronización de sus programas con otras cuestiones económicas y sociales,

Reafirmando el mandato original y la capacidad propia del Instituto para llevar a cabo investigaciones y actividades de capacitación para el adelanto de la mujer, de conformidad con lo

estipulado en la resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975,

Subrayando la necesidad de investigación independiente que permita orientar la formulación de normas y la puesta en práctica de proyectos hacia los problemas y las nuevas cuestiones de interés para la mujer, así como el papel y las actividades del Instituto en ese contexto,

Tomando nota de la recomendación de la Junta de Consejeros de que el Instituto aplique las recomendaciones dimanadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente las relativas a las necesidades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer, y proceda a una efectiva coordinación con los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas a fin de evitar duplicaciones¹,

Convencida de que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la plena participación de la mujer,

Tomando en consideración el párrafo 334 de la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer²,

1. *Expresa su satisfacción* por el informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y encomia al Instituto por su labor orientada hacia los problemas que constituyen barreras para mejorar la condición de la mujer y su participación en condiciones plenas en el proceso del desarrollo sostenible;

2. *Destaca* la singular función que cabe al Instituto como única entidad dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a la investigación y la capacitación para la integración de las mujeres en el desarrollo, y subraya la importancia de ofrecer los resultados de su investigación para fines de política y para actividades operacionales;

3. *Encomia* la labor que realiza el Instituto para tener en cuenta la pobreza, en todos los grados, que traba de manera tan dramática el adelanto de la mujer, mediante la coordinación de actividades de investigación y capacitación en temas tales como el poder para la mujer; las estadísticas y los indicadores en cuestiones relativas al género; las comunicaciones; la mujer, los recursos naturales y el desarrollo sostenible; el agua, el saneamiento y el manejo de desechos; las fuentes renovables de energía; y las cuestiones relativas a diferentes grupos demográficos, tales como las mujeres ancianas y desplazadas, refugiadas y emigrantes, y las mujeres de las zonas rurales;

4. *Alienta* al Instituto a seguir propiciando una cooperación activa y estrecha con los organismos especializados y las organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas,

1. E/1995/80, párr. 50.

2. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177.20), cap. I, resolución 1, anexo II.

3. E/1995/80

así como con otras instituciones, tales como las universidades e instituciones de investigación, a fin de promover programas que contribuyan al adelanto de la mujer;

5. *Reitera* la importancia de mantener el volumen de recursos dedicados a la investigación independiente y a las actividades de capacitación conexas, que son cruciales para la situación de la mujer;

6. *Expresa* su reconocimiento a los gobiernos y las organizaciones que han contribuido a las actividades del Instituto o las han apoyado;

7. *Invita* a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a aportar contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, a fin de que el Instituto pueda seguir cumpliendo eficazmente su mandato;

8. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo segundo período de sesiones un informe sobre las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, especialmente las relativas a las necesidades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer que forman parte del proceso de aplicación de los planes y plataformas dimanados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en relación con el tema titulado "Adelanto de la mujer".

RESOLUCIÓN DE ECOSOC 1996/39 ADOPTADA EL 26 DE JULIO DE 1996 (DOC A/51/3, PARTE II, P. 49)

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Recordando su resolución 1995/45, de 27 de julio de 1995, en la que tomó nota del informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre su decimoquinto período de sesiones³,

Recordando también la resolución 50/163, de 22 de diciembre de 1995, en la que la Asamblea tomó nota del mismo informe,

Tomando nota del análisis de la Junta de Consejeros y de su recomendación de que el Instituto presentara informes no sólo a la Tercera Comisión de la Asamblea General, sino también a la Segunda Comisión de la Asamblea General en relación con los temas pertinentes a fin de mejorar la coordinación y la sinergia de sus programas con otras cuestiones económicas y sociales,

Reconociendo el importante papel que desempeñó el Instituto en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su función en las actividades complementarias a esa Conferencia,

Reconociendo asimismo la contribución igualmente importante que el Instituto está realizando en su esfera de competencia a las actividades relacionadas con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el cincuentenario

de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el Año Internacional de las Personas de Edad,

Reafirmando el mandato original y las capacidades particulares del Instituto para llevar a cabo investigaciones e impartir capacitación para la promoción de la mujer, como se estipula en la resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975,

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre su decimosexto período de sesiones y las decisiones en él contenidas¹,

2. *Encomia* la labor del Instituto en las cuestiones que se refieren al proceso de emancipación económica y política de la mujer; estadísticas e indicadores en cuestiones de género; la mujer, los recursos naturales y el desarrollo sostenible; el agua, el tratamiento de los desechos y las fuentes renovables de energía; y las cuestiones relativas a diferentes grupos, como las mujeres de edad, las desplazadas, las refugiadas y las migrantes;

3. *Encomia también* al Instituto por su empeño continuado para impulsar una cooperación activa y estrecha con los organismos especializados y otros organismos afines del sistema de las Naciones Unidas y con otros órganos, programas e instituciones, a fin de promover programas que contribuyan al adelanto de la mujer;

4. *Reitera* la importancia de mantener el nivel de recursos que se dedican a investigaciones independientes y actividades de capacitación conexas, que son cruciales para la potenciación de la mujer;

5. *Exhorta* a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que hagan contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, a fin de que el Instituto pueda seguir cumpliendo su mandato con eficacia.

LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW), RESOLUCION SOBRE EL INSTRAW, MARZO 1996

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer adoptó la siguiente resolución que fue presentada ante el Consejo Económico y Social y aprobada en su sesión celebrada en Nueva York del 24 de junio al 26 de julio de 1996 (E/CN.6/1996/66):

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

1. E/1996/56

2. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución I, anexo II.

Recordando la resolución 50/163 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995, en que la Asamblea reafirmó el mandato original y la capacidad propia del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para llevar a cabo investigaciones y actividades de capacitación para el adelanto de la mujer, de conformidad con lo estipulado en la resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre 1975,

Subrayando la necesidad de una investigación independiente que permita orientar la formulación de políticas y la ejecución de proyectos hacia los problemas y las nuevas cuestiones de interés para la mujer, así como el papel de las actividades del Instituto en este contexto,

1. *Destaca* la singular función que cabe al Instituto como única entidad dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer y su integración en el desarrollo y subraya la importancia de ofrecer los resultados de su investigación para fines de política, como base para actividades operacionales y para la ejecución de la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer²;

2. *Reafirma* el párrafo 360 de la Plataforma de Acción en el sentido de que, en reconocimiento de las funciones de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular las funciones del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y del Instituto en la potenciación del papel de la mujer y, por lo tanto en la aplicación de la Plataforma de Acción dentro de sus respectivos mandatos, entre otras cosas, mediante sus actividades de investigación, capacitación e información para el adelanto de la mujer, así como la prestación de asistencia técnica y financiera para incluir una perspectiva basada en el género en las actividades de desarrollo, los recursos proporcionados por la comunidad internacional deben ser suficientes y mantenerse en un nivel adecuado;

3. *Subraya* la necesidad de que el Instituto siga desarrollando una cooperación activa y estrecha con los organismos especializados y organizaciones afines del sistema de las Naciones Unidas y con otras Instituciones;

4. *Reconoce* el papel especial que debe desempeñar el Instituto en la ejecución de la Plataforma de Acción;

5. *Encomia* la labor que realiza el Instituto en relación con la pobreza en todos sus grados que entraba de manera tan dramática el adelanto de la mujer, mediante la coordinación de actividades de investigación y capacitación en temas tales como el poder económico y político de la mujer; estadísticas e indicadores en cuestiones relativas al género; las comunicaciones; la mujer, los recursos naturales y el desarrollo sostenible; el agua, el saneamiento y el manejo de desechos; las fuentes renovables de energía y cuestiones relativas a diferentes grupos de la población como las niñas, las ancianas, las mujeres desplazadas, las refugiadas y las mujeres migrantes y las mujeres de las zonas rurales;

6. *Exhorta* al Secretario General a cumplir los mandatos enunciados en la resolución 49/163 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1994.

Abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ICW	Consejo Internacional de Mujeres
AIDoS	Asociación Italiana para la Mujer en Desarrollo	IDWSSD	Decenio Internacional de las Naciones Unidas del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
CAC	Comité Administrativo de Coordinación	IDM	Índice del desarrollo relacionado con la mujer
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo	IECAIM	Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer
CC	Comunicaciones computarizadas	JUNIC	Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas
CCI	Centro del Comercio Internacional	NGLS	Servicio de Enlace con Organizaciones No Gubernamentales
CCRA	Comité Coordinador Regional Africano para la Integración de la Mujer en el Desarrollo	MGF	Mutilación de genitales femeninos
CDHMA	Consejo para los Derechos Humanos de la Mujer Asiática	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CDI	Comité Directivo Internacional	OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CEDPA	Centro para Actividades en Desarrollo y Población	OMM	Organización Meteorológica Mundial
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía	OMS	Organización Mundial de la Salud
CEPA	Comisión Económica para África	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	ONU	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
CEPE	Comisión Económica para Europa	PMA	Programa Mundial de Alimentos
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CIH	Coalición Internacional de Hábitat	PIB	Producto Interno Bruto
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	PRIO	Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz en Oslo
COIN	Centro de Orientación e Investigación, Inc.	SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	STV	Fundación Contra el Tráfico de Mujeres
DAH	Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas	SWMTP	Plan a Mediano Plazo para todo el Sistema
DAW	División para el Adelanto de la Mujer	UNCHS	Centro de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos
DDSMS	Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios Administrativos de las Naciones Unidas	UNCTAD/	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/Organización Mundial de Comercio
DGPM	Dirección General de Promoción de la Mujer	WTO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
DPCSD	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
DSD	División para el Desarrollo Sostenible	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ECOSOC	Consejo Económico y Social	UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
FNRE	Fuentes Nuevas y Renovables de Energía	UNRISD	Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas	UNU	Universidad de las Naciones Unidas
GAATW	Alianza Global Contra el Tráfico de Mujeres	UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
GDI	IDM	WCC	Colectividad de Mujeres de la Construcción
GITD	Concepto de Género en el Desarrollo Comercial		
HDR	Informe sobre Desarrollo Humano		
HDI	Índice de desarrollo humano		

La Junta de Consejeros

*Presidenta de la Junta de
Consejeros*

Dr. D. Gail Saunders
Directora, Departamento de
Archivos
Bahamas (1991-1997)

*Vicepresidenta
de la Junta de Consejeros*

Sra. Selma Acuner
Asesora del Primer Ministro
sobre Asuntos de la Mujer,
la Familia y el
Desarrollo Social
Turquía (1994-1997)

Sra. Ishan Abdalla Algabshawi
Ministra de Salud
Sudan (1992-1998)

Sra. María Esther Ashton
Encargada de Negocios,
E.P. de Bolivia
Bolivia (1995-1998)

Sra. Fatima Hassar
Delegada del Presidente
ante la Liga Marroquí
para la Protección de la Infancia
Marruecos (1991-1997)

Sra. Mona Chemali Khalaf
Profesora Asistente de Economía
Universidad del Líbano
Líbano (1996-1999)

Sra. María Jonas
anterior Secretaria General
de Mujer Socialista Internacional
Austria (1996-1999)

Sra. Noëlie Kangoye
Secretaria General
del Ministerio para la
Acción Social y la Familia
Burkina Faso (1993-1999)

Prof. Els Postel
Instituto de Estudios Culturales
y Sociales
Universidad de Leiden
Países Bajos (1992-1998)

**Prof. Renata Siemienska-
Zochowska**
Jefa Departamento de Sociología
Universidad de Warsaw
Polonia (1991-1997)

Dr. Sudarsono
Profesor de Recursos Económicos,
Universidad de Gadjah Mada
Indonesia (1994-1997)

Miembros Ex-Oficio

Un representante del
Secretario General

La Directora del Instituto

Representantes de las
Cinco Comisiones
Económicas Regionales
de las Naciones Unidas

Una representante
del Gobierno de la
República Dominicana

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer

INSTRAW

El propósito principal de

noticias 
del **INSTRAW**
MUJER Y DESARROLLO

es informar sobre el trabajo del Instituto y, al hacerlo, registrar las tendencias que toman las investigaciones, diseminar materiales de capacitación y promover el trabajo de redes sobre la mujer en situaciones de desarrollo a nivel mundial. La política editorial del INSTRAW es seleccionar eventos, noticias y asuntos asociados con los programas y actividades afines.

Noticias del INSTRAW se publica en español, francés e inglés, con una circulación de 9,000 ejemplares y se distribuye a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, centros de investigación, grupos de mujeres e individuos en más de 120 países. Agradecemos sus comentarios. Sus comentarios, preguntas y cambios de dirección pueden ser enviados a:

Apartado Postal 21747, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono (809) 685-2111

Facsimile (809) 685-2117

E-mail- instraw.hq.sd@codetel.net.do

Oficina de apoyo en Nueva York:

Despacho DCI-1106, Naciones Unidas,

Nueva York, N.Y. 10017

Teléfono (212) 963-0834

Facsimile (212) 963-2978

E-mail- bulajic@un.org

Los artículos pueden ser reproducidos.

Rogamos citar la fuente, *Noticias del INSTRAW*.

El INSTRAW es un organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, lleva a cabo actividades de investigación, capacitación e información en un esfuerzo por integrar a la mujer en el desarrollo.